



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2013



INTRODUCCIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales	20
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	21
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	80
II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal	83
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	97
II.2.1 Gasto del Sector Público Presupuestario.....	97
II.2.2 Gasto Programable	98
II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	99
II.2.2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	101
II.2.2.2.1 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable	106
II.2.2.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional.....	134
II.2.2.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno.....	135
II.2.2.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social.....	141
II.2.2.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico.....	153
II.2.3 Equidad de Género	157
II.2.4 Gasto No Programable.....	166
II.3 DEUDA PÚBLICA	167
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre.....	168
II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda.....	169
II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada.....	172
II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda	173
II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).....	174
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	176
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	177
II.6 ABREVIATURAS.....	201



Banco de Información
(en disco compacto)

III.- Avance Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3 Variaciones Presupuestales por Finalidad

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Gobierno"

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Social"

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales de la Finalidad "Desarrollo Económico"

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

IV.4 Delegaciones

IV.5 Avance Programático-Presupuestal por Clasificación Funcional

IV.6 Transferencias Federales

IV.7 Series Históricas

IV.8 Anticipos

IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad



- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción
- IV.13 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.14 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.15 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.16 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.17 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2012
- IV.18 Proyectos Etiquetados para Dependencias y Órganos Desconcentrados
- IV.19 Proyectos Etiquetados Delegacionales
- IV.20 Proyectos Etiquetados para Entidades
- IV.21 Proyectos Etiquetados para Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.22 Presupuesto Participativo
- IV.23 Vertientes de Gasto



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal presenta a la Asamblea Legislativa el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo Enero-Diciembre de 2013, con la finalidad de informarle a este Órgano de Gobierno y a la ciudadanía en general sobre la situación de las Finanzas Públicas de la Ciudad de México, así como del avance de los programas, proyectos y acciones que realizó el Gobierno del Distrito Federal durante el año 2013.

Dando cumplimiento de esta manera, a lo establecido en el Artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, además de que se fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual forma parte de los principales valores del Gobierno de la Ciudad.

En el Informe de Avance Trimestral se puede encontrar información preliminar y análisis del comportamiento de los ingresos, gasto y deuda pública durante el ejercicio 2013, así como de los resultados de los principales programas públicos que se realizaron. Dicho Informe se integra por un documento de Resultados Generales y un Banco de Información. El documento de Resultados Generales está compuesto por un Resumen Ejecutivo y 6 secciones sobre las Finanzas Públicas. En la sección de Ingresos Presupuestarios, se informa sobre los ingresos captados y se comparan respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos, además de proporcionar las explicaciones correspondientes a dichas variaciones; asimismo se presentan las principales desagregaciones por fuente de ingresos.

Respecto a la sección de Gastos Presupuestarios se muestra el comportamiento del Gasto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, así como su clasificación económica y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia y órgano desconcentrados, delegaciones, entidades y fideicomisos públicos no empresariales y no financieros; instituciones públicas de seguridad social y entidades paraestatales empresariales y no financieras; las acciones más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a la clasificación funcional del gasto, las actividades más relevantes en materia de equidad de género, el Gasto No Programable, así como una sección con las abreviaturas utilizadas.

En la sección de Deuda Pública se presenta su evolución durante el periodo de análisis, el destino de los recursos, así como su composición por usuario y acreedor. Asimismo, se presenta el apartado referente a Balance Financiero y, finalmente se incluyen los comentarios sobre los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades.

En el Banco de Información se informa sobre el Avance Presupuestal de los órganos de gobierno y autónomos, y delegaciones; se agrega un Anexo Estadístico, en el cual se puede encontrar los avances programático-financiero por cada una de las finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, un apartado con el Informe de las transferencias federales que se remite a la SHCP, la evolución histórica de los ingresos y egresos, e información específica en cumplimiento a la normatividad vigente en 2013. Además, se agrega un apartado con información presupuestal de las Vertientes de Gasto.



Durante el 2013, se incorporaron diversos cambios al Informe de Avance Trimestral con la finalidad de atender la armonización de los Informes de Rendición de Cuentas que ha sido parte del proceso de armonización contable fundamentado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de esta manera, se incorporó una nueva clasificación administrativa y funcional; se organizaron las principales acciones del GDF de acuerdo a la clasificación funcional, se agregó al documento de Resultados Generales las explicaciones a las variaciones de las Delegaciones, mismas que antes se presentaban únicamente en el Banco de Información; esto con la finalidad de homogeneizar, en la medida de lo posible, el Informe de Avance Trimestral al de Cuenta Pública.

Finalmente, cabe señalar que el Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: www.finanzas.df.gob.mx.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno del Distrito Federal durante el 2013 dirigió su política fiscal a fortalecer las finanzas públicas mediante acciones que permitieron incrementar la captación de ingresos, mejorar la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público y manejar la deuda pública de manera responsable. Con estas medidas fue posible dirigir los recursos públicos a impulsar la actividad económica, realizar inversión pública, brindar bienes y servicios públicos que permitieron el funcionamiento de la Ciudad y ejecutar programas sociales que fomenten una Ciudad Social en donde los habitantes puedan tener condiciones de prosperidad y de desarrollo humano.

La política de ingresos implementada permitió que éstos superaran la meta programada en la Ley de Ingresos para el periodo Enero-Diciembre 2013, alcanzando la cifra de 164,946.5 millones de pesos (mdp). Por su parte, los Ingresos locales ascendieron a 65,293.2 mdp, lo que significó un monto mayor a lo programado al periodo. Lo anterior, es resultado de las acciones encaminadas a fortalecer las finanzas públicas, mediante la orientación, actualización, agilización y modernización de los procesos recaudatorios y de atención al contribuyente, a la par de una política de fiscalización dirigida a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Respecto a los Ingresos de origen federal se registró un monto de 80,744.1 mdp; de los cuales 54,772.4 mdp corresponde a Participaciones; 10,941.7 mdp a aportaciones; 15,030.0 mdp a convenios federales y otros. Mientras que los ingresos del Sector Paraestatal fueron de 14,523.6 mdp.

Durante el 2013, el Gasto Neto ascendió a 141,957.8 mdp, y fue superior en 2.4 por ciento respecto al presupuesto erogado en el mismo periodo de 2012. Los recursos ejercidos se dirigieron a la operación de los programas sociales; mejorar la sustentabilidad de la Ciudad, incrementar las oportunidades de empleo; mejorar la equidad de género; ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

Del Gasto Neto Total, correspondió al Gasto Programable 138,024.2 mdp (97.2 por ciento), y 3,933.6 mdp (2.8 por ciento) al Gasto No Programable. Esto significa que de cada peso erogado se destinó el 97.2 por ciento a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura urbana, y el 2.8 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del gobierno.

De los programas sociales ejecutados podemos destacar la atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social, becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior a través de los programas Prepa Sí y Niños Talento; apoyos económicos a adultos mayores, personas con discapacidad y menores vulnerables, entrega de desayunos escolares, y continuación del Seguro de Desempleo; se garantizó la operación del sistema de transporte público que ofrece el GDF, entre los que destacan el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos y el Metrobús.

Respecto a las principales obras realizadas en el año destaca la conclusión del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro, la cual cuenta con 18 estaciones, distribuidas en 10 kilómetros; y el inicio de las obras de ampliación de la Línea



12 del Metro, en su tramo Mixcoac-Observatorio, la conclusión de la Segunda Etapa del Proyecto Integral de Instalación de 19 elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro, y el avance en la tercera etapa de este proyecto, consistente en la instalación de 13 elevadores más, en 8 estaciones del STC; además, del mantenimiento y ampliación la red de agua potable y drenaje, se realizó la recolección de basura; y se realizaron obras de restauración de la infraestructura vial y del alumbrado público en distintas zonas de la Ciudad . Asimismo, se realizaron acciones para la prevención y persecución del delito y se continuó con la operación de cámaras de video-vigilancia.

Durante el 2013, la política de deuda del Gobierno del Distrito Federal fue consistente con el objetivo general de conducir una gestión responsable de las finanzas públicas destinada a garantizar la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo de la deuda pública de la Ciudad.

En línea con ese objetivo, el saldo de la deuda pública al término del cuarto trimestre del 2013 se situó en 65,592.8 millones de pesos, generando así un endeudamiento real de 3 por ciento¹ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61,207.3 millones de pesos.

¹ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.97% al 31 de diciembre de 2013, INEGI.



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL



II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

II.1 INGRESOS

INGRESOS TOTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AVANCE VERSUS PROGRAMA (Millones de pesos - Porcentaje)								
	ENERO - MARZO		ENERO - JUNIO		ENERO - SEPTIEMBRE		ENERO - DICIEMBRE	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
TOTAL	2,380.0	6.4	6,406.8	9.0	10,735.9	10.0	20,803.5	14.4
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	2,849.7	7.7	9,790.8	14.0	16,256.9	15.6	21,418.1	15.4
SECTOR GOBIERNO	2,526.4	7.3	9,038.4	14.0	14,581.8	15.2	17,871.8	13.9
Ingresos Locales	2,919.2	17.8	5,056.4	16.9	3,853.4	8.7	5,301.7	8.8
Tributarios	2,803.7	29.4	3,274.1	20.0	3,107.2	13.9	3,770.8	12.9
No Tributarios	149.8	2.3	1,824.4	13.8	787.4	3.7	1,575.3	5.2
Accesorios	(34.3)	(18.1)	(42.1)	(12.4)	(41.2)	(8.2)	(44.4)	(6.1)
Ingresos de Origen Federal	(392.8)	(2.2)	3,982.0	11.4	10,728.4	20.8	12,570.1	18.4
Participaciones	(115.0)	(0.8)	225.4	0.8	899.8	2.2	1,794.8	3.4
Aportaciones	11.3	0.4	122.7	2.3	160.9	2.0	240.4	2.2
Convenios	(289.2)	(28.8)	3,451.5	157.2	8,925.3	273.4	9,785.2	217.7
Otros	0.0	n.a.	182.3	n.a.	742.4	n.a.	749.6	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	323.4	12.5	752.4	14.5	1,675.1	21.4	3,546.3	32.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	(469.8)	n.a.	(3,384.0)	(203.0)	(5,521.1)	(165.6)	(614.5)	(12.3)

Cifras preliminares.

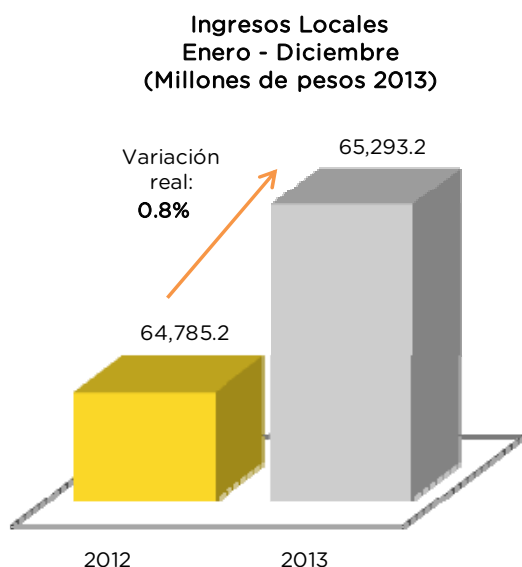
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Lo anterior derivado de la fortaleza de los Ingresos Locales y de la evolución de los Ingresos de Origen Federal. Estos últimos, resultado de las gestiones realizadas por el Gobierno de la Ciudad con el propósito de incrementar las partidas provenientes de convenios con la Federación, principalmente.



Cifras preliminares.

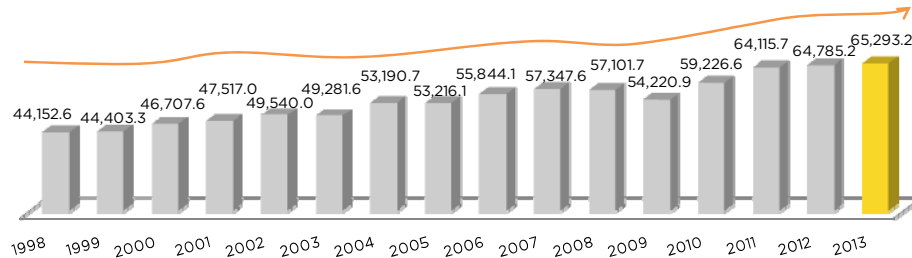
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos Totales recaudados por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) al cuarto trimestre de 2013 fueron 14.4 por ciento superiores a lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 (LIDF).

En lo referente a los ingresos del Sector Público Presupuestario rebasaron en 15.4 por ciento lo estimado para el periodo, al colocarse en 160,561.0 millones de pesos (mdp). Éstos se integran por 146,037.4 mdp del Sector Gobierno y 14,523.6 mdp del Sector Paraestatal No Financiero.

A su vez los ingresos del Sector Gobierno se conforman por los Ingresos Locales y los de Origen Federal, 44.7 por ciento y 53.3 por ciento, respectivamente.

**Ingresos Locales
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2013)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Ingresos Locales ascendieron a 65,293.2 mdp, monto superior en 0.8 por ciento, en términos reales, a lo observado en el mismo periodo del año previo.

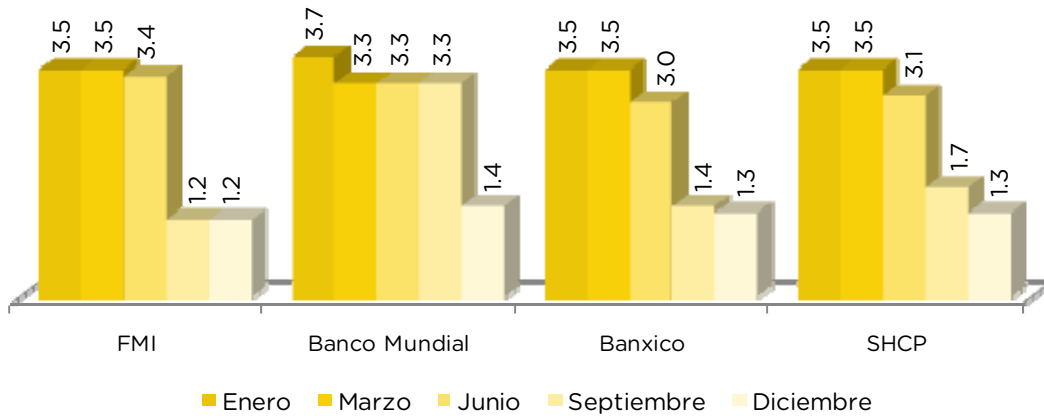
Como se aprecia, al cierre de 2013 los Ingresos Locales de la Ciudad, lograron registrar el nivel más alto de recaudación desde la instauración del GDF en 1998.

Es pertinente subrayar que las cifras obtenidas en 2013 resultan más significativas al considerar que tanto en 2012 como en 2011 se implementaron sendos Programas de Regularización Fiscal para los Contribuyentes de la Ciudad de México, por medio de los cuales se condonó el pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios en diez conceptos diferentes.

El efecto de estos programas sobre la recaudación de 2012 y 2011 fue muy relevante, sobre todo para conceptos de ingresos, como el Impuesto Predial o el Impuesto Sobre Nóminas.

Adicionalmente, el comportamiento favorable e históricamente elevado de los Ingresos Locales en 2013, también cobra relevancia al considerar el bajo desempeño de la economía mexicana a lo largo del año, lo cual es evidente al contrastar la tasa de crecimiento del PIB pronosticada a inicios de 2013 con la observada a fin de año.

Evolución del Pronóstico de Crecimiento del Producto Interno Bruto
(PIB) 2013
(Porcentajes)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Asimismo, es importante señalar que la baja tasa de crecimiento estimada para al cierre de 2013 contrasta también muy desfavorablemente con el 3.9% de crecimiento que observó la economía de México en 2012.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2013 (Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior)								
TRIMESTRE	2012				2013			
	1er.	2do.	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	4to.*
PIB	4.8	4.4	3.1	3.3	0.6	1.6	1.3	1.5

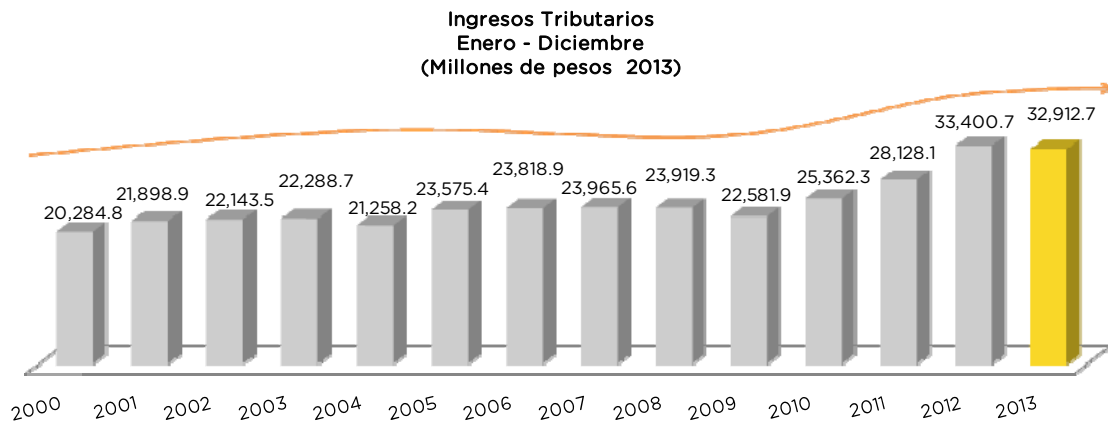
*Estimación de la SHCP, Informes sobre la situación económica, de las finanzas públicas y la deuda pública, Cuarto Trimestre 2013.

Fuente: INEGI.

Del total de los Ingresos Locales, los Ingresos Tributarios contribuyeron con 50.4 por ciento, en tanto los No Tributarios aportaron 48.6 por ciento y el restante 1 por ciento correspondió a los Accesorios.

Este comportamiento de los Ingresos Locales obedece a acciones tendientes a fortalecer las distintas fuentes de ingresos de la Hacienda Pública Local tanto Tributarios como No Tributarios.

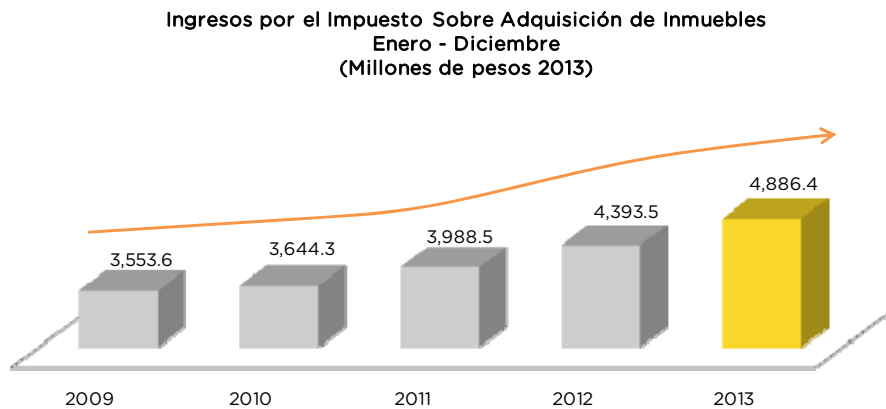
En conjunto, la recaudación de los Impuestos Predial, Sobre Adquisición de Inmuebles, y Sobre Nóminas, representaron en 2013 el 88.9 por ciento de los Ingresos Tributarios.



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En relación al Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, éste superó su programa en 22.8 por ciento, además de presentar un incremento en términos reales de 11.2 por ciento respecto al periodo anterior, siguiendo una tendencia positiva que lo ubicó en su nivel más alto de recaudación desde 2009.

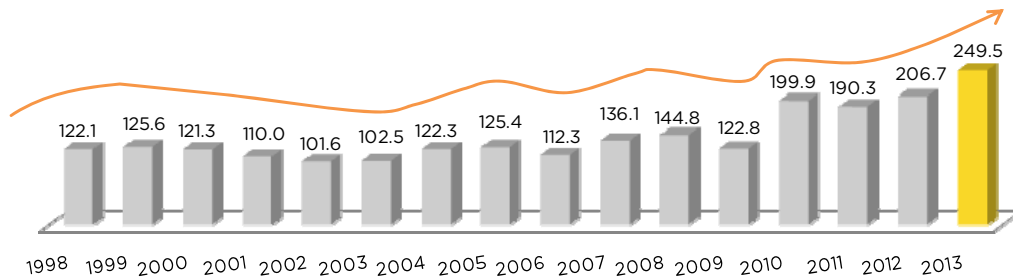


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En cuanto al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, es de destacar que su recaudación registró el nivel más alto desde el año 1998; y para 2013 obtuvo un incremento en términos reales de 20.7 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal 2012.

**Ingresos por el Impuesto por Servicios de Hospedaje
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2013)**

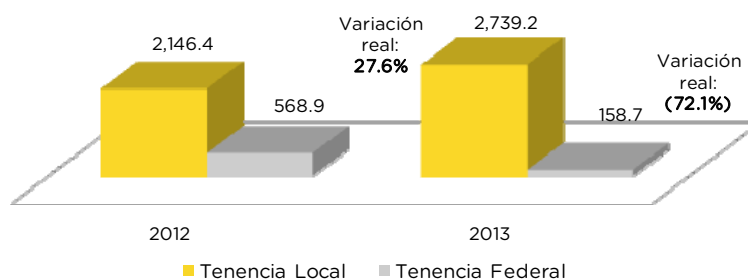


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Cabe resaltar la decisión por parte de Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de ajustar a 250,000 pesos el monto límite para otorgar un subsidio de 100 por ciento al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV). Gracias a esta medida se logró enmendar parcialmente el impacto negativo sobre las finanzas públicas derivado de la abrogación de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV) que tuvo lugar a partir del 1º de enero de 2012. Esta decisión permitió recaudar 2,739.2 mdp, cifra superior en 27.6 por ciento, en términos reales, respecto al año previo.

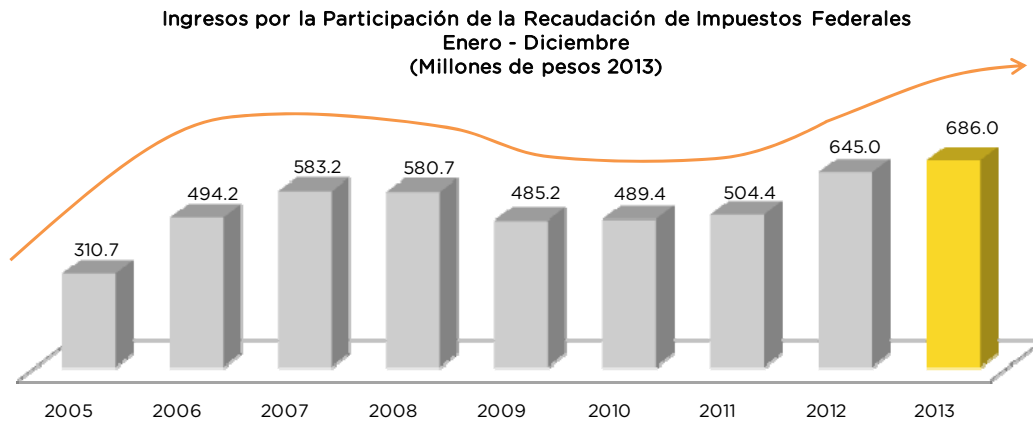
**Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Local y Federal)
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2013)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En relación a la Participación en la Recaudación de Impuestos Federales (Repecos, Intermedio y Enajenación de Bienes Inmuebles), ésta obtuvo el mayor monto registrado desde que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) cedió a las entidades federativas la administración de estos regímenes.



Cifras preliminares.

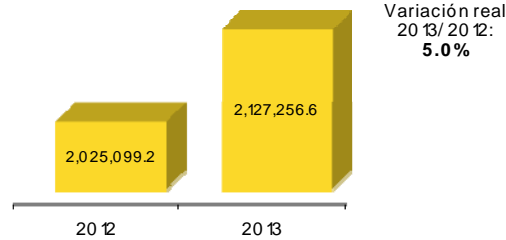
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

La consolidación de los Ingresos Locales de la Ciudad se debe entre otros factores a acciones basadas en la orientación, actualización, agilización y modernización de los procesos recaudatorios y de atención al contribuyente, a la par de una política de fiscalización dirigida a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo anterior con el objetivo de consolidar un Gobierno efectivo, que fortalece una economía competitiva, incluyente y sustentable en la Ciudad de México.

En lo que respecta a los Ingresos de Origen Federal correspondientes al cuarto trimestre de 2013, éstos ascendieron a 80,744.1 mdp, lo que representó un crecimiento de 18.4 por ciento respecto a lo programado en la LIDF.

En ese sentido, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013, la Recaudación Federal Participable (RFP), la cual es la base para la distribución de las Participaciones a las Entidades Federativas, registró un aumento en términos reales de 5 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2012.

**RFP durante Enero-Diciembre
(Millones de pesos de 2013)**

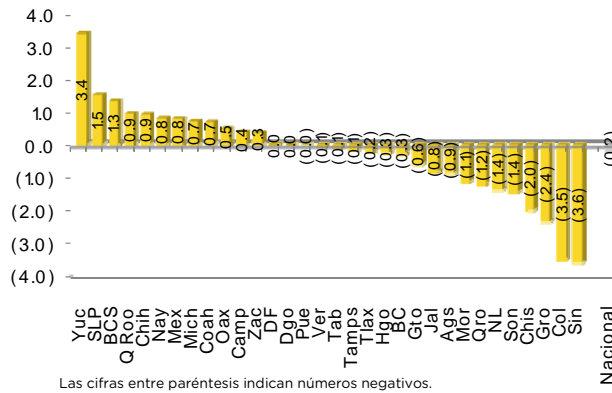


Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

De esta manera, al cuarto trimestre de 2013, las Participaciones en Ingresos Federales de los Estados y el Distrito Federal, resultaron 4.8 por ciento superiores a lo obtenido en el mismo periodo de 2012.

No obstante lo anterior, las Participaciones calendarizadas por la SHCP de 18 Entidades Federativas no alcanzaron el nivel previsto por dicha Dependencia Federal.

**Participaciones observadas vs Programadas por la SHCP
Enero-Diciembre 2013
(Porcentajes)**



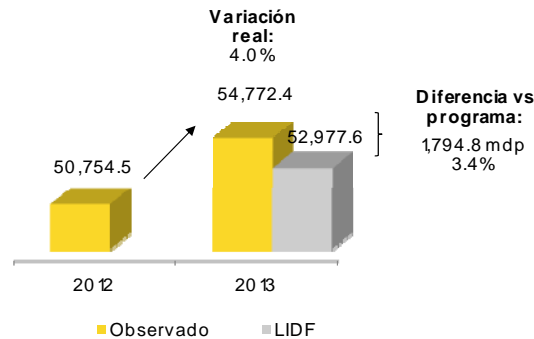
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

Para el caso del Distrito Federal, de acuerdo con lo estimado por la SHCP, las Participaciones en Ingresos Federales resultaron 0.01 por ciento superiores a lo programado, lo cual significó 8.1 mdp más que dicho programa.

En relación a la LIDF 2013, las Participaciones del Distrito Federal resultaron 1,794.8 mdp superiores a lo estimado para el cuarto trimestre y 4 por ciento mayores en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2012.

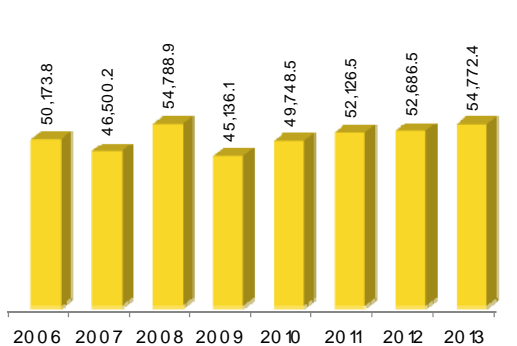
**Participaciones del DF observadas vs LIDF
Enero - Diciembre 2013 vs 2012
(Millones de pesos corrientes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

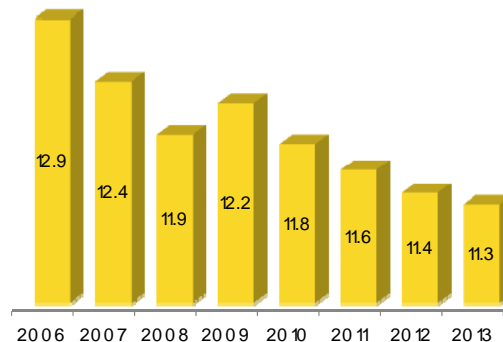
Por otro lado, si bien las Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal, hasta después de cinco años, lograron recuperar el nivel mostrado en 2008, la proporción de Participaciones en Ingresos Federales que recibe esta Entidad Federativa, respecto al total, es cada vez menor, derivado de la mecánica de distribución vigente a partir de 2008.

**Participaciones en Ingresos Federales del
Distrito Federal
Enero-Diciembre
(Millones de pesos de 2013)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

**Coefficiente de Participación del Distrito
Federal
Enero - Diciembre
(Porcentajes)**



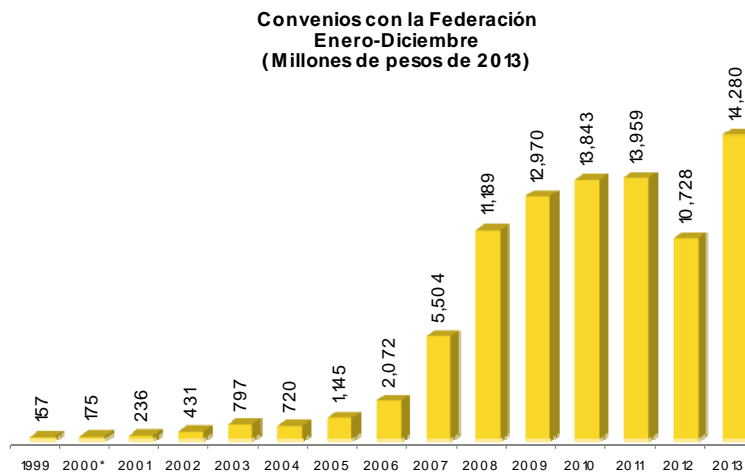
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con información de la SHCP.

En lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), el Distrito Federal recibió 10,941.7 mdp por dicho concepto, los cuales fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP.

En relación con la transferencia de los recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como de aquellos recursos adicionales convenidos

con el Ejecutivo Federal a efecto de financiar proyectos en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo diversas acciones que permitieron que al cuarto trimestre de 2013 los ingresos provenientes de la suscripción de Convenios con la Federación ascendieran a 14,280.4 mdp, importe que fue 33.1 por ciento superior a lo obtenido en 2012.

Cabe destacar que dicho monto representa el máximo histórico de ingresos en el rubro de Convenios con la Federación, derivado del esfuerzo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado tanto con el Congreso de la Unión como con el Ejecutivo Federal, para la obtención de mayores recursos en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.



*No incluye el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

II.1.1 Ingresos Totales

INGRESOS TOTALES DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado		2012
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	152,568.2	144,142.9	164,946.5	20,803.5	14.4	4.1
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	147,593.0	139,142.9	160,561.0	21,418.1	15.4	4.8
SECTOR GOBIERNO	135,074.9	128,165.6	146,037.4	17,871.8	13.9	4.2
Ingresos Locales	62,409.7	59,991.5	65,293.2	5,301.7	8.8	0.8
Tributarios	32,176.0	29,141.9	32,912.7	3,770.8	12.9	(1.5)
No Tributarios	29,393.2	30,127.4	31,702.7	1,575.3	5.2	3.9
Accesorios	840.5	722.2	677.8	(44.4)	(6.1)	(22.3)
Ingresos de Origen Federal	72,665.2	68,174.0	80,744.1	12,570.1	18.4	7.0
Participaciones	50,754.5	52,977.6	54,772.4	1,794.8	3.4	4.0
Aportaciones	10,414.1	10,701.3	10,941.7	240.4	2.2	1.2
Convenios	10,334.4	4,495.1	14,280.4	9,785.2	217.7	33.1
Otros	1,162.2	0.0	749.6	749.6	n.a	(37.9)
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	12,518.1	10,977.3	14,523.6	3,546.3	32.3	11.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,975.2	5,000.0	4,385.5	(614.5)	(12.3)	(15.1)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Al cuarto trimestre de 2013, los Ingresos Totales del Distrito Federal ascendieron a 164,946.5 mdp, ubicándose 14.4 por ciento por encima de la meta y 4.1 por ciento más que lo recaudado en el mismo periodo de 2012.

De ese total, 160,561.0 mdp correspondieron al Sector Público

Presupuestario, que a su vez se integra por 146,037.4 mdp del Sector Gobierno y 14,523.6 mdp del Sector Paraestatal No Financiero.

Los ingresos del Sector Gobierno resultaron 13.9 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2013 y 4.2 por ciento superior a lo obtenido en el año inmediato anterior.

El Sector Paraestatal No Financiero, compuesto por Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, obtuvo ingresos propios 32.3 por ciento por encima de lo programado, que presentó un incremento real de 11.8 por ciento.

Finalmente, al término del año el endeudamiento neto del ejercicio fue de 4,385.5 mdp, el cual se encuentra registrado en Otros Ingresos y Beneficios; ello representó una reducción de 15.1 por ciento en términos reales con respecto a 2012.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

De enero a diciembre de 2013, los ingresos del Sector Gobierno del Distrito Federal superaron tanto la meta establecida como lo percibido durante el año anterior en 13.9 y 4.2 por ciento, respectivamente. Esos ingresos se componen por 65,293.2 mdp de Ingresos Locales y 80,744.1 mdp de Origen Federal.

INGRESOS DEL SECTOR GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013		Ingreso Estimado	2012	2012
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	135,074.9	128,165.6	146,037.4	17,871.8	13.9	4.2
Ingresos Locales	62,409.7	59,991.5	65,293.2	5,301.7	8.8	0.8
<i>Tributarios</i>	32,176.0	29,141.9	32,912.7	3,770.8	12.9	(1.5)
Impuestos	32,176.0	29,141.9	32,912.7	3,770.8	12.9	(1.5)
<i>No Tributarios</i>	29,393.2	30,127.4	31,702.7	1,575.3	5.2	3.9
Derechos	10,616.0	10,520.2	10,673.2	153.0	1.5	(3.1)
Productos	8,978.4	11,217.8	9,563.1	(1,654.8)	(14.8)	2.6
Aprovechamientos	9,798.8	8,389.3	11,466.3	3,077.0	36.7	12.7
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	n.a.
<i>Accesorios</i>	840.5	722.2	677.8	(44.4)	(6.1)	(22.3)
Ingresos de Origen Federal	72,665.2	68,174.0	80,744.1	12,570.1	18.4	7.0
Participaciones	50,754.5	52,977.6	54,772.4	1,794.8	3.4	4.0
Aportaciones	10,414.1	10,701.3	10,941.7	240.4	2.2	1.2
Convenios	10,334.4	4,495.1	14,280.4	9,785.2	217.7	33.1
Otros	1,162.2	0.0	749.6	749.6	n.a	(37.9)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los recursos Tributarios, No Tributarios y Accesorios, que conjuntamente integran los Ingresos Locales, rebasaron en 8.8 por ciento lo programado al periodo y presentaron un ligero incremento anual en términos reales.

Estos resultados fueron consecuencia de las acciones emprendidas por la Administración Pública del Distrito Federal para fortalecer las fuentes locales de ingresos.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal resultaron superiores a lo previsto y a los obtenidos durante 2012, en 18.4 y 7 por ciento respectivamente.



Ingresos Locales Tributarios

Las siete contribuciones que conforman este rubro rebasaron la meta prevista en la LIDF 2013.

Impuestos

Al término del periodo, los Impuestos registraron un total de 32,912.7 mdp; cifra que superó en 12.9 por ciento la meta establecida. Respecto al año anterior, se observó un decremento en términos reales de 1.5 por ciento. Lo anterior se debe principalmente a que se compara con el 2012, año en que se instrumentó un Programa de Regularización Fiscal que estuvo vigente durante octubre de ese año, en virtud del cual se tuvo una importante recuperación de adeudos.

INGRESOS POR IMPUESTOS ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	32,176.0	29,141.9	32,912.7	(1.5)	12.9	
Predial	10,517.2	9,599.6	10,340.9	(5.3)	7.7	<ul style="list-style-type: none"> La variación contra 2012 se debió a que los pagos correspondientes a ejercicios anteriores fueron 8.9 por ciento inferiores a los alcanzados durante 2012. Lo anterior en virtud del Programa de Regularización Fiscal. La variación positiva contra lo estimado se explica, entre otros factores, por: i) la ejecución de acciones encaminadas a promover y facilitar el pago voluntario y oportuno, como la implementación de kioscos digitales que en 2013 incrementaron en 22 por ciento sus operaciones, ii) el envío de cartas invitación así como requerimientos para el pago de este impuesto.
Sobre Adquisición de Inmuebles	4,232.4	3,980.0	4,886.4	11.2	22.8	<ul style="list-style-type: none"> La variación favorable obedeció un alza de financiamiento otorgado por la banca comercial para el sector vivienda a



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
Sobre Espectáculos Públicos	392.6	132.9	281.5	(30.9)	111.7	<ul style="list-style-type: none"> nivel nacional, de acuerdo con información del Banco de México (BANXICO). Se observó un incremento de precios de las viviendas en el Distrito Federal de 6.5 por ciento de acuerdo con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), como consecuencia del aumento de transacciones de viviendas de valor medio y residencial. La tendencia desfavorable en términos reales se explica por: i) una baja de 43 por ciento en las operaciones realizadas por este concepto en comparación con 2012, y ii) la disminución en el número de pagos vencidos respecto al periodo anterior.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	593.0	252.5	394.5	(35.9)	56.2	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación se ubicó por encima de la LIDF 2013 gracias a un incremento en 13.4 por ciento en la cantidad de operaciones registradas. El importe promedio por cada contribuyente se redujo 34.3 por ciento real con respecto al ejercicio previo.
Sobre Nóminas	14,174.0	12,751.7	14,020.8	(4.7)	10.0	<ul style="list-style-type: none"> El programa se superó, entre otras razones, por el aumento en el número de contribuyentes que realizaron algún pago en comparación con enero-diciembre de 2012. Aunado a ello, la cantidad de asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Distrito Federal, aumentó 4.8 por ciento en comparación con el



INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
					año anterior, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	
					• La variación respecto a 2012 se debió a una disminución en los pagos vencidos.	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,067.7	2,198.7	2,739.2	27.6	24.6	• Entre los factores que explican esta variación se encuentra la reducción a 250 mil pesos del valor del vehículo para ser sujetos al subsidio; misma que fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Por la prestación de servicios de hospedaje	199.1	226.4	249.5	20.7	10.2	• De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo, en 2013 se presentaron: i) una ampliación de 2.8 por ciento en el número de turistas que visitaron la capital del país, con respecto al año previo; ii) un incremento anual de 2.6 puntos porcentuales en la ocupación hotelera promedio, y iii) la promoción de la imagen y oferta turística de la Ciudad de México a través de publicidad en medios especializados.

Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Locales No Tributarios

En 2013 los Ingresos Locales No Tributarios totalizaron en 31,702.7 mdp, dicho monto representó 48.6 por ciento de los Ingresos Locales, los cuales se encuentran conformados por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de Mejoras.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)						
CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012 Registrado	2013 Estimado	2013 Registrado	Ingreso Estimado Importe	2012 %	2012 % Real
Ingresos Locales No Tributarios	29,393.2	30,127.4	31,702.7	1,575.3	5.2	3.9
Derechos	10,616.0	10,520.2	10,673.2	153.0	1.5	(3.1)
Productos	8,978.4	11,217.8	9,563.1	(1,654.8)	(14.8)	2.6
Aprovechamientos	9,798.8	8,389.3	11,466.3	3,077.0	36.7	12.7
<i>Aprovechamientos de Origen Local</i>	5,287.9	4,264.8	7,457.8	3,193.0	74.9	35.9
<i>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</i>	4,510.9	4,124.5	4,008.6	(115.9)	(2.8)	(14.4)
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los Derechos aportaron 33.7 por ciento de este rubro; los Productos 30.2 por ciento y los Aprovechamientos 36.2 por ciento, cabe hacer mención que estos últimos se integran por los Aprovechamientos de Origen Local y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Derechos

Durante 2013, los ingresos por Derechos, en la Ciudad de México, ascendieron a 10,673.2 mdp, lo que significó una reducción de 3.1 por ciento real respecto al mismo periodo de 2012 y superó lo programado en la LIDF 2013 en 1.5 por ciento.

Para el año en mención, la recaudación por los Servicios por el Suministro de Agua aportó 53.3 por ciento del total de este rubro, es decir, 5,685.0 mdp.

INGRESOS POR DERECHOS ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	VS REAL	VS ESTIMADO	
TOTAL	10,616.0	10,520.2	10,673.2	(3.1)	1.5	
Por la Prestación de Servicios por el	5,829.2	5,591.1	5,685.0	(6.0)	1.7	• Entre los factores que ayudaron a superar lo



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
Suministro de Agua					proyectado para 2013 se encuentran los siguientes: i) el incremento en 1.1 en las cuentas del padrón de usuarios por el suministro de agua y ii) el aumento en el número de operaciones de 5.8 por ciento; ambos en comparación con el año previo. <ul style="list-style-type: none">La disminución de 8.6 por ciento en el consumo total de agua es el principal elemento que explica la diferencia en términos reales.	
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,236.6	1,180.9	1,224.2	(4.6)	3.7	<ul style="list-style-type: none">El comportamiento en relación con el año pasado se debió entre otros factores a que el número de operaciones de recaudación registradas disminuyó en 2013.
Por los servicios de control vehicular	1,974.7	2,171.4	2,136.7	4.2	(1.6)	<ul style="list-style-type: none">El aumento de trámites relacionados con la licencia tipo "A", para conducir vehículos particulares y motocicletas, así como la reposición de las mismas, influyeron en la variación real en relación con el 2012, lo anterior derivado del anuncio de la aplicación del examen para conducir a partir del segundo semestre de 2014.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	265.3	240.3	245.7	(10.8)	2.2	<ul style="list-style-type: none">Se superó la proyección a 2013 resultado de que no decrecieron las infracciones a los ciudadanos.



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	58.0	48.3	63.2	4.9	30.7	<ul style="list-style-type: none">La instalación de los parquímetros "Multiespacios" influyó de manera positiva en la recaudación por este Derecho.Se observó un incremento en el número de horas promedio de ocupación por cajón de 16.8 por ciento en relación con el año previo.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	42.9	47.2	46.5	4.6	(1.3)	<ul style="list-style-type: none">A diciembre, se generaron 3,492 operaciones más en comparación con el mismo periodo de 2012; lo cual permitió cubrir 98.7 por ciento de la estimación proyectada.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	8.4	7.1	8.9	2.8	26.2	<ul style="list-style-type: none">Los resultados positivos se obtuvieron gracias al nuevo Tabulador de Cobro de Cuotas de Recuperación, publicado el 29 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF).Además, los servicios médicos otorgados, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud Local, fueron 3.9 por ciento mayores que los del año precedente.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	185.4	193.1	193.3	0.4	0.1	<ul style="list-style-type: none">Se presentó un alza en el número de operaciones, de 5.6 por ciento en comparación con 2012.
Por los servicios	71.5	97.9	79.6	7.2	(18.7)	<ul style="list-style-type: none">Por una parte, el



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS	VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje					<p>mayor número de autorizaciones para usar las redes de agua y drenaje, principalmente, favorecieron la variación real.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin embargo, disminuyeron los ingresos por la "instalación de medidores de agua", derivado de la facilidad para los contribuyentes de realizar los pagos en parcialidades, lo cual repercutió considerablemente para no alcanzar lo proyectado. 	
Por los servicios de expedición de licencias	488.6	470.4	534.5	5.4	13.6	<ul style="list-style-type: none"> Estas variaciones se atribuyen a los siguientes tipos de licencias: por el "registro de análisis y estudios de manifestación de construcción tipos A, B, C y Especial", las cuales registraron un valor promedio real aproximado de 9.8 por ciento por operación respecto a 2012, en tanto que aquellas por "autorizaciones temporales y permisos publicitarios de anuncios, así como por su revalidación, incluyendo anuncios denominativos", mostraron una alza significativa en su demanda de 67.2 por ciento; en relación con 2012.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de	42.7	56.8	36.4	(17.9)	(35.9)	<ul style="list-style-type: none"> Los servicios para "certificaciones por el uso de suelo"



INGRESOS POR DERECHOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS	VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles						mostraron una menor actividad en 2013, repercutiendo en el total de los recursos debido a que este rubro aporta más de la mitad de dichos ingresos.
Por descarga a la red de drenaje	219.8	214.8	232.7	1.9	8.3	<ul style="list-style-type: none"> La evolución al alza se explica por el crecimiento del valor medio real de cada una de las operaciones en comparación con el mismo periodo del año antecedente.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	15.8	14.9	18.0	9.8	20.7	<ul style="list-style-type: none"> El incremento en recepción de residuos sólidos provenientes de nuevas empresas generó los resultados positivos para esta contribución.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	39.9	57.6	25.5	(38.5)	(55.7)	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos menores a lo estimado y a lo observado el año previo obedecieron a la contracción del valor promedio real de las operaciones realizadas en 32.9 por ciento.
Otros derechos	137.2	128.4	143.1	0.4	11.4	<ul style="list-style-type: none"> Estos recursos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Productos

Los Productos aportaron a la Hacienda Pública Local 9,563.1 mdp en 2013, monto que significó un avance de 85.2 por ciento de lo programado al periodo y un incremento real anual de 2.6 por ciento.

INGRESOS POR PRODUCTOS ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)							
CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	8,978.4	11,217.8	9,563.1	2.6	(14.8)	• Incluye	Productos
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	6,795.9	7,641.5	7,869.0	11.5	3.0		Financieros.
a) Policía Auxiliar	4,172.2	4,386.4	4,617.6	6.6	5.3	•	Las principales causas que originaron la variación positiva y el incremento en términos reales fueron: i) la facturación oportuna, ii) la recuperación de cuentas por cobrar, iii) la mejora en la rentabilidad de los usuarios a los que se les presta servicios, iv) la difusión de los servicios de calidad con el fin de obtener nuevos usuarios, v) un ligero incremento en el número de servicios prestados, y vi) un alza en las tarifas cobradas en los servicios de vigilancia proporcionados por este organismo.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,623.7	3,255.1	3,251.4	19.4	(0.1)	•	La variación real por este concepto se debió a: i) el registro de recursos por concepto de cartera vencida, con lo que se liquidaron compromisos fiscales correspondientes a años previos, y ii) los servicios complementarios de vigilancia especializada que presta este organismo, mismos que tuvieron un crecimiento anual de 5.1 por ciento.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.		



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	1,742.8	3,229.4	1,018.9	(43.7)	(68.4)	
a) Tierras y construcciones	180.6	191.2	9.2	(95.1)	(95.2)	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo de 2012 se observaron dos pagos importantes por este concepto; situación que no se presentó en el ejercicio fiscal que se reporta.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	378.0	1,983.7	7.5	(98.1)	(99.6)	<ul style="list-style-type: none"> Durante 2013 no se concretó la venta de ningún bien inmueble y disminuyó 48.7 por ciento el número de pagos realizados con respecto al año pasado.
c) Planta de asfalto	460.5	506.8	256.2	(46.4)	(49.4)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa fue consecuencia de una baja recuperación de adeudos vencidos de años anteriores, 7.7 por ciento, en relación con el ejercicio previo así como un bajo nivel de cobro de la producción de 2013 vendida en ese mismo ejercicio.
d) Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	394.7	155.1	426.4	4.1	174.8	<ul style="list-style-type: none"> Se rebasó la meta establecida debido a que el valor promedio de cada servicio prestado se incrementó cerca de 11 por ciento en términos reales, en comparación con 2012.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	321.4	389.2	311.2	(6.7)	(20.0)	<ul style="list-style-type: none"> La demanda de los Certificados de Verificación Vehicular Obligatoria fue 7.8 por ciento menor a la registrada en el ejercicio fiscal anterior.
f) Otros	7.8	3.3	8.5	4.9	156.1	<ul style="list-style-type: none"> Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Productos Financieros	439.6	347.0	675.2	48.0	94.6	<ul style="list-style-type: none"> Los Productos Financieros, generados por las inversiones



INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	ESTIMADO	
					realizadas con los recursos provenientes de las Disponibilidades Presupuestales, presentaron un capital promedio de inversión superior al observado durante el ejercicio inmediato anterior.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Aprovechamientos

Estos recursos están conformados por los Aprovechamientos de Origen Local e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, los cuales contribuyeron con 65 y 35 por ciento del total de este rubro, respectivamente.

Al cierre de 2013, los ingresos por Aprovechamientos sumaron 11,466.3 mdp, con lo que reportaron incrementos a lo estimado de 36.7 por ciento, y de 12.7 por ciento real en comparación con lo recaudado en el mismo periodo de 2012.

Aprovechamientos de Origen Local

Los Aprovechamientos de Origen Local alcanzaron 7,457.8 mdp, cantidad que permitió superar lo programado en 3,193.0 mdp y contribuyó a un aumento real de 35.9 por ciento con respecto a lo obtenido en el año inmediato anterior.

INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	ESTIMADO		
TOTAL	5,287.9	4,264.8	7,457.8	35.9	74.9	
Multas de tránsito	465.5	403.1	428.2	(11.4)	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Como resultado del Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, que tuvo su auge en los ejercicios 2011 y 2012, el número de pagos disminuyó en 14.7 por ciento. Sin embargo, la meta fue



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
					superada como consecuencia del incremento en el número de pagos relacionados con las multas aplicadas en los Parquímetros del Centro Histórico.	
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación de daño denunciado por los ofendidos	533.6	491.7	461.5	(16.7)	(6.1)	• Se registró una contracción de 7.3 por ciento en los pagos por Multas de Verificación Vehicular Extemporánea; mismos que representan 70.8 por ciento de este concepto.
Recuperación de impuestos federales	962.9	811.1	683.6	(31.6)	(15.7)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Venta de bases para licitaciones públicas	8.0	8.6	8.7	5.2	1.6	• La variación positiva fue resultado del alza, de 10.6 por ciento, en los pagos realizados en relación con el año anterior.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	334.7	148.0	357.5	2.9	141.6	• Las variaciones de este concepto se explica por las fluctuaciones de usuarios en los diversos servicios prestados.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	3.5	3.6	2.2	(37.5)	(37.5)	• Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que se realicen.
Resarcimientos	10.5	0.9	5.1	(53.3)	467.5	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	44.6	19.5	29.9	(35.4)	53.1	
Donativos y donaciones	1.8	5.0	5.5	202.1	10.3	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	179.5	131.5	224.9	20.7	71.0	• Respecto a 2012 estos ingresos presentaron un incremento en: i) el monto promedio por cada pago, en 13.7 por ciento real, y ii) el número de operaciones, en 6.7 por ciento.
Otros no especificados	2,743.5	2,241.9	5,250.7	84.4	134.2	• Estas variaciones se explican, en parte, por



INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE ORIGEN LOCAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		REGISTRADO	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO		REAL	ESTIMADO	
						los recursos derivados de aprovechamientos en materia del Impuesto Sobre la Renta; ello conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2013.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

La Hacienda Pública Local obtuvo por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 4,008.6 mdp, lo que representó un avance de 97.2 por ciento de la LIDF 2013 y registró un decremento de 14.4 por ciento en términos reales al compararlo contra lo recaudado en 2012.

INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		REGISTRADO	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO		REAL	ESTIMADO	
TOTAL	4,510.9	4,124.5	4,008.6	(14.4)	(2.8)	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	548.1	373.0	158.7	(72.1)	(57.5)	• Estos recursos provienen exclusivamente de la recuperación de adeudos vencidos de años previos.
Por la participación de la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	1,243.6	1,085.0	1,361.5	5.5	25.5	• El importe medio por contribuyente se incrementó 11.8 por ciento real en comparación con 2012; esto influyó para que la recaudación se ubicara por encima de lo programado.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	386.9	243.9	173.9	(56.7)	(28.7)	• No se logró alcanzar lo calendarizado para el ejercicio fiscal 2013.



INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	2013 REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	46.1	43.6	51.6	7.8	18.3	
b) Por el Impuesto al Activo	3.4	5.6	3.5	(2.9)	(38.2)	
c) Por el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios	67.9	2.6	0.0	(100.0)	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	0.3	0.7	3.0	786.7	335.8	
e) Por el Impuesto sobre la Renta	161.1	49.9	84.4	(49.5)	69.3	
f) Otros	108.1	141.6	31.5	(71.9)	(77.8)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	621.3	545.9	686.0	6.4	25.6	
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	255.1	277.5	286.7	8.3	3.3	<ul style="list-style-type: none">La tendencia positiva fue resultado de diversos factores, entre los que destacan, el alza con respecto a 2012 del padrón de personas que tributan bajo este régimen, 4.2 por ciento, y mayores operaciones, en 13.9 por ciento.
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	52.2	42.4	63.3	16.8	49.5	<ul style="list-style-type: none">El importe superior a la meta y la variación respecto del periodo anterior se justifican por el incremento en el monto promedio por cada pago efectuado, de 10.3 por ciento real en relación con el ejercicio fiscal precedente.



INGRESOS POR INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	ESTIMADO		
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	314.0	226.1	335.9	3.1	48.6	• Durante el periodo se presentó un crecimiento en el pago por inmueble, de 3.6 por ciento en términos reales con respecto al año anterior.
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	42.2	31.7	29.2	(33.3)	(7.7)	• El número de operaciones observadas por este concepto presentó una baja de 21.3 por ciento respecto al año previo.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	1,217.1	1,373.8	1,128.2	(10.7)	(17.9)	• La evolución de estos recursos se explica, entre otros factores, por: i) un decremento en los litros reportados de combustible, 2.3 por ciento, y ii) un importe promedio inferior por operación realizada, 20.7 por ciento real en relación con el ejercicio antecedente.
Fondo de Compensación del ISAN	451.6	471.2	471.2	0.5	0.0	• Los recursos se obtuvieron de acuerdo a lo programado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Modernización Tributaria

En cumplimiento a los lineamientos propuestos para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Local en materia tributaria, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) ha implementado una serie de mecanismos de pago más eficientes y de fácil acceso bajo las premisas de elevar la calidad en la atención al contribuyente y fomentar el pago oportuno.

En ese sentido, la Ciudad de México cuenta con una amplia e innovadora red de puntos de recaudación y prestación de servicios al ciudadano, en donde los contribuyentes puedan cumplir de manera oportuna con sus obligaciones fiscales y así como realizar diversos trámites. Esta red se integra por más de 4 mil puntos de pagos y atención, tales como instituciones bancarias, tiendas departamentales y de conveniencia, farmacias, Centros de Servicio de la Tesorería (CST), Centros de Servicio @ Digital (*Kioscos*), Oficinas de la Tesorería, Centros de Servicio de la Ciudad (oficinas remodeladas) y en los portales de Internet Bancarios e Institucionales. Los CST permiten a los capitalinos realizar trámites y expedir formatos para la liquidación de más de trescientos conceptos; además, brindan diferentes servicios tales como la emisión de licencias tipo “A”, emisión de actas del Registro Civil, constancias de no inhabilitación, certificaciones y movimientos al padrón fiscal. Una ventaja adicional es que tienen un amplio horario los 365 días del año.

A través de éstos se renueva el esquema de servicio y amplían las facilidades, ya que en ellos pueden realizar pagos de un modo más cómodo, fácil, seguro y en horarios ampliados. Al finalizar el periodo se realizaron cerca de un millón novecientos mil trámites, un incremento del 2 por ciento respecto al ejercicio fiscal 2012.

Para este periodo, se llevaron a cabo acciones para ampliar la red de Kioscos de la Tesorería, como resultado de ello, se incrementaron dos kioscos, Paseo Acoxta y Bahía de Santa Barbara, asimismo se amplió a Kiosco Dúplex en Parque Lindavista. Con lo anterior se logró un incremento en la capacidad operativa obteniéndose una mejora en la atención al contribuyente.

Así mismo, en el periodo de enero a diciembre de 2013 las operaciones realizadas en los Kioscos ascendieron a 670,739. Esta cifra representa un incremento del 15 por ciento en el número de operaciones respecto al mismo periodo de 2012 así como un 30 por ciento de incremento en cuanto al monto recaudado.

Dando continuidad al Programa de Modernización de las Oficinas de la Tesorería, durante 2013 se concluyeron los trabajos de remodelación de las Administraciones Tributarias *Tasqueña, San Lázaro y San Borja*; que sumadas a las Administraciones Tributarias *Ferrería, Módulo Central, Centro Histórico, Benito Juárez, Meyehualco, Tezonco, Acoxta, Bosques de las Lomas, Cien Metros y San Antonio*, conforman 13 oficinas remodeladas. Con el programa de citas para la aplicación de Beneficios Fiscales en 2013, se beneficiaron a más de 36 mil contribuyentes que no requerirán acudir a las oficinas de la Tesorería para obtener su beneficio en Predial, ya que éste vendrá reflejado en la boleta Predial 2014.



Acciones de Fiscalización

Un objetivo de gran relevancia para el GDF ha sido fomentar una nueva cultura tributaria caracterizada por el pago voluntario y la disminución de la evasión y elusión fiscal. Lo anterior con el objetivo de fortalecer los ingresos de la Ciudad bajo el principio de no crear nuevos impuestos.

Durante el ejercicio 2013 se realizaron una serie de acciones encaminadas a incrementar la eficiencia en los procesos de fiscalización, tales como visitas domiciliarias, cartas invitación, y visitas de inspección y verificación, entre otros métodos. Se realizaron 4,096,175 acciones de fiscalización, entre las que destacan 654,328 cartas invitación para el pago del impuesto sobre tenencia o uso vehicular en materia local, 37,844 requerimientos para el impuesto predial, 1,313,762 de FIDERE III, y 12,803 acciones de auditorías locales y federales. Este conjunto de acciones generaron una recaudación de 7,636.14 mdp.

Asimismo en el mes de julio se dio inicio con el sistema de subastas electrónicas de la Secretaría de Finanzas del GDF denominado Teso-Subastas DF, lo anterior con motivo del contenido del Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFDF, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de diciembre del 2012.

Dicho sistema tiene como función principal difundir al público en general las subastas de bienes embargados por la Secretaría, con la posibilidad de poder realizar por medios electrónicos toda la logística que implica el participar en una almoneda. Por otra parte, el sistema permite homologar los procedimientos de remate tanto en materia local como federal, por lo que el Gobierno Local estará en la posibilidad de rematar bienes embargados derivados de créditos federales, con lo que se proyecta incrementar la recaudación para el DF.

Es de resaltarse el impacto que ha generado el sistema de subastas electrónicas, ya que a partir del inicio de operaciones se ha obtenido una respuesta favorable por parte de contribuyentes morosos al realizar el pago de sus créditos, obteniendo un convenio de pago en parcialidades o en su caso impugnado, evitando la no respuesta ante los actos de autoridad generados dentro del procedimiento administrativo de ejecución.

Por otra parte, con fecha 02 de Octubre de 2013, se reformó el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, incorporando a las facultades de la Subtesorería de Fiscalización la atribución de proporcionar a las sociedades de información crediticia información relativa a los créditos fiscales exigibles tanto locales como federales.

En consecuencia, con fecha 21 de Noviembre de 2013, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal celebró con Buró de Crédito el Contrato de Prestación de Servicios mediante el cual se formalizó la entrega que la Subtesorería de Fiscalización hará a Buró de Crédito de los créditos fiscales exigibles para que formen parte de su base.



En atención a lo anterior se envió a Buró de Crédito una base inicial que incluye 195 créditos, mismos que corresponden a 192 contribuyentes por un importe equivalente a \$832'734,422.00

Beneficios Fiscales

Durante el ejercicio fiscal 2013 se continuó con el otorgamiento de incentivos y beneficios fiscales, principalmente para el pago del Impuesto Predial, ISTUV y Derechos por Suministro de Agua.

Por tal razón, se estableció una reducción enfocada a personas jubiladas, pensionadas por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad por riesgo de trabajo, invalidez, así como viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren poseer dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escaso recursos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 281 y 282 del CDFD. De esta forma, se protegió la economía de dichos grupos a la vez que se les facilitó el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, se redujo el Impuesto Predial a aquellos que efectuaron su pago de manera anualizada, 7 por ciento en enero y 6 por ciento durante febrero, del año, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 del mencionado Código, fomentando así la participación fiscal oportuna de los contribuyentes,

Por otra parte y en concordancia con la política social y progresista que caracteriza a la Administración de la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno emitió un Acuerdo de Carácter General por el que se otorga un subsidio fiscal de 100 por ciento en el pago del ISTUV 2013. El subsidio se orientó a personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), una vez aplicado el factor de depreciación, sea de hasta 250,000.00 pesos.

Paralelamente, mediante la publicación de una Resolución de Carácter General se condonó 7 por ciento del ISTUV 2013 a los contribuyentes con vehículos cuyo valor superara los 250,000.00 pesos. Cabe destacar, por último, que el vencimiento para la aplicación de estos beneficios se aplazó del 2 de abril al 30 del mismo mes.



Gastos Fiscales del Distrito Federal

Los Gastos Fiscales son aquellos apoyos indirectos otorgados por el GDF a cierto grupo de contribuyentes o sector de la economía, los cuales incluyen exenciones, subsidios, créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, deducciones autorizadas y estímulos fiscales.

Cabe resaltar que si bien los gastos fiscales son una estimación de los ingresos que el erario deja de percibir por la aplicación de los apoyos indirectos, su registro no considera cambios en el comportamiento de los contribuyentes ni posibles efectos cruzados entre los distintos gastos fiscales. En consecuencia, no se presentan cifras totales, ya que hacerlo implicaría realizar sumas que pasarían por alto el efecto que la eliminación de un apoyo indirecto tendría en la pérdida recaudatoria de otro. Así, la eliminación de varios o todos los apoyos indirectos no implica una recuperación de la recaudación equivalente a la suma de los gastos fiscales respectivos.²

GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

GASTOS FISCALES	REGISTRADO
Exenciones	
Impuesto Predial	38.8
Subsidios	
Impuesto Predial	38.9
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	142.7
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	33.0
Impuesto Sobre Nóminas	5.4
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,656.3
Subsidios por recargos	19.5
Condonaciones	
Impuesto Predial con Condonación del 30 por ciento	118.4
Impuesto Sobre Tenencia Local o Uso de Vehículos con condonación para el Ejercicio Fiscal 2013	53.3
Programa Fiscal para escrituración de Inmuebles (INVI y Fondos)	335.2
Transmisiones de Propiedad por Sucesión	75.5
Transmisiones de Propiedad por Sucesión (Jornadas Notariales)	228.2
Resolución de Carácter General, Condonación del 50 por ciento del pago de los Derechos de Control Vehicular, Licencia Tarjetón "E"	3.7
Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular	4.0
Regularización de viviendas construidas o financiadas por Instituciones Públicas Locales y Federales	0.2
Derechos por los Servicios de Control Vehicular, Servicio Público de	85.5

² La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe de Gastos Fiscales bajo las mismas consideraciones aquí enunciadas. Ver el documento "Presupuesto de Gastos Fiscales 2013", Secretaría de Hacienda y Crédito Público, http://www.shcp.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_pres_gasto/presupuesto_gastos_fiscales_2013.pdf



GASTOS FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

GASTOS FISCALES	REGISTRADO
Transporte Colectivo de Pasajeros	
Condonación de Derechos y Aprovechamientos a Instituciones de Salud	160.4
Regularización de viviendas construidas o financiadas por Instituciones Públicas Locales y Federales	1.7
Resolución de Carácter General, Condonación de Impuestos Polígonos 1 y 2 de la Delegación Cuauhtémoc	0.8
Apoyo Fiscal a Sierra Santa Catarina	75.0
Reducciones	
Impuesto Predial - Reducciones	345.2
Impuesto Predial - Pago Anticipado	365.8
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282	63.6
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	45.8
Impuesto Sobre Espectáculo Públicos	16.5
Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	1.8
Impuesto Sobre Nóminas	81.3
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.03
Derechos por el Suministro de Agua	79.4
Derechos por Instalación de Medidores	0.002
Derechos por la Instalación de Tomas	0.5
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	31.2
Derechos por los Servicios de Control Vehicular	27.8
Derechos de Mercados Públicos	1.2
Derechos por el Uso de Redes de Agua y Drenaje	0.1
Derechos por Licencias de Construcción	2.4
Derechos por Licencias de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios	0.01
Derechos por Alineamiento y Señalamiento de Inmuebles	0.001
Derechos por Licencias de Uso de Suelo	0.01
Derechos por Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles	0.1
Derechos por Permisos de Filmaciones en Vía Pública	0.3
Otros Derechos	0.01
Aprovechamientos por Multas de Tránsito	199.5
Participación en la Recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.03
Accesorios - Gastos de Ejecución	0.001
Accesorios - Multas	0.4



Marco normativo de los Gastos Fiscales

Las siguientes disposiciones referentes a los beneficios fiscales se encuentran en el Código Fiscal del Distrito Federal o fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013**

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
130 fraccs. II y III	Impuesto Predial	38, 44, 55 y 64 pesos	Inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se ubique en los rangos A, B, C y D pagarán esas cuotas fijas respectivamente.
		80	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en el Suelo de Conservación.
		30	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10 por ciento de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
131	Impuesto Predial	7 y 6	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anualizado de forma anticipada en los meses de enero y febrero respectivamente.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del dominio público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; e v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en el



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
			Distrito Federal.
195	i) Expedición de licencias para fraccionamiento de terrenos, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de licencias de construcción especial; y iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos.
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75	Vehículos del Servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75	i) Vehículos de servicio público de transporte individual de pasajeros (taxi) habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento y señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público del Distrito Federal; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10	Contribuyentes que realicen el pago del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo semestre en julio y agosto.
270	Impuesto Predial	Cuota fija Rango A	Personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
			programas de vivienda oficiales.
271	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencia de conjunto o condominio, v) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, vi) Servicios de Alineamiento de inmuebles, vii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, viii) Expedición de copias certificadas; y ix) Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100	Inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial del Distrito Federal.
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100	Quien tenga un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.
272	Expedición de Licencias de Construcción	55	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.
273	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y	70	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y que los sometan a una restauración o rehabilitación.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
	dictamen; y vi) Registro Público de la Propiedad y del Comercio		
274	Impuesto Predial	50	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de Alineamiento y Número Oficial y de expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles; y vi) Registro Público de la Propiedad y del Comercio	60	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.
276	Impuesto sobre Nóminas	20, 30 y 40	Personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen de un 33 por ciento hasta un 44 por ciento, 45 por ciento hasta 59 por ciento y 60 por ciento hasta 100 por ciento respectivamente sus residuos sólidos generados.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
	Derechos por el Suministro del Agua	20	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como paneles solares y sistemas de agua pluvial u otras ecotecnologías que acrediten al menos el 20 por ciento en el consumo de energía y/o agua potable.
277	Impuesto sobre Nóminas	20, 30 y 40	i. Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan de un 30 por ciento hasta 44 por ciento, de 45 por ciento hasta 59 por ciento y de un 60 por ciento hasta 100 por ciento respectivamente.
	Impuesto Predial	10, 15 y 20	ii. Empresas industriales o de servicios ubicadas en el Distrito Federal que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30 por ciento hasta 39 por ciento, 40 por ciento hasta 49 por ciento y de un 50 por ciento hasta 100 por ciento respectivamente.
278	Impuesto sobre Nóminas	20	i. Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25 por ciento su planta laboral.
		45	ii. Empresas que inicien operaciones empresariales.
		70	iii. Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50	iv. Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
279	Impuesto sobre Nóminas	Reducción del Impuesto que por cada una de las personas se tendría que pagar	i. Empresas que contraten a personas con discapacidad.
		30	ii. Empresas industriales en el Distrito Federal que sustituyan al menos 50 por ciento de sus materias primas importadas por insumos locales.
		10	iii. Empresas que realicen actividades de maquila de exportación.
		10	iv. Empresas que más del 50 por ciento de su planta laboral resida en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60	v. Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal.
	Derechos por el Suministro del Agua	80	vi. Empresas que realicen inversiones en infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos.
	Impuesto Predial	10	vii. Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30	viii. Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 Salario Mínimo General Vigente del Distrito Federal (SMGV-DF).
	i) Impuesto sobre Nóminas, ii) Impuesto Predial; e iii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	55, 30 y 80 respectivamente	ix. Empresas que inicien operaciones en los sectores de alta tecnología.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30	x. Empresas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
281	Impuesto Predial	Cuota fija del Rango A fracc. II Art. 130 CFDF	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras.
	Derechos por el Suministro del Agua	50	
282	Impuesto Predial	Cuota fija a pagar menos cuota fija para Rango A	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
	Derechos por el Suministro del Agua	50	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C"; y ix) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100	Organizaciones que: i) fomenten el ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) fomenten el desarrollo regional, la protección y conservación del medio ambiente, v) realicen acciones de protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables en la realización de sus objetivos, vii) presten asistencia social, viii) promuevan la educación cívica y la participación ciudadana, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten recursos humanos, y materiales para la salud de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo humano, xii) impulsen el avance del conocimiento, conservación del español y lenguas



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
	Impuesto Predial	50	originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia. Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial; y x) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	100	Instituciones de Asistencia Privada.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos de Registro Civil	80	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar.
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; e ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; e ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, retificación o fusión de predios, iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; y v) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en el Distrito Federal, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; e iii) Impuesto Predial	30	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras de infraestructura, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10	transporte individual de pasajeros (taxi). i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en el Distrito Federal destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados de dichas actividades.
296	Impuesto Predial	50	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
		10	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25	Personas físicas propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte del predio.
		10	Personas físicas propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte de la superficie del inmueble.
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	20	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre en julio y agosto.
		Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo I.V.A. y factor de depreciación es hasta \$250,000.00.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
para Tenencia			
Resolución de Carácter General por el que se condona el Impuesto sobre Tenencia	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	7	i) Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo I.V.A. y factor de depreciación sea superior a \$250,000.00; y ii) Vehículos nuevos adquiridos después de marzo que el valor factura incluyendo I.V.A. sea superior a \$250,000.00.
Resolución de Carácter General por el que se condona el Impuesto Predial	Impuesto Predial	30	i) Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas y huérfanos pensionados; y ii) Adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio para Predial	Impuesto Predial	50,35 y 25 pesos	Propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional y mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal.
Resolución de Carácter General para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, iii) Derechos por la Expedición de Certificados de Acreditación de Uso de Suelo, iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento; y v) Derechos por la expedición de constancias de adeudos	80	Transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión con valor catastral hasta de \$1,700,000.00.
		40	Transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión con valor catastral más de \$1,700,000.00 y hasta \$2,000,000.00.
Resolución de Carácter General para formalizar transmisiones de propiedad en la jornada	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso de suelo; y iv) Derechos por la expedición	60	Adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles de uso habitacional con valor: Hasta \$327,428.91
		40	Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
notarial 2013	de constancias de adeudos	30	Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74
		20	Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85
		10	Más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00
Resolución de Carácter General por la que se condona derechos por las licencias tarjetón tipo "E"	Derechos por la expedición o renovación de licencias tarjetón tipo "E"	50	Vehículos de transporte especializado (patrullas) de la Secretaría de Seguridad Pública.
Programa General de Regularización fiscal por el que se condonan el pago de diversas contribuciones	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, iii) Derechos por el Registro de la Propiedad y el Comercio, iv) Expedición de Licencias, v) Por los servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y de Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles, vi) Derechos por la inscripción de las modificaciones a los Programas Parciales o Delegacionales; y vii) Derechos por la autorización para usar las redes de agua o drenaje	100	Adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO.
	Derechos por el Suministro del Agua	80	
	Accesorios de los Derechos por el suministro del agua	100	
Resolución de Carácter General por la que se condonan los	Derechos por el Suministro del Agua y sus accesorios	100	Usuarios de los servicios de suministro de agua de uso doméstico o mixto y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en colonias de la



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
Derechos por el suministro de agua			delegación Iztapalapa, condonación de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
Resolución de Carácter General para la condonación de diversas contribuciones	i) Impuesto Predial, ii) Expedición de licencias, iii) Servicios de Construcción y Operación hidráulica, iv) Registro Público de la Propiedad y el Comercio y del Archivo General de Notarías, v) Servicios de Alineamiento y Señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles, vi) Expedición de copias certificadas de Heliográfica de planos, vii) Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales, viii) Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; y ix) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje i) Impuesto Predial, ii) Registro Público de la Propiedad y el Comercio; y iii) Expedición de copias certificadas de Heliográfica de planos	100	Constitución del régimen de propiedad en condominio. Formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del régimen de propiedad en condominio.
Resolución de Carácter General para la condonación de diversas contribuciones	i) Impuesto Predial, ii) Contribuciones de mejoras, iii) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, iv) Expedición de Licencias, v) Registro Público de la Propiedad y el Comercio y del Archivo General de Notarías, vi) Servicios de Alineamiento y Señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles, vii) Servicios de Publicaciones, viii) Expedición de Copias Certificadas de	100	Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular.



**GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013**

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
	Heliográficas de Planos, ix) Servicios de Revisión de Datos catastrales, x) Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; y xi) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje		
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Expedición de constancias de adeudos		Transmisiones de las Unidades de Propiedad Exclusiva resultantes de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio.
Resolución de Carácter General por el que se condona el pago de derechos y aprovechamientos	i) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, ii) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente, iii) Efectos de Impacto Vial; y iv) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje	100	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
Resolución de Carácter General por el que se exime el pago de la primera copia certificada del acta de nacimiento	Derechos por servicios de Registro Civil, expedición de copias certificadas	Se exime el 100 por ciento de los derechos	El objeto es beneficiar a las niñas y niños de hasta doce meses de edad que hayan nacido en el Distrito Federal a efecto de que cuenten con copia certificada de su acta de nacimiento.
Resolución de Carácter General por el que se eximen diversos derechos y aprovechamientos	i) Control vehicular; y ii) multa del artículo 102 fracción III numeral 9 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal	Se exime el 100 por ciento	Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal.



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
Resolución de Carácter General por el que se condonan diversos derechos	Derechos por la Prórroga de la Concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros Derechos por la Autorización de Cesión o Transmisión de los Derechos y Obligaciones de una Concesión	80 50	Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General por el que se eximen diversos derechos y aprovechamientos	i) Derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista; y ii) multa del artículo 102 fracción III numeral 9 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal	Se exime el 100 por ciento	Concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General por el que se eximen diversos aprovechamientos	Multa del artículo 102 fracción III numeral 9 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal	Se exime el 100 por ciento	Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General por el que se condonan diversos derechos y aprovechamientos	i) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, ii) Servicios de Alineamiento y Señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles, iii) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente, iv) efectos de impacto vial; y v) multas por falta de obtención de las licencias	100	Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad federales ubicados en el Distrito Federal.
Resolución de Carácter General por el que se condona el	Impuesto Predial Impuesto sobre Nóminas	100	Contribuyentes afectados por los acontecimientos extraordinarios ocurridos, respecto de sus establecimientos mercantiles con venta al público en general ubicados dentro



GASTOS FISCALES
MARCO NORMATIVO
ENERO-DICIEMBRE 2013

ARTÍCULO / PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN	BENEFICIO FISCAL / %	BENEFICIARIOS
pago de diversos Impuestos	Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje		de los polígonos 1 y 2 de la Delegación Cauhtémoc.



Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la GODF.

ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
10 de enero	Surtirán efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (LISTUV), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago ISTUV generado en el ejercicio fiscal 2012, o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2013, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los arts. 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231 del Código Fiscal del Distrito Federal (CFDF), que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Este subsidio se aplicará del 1º de enero al 1º de abril de dos mil trece. El subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2013, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y en su caso, calcomanía, previstos en los arts. 219 fracc. I, inciso b), 220 fracc. III, inciso a), numeral 1, 222 fracc. III, inciso a), 223 fracc. I y 224 fracc. I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV. El



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			subsidio a que hace referencia se aplicará del 1º de enero al 1º de abril de 2013, salvo lo dispuesto en el numeral CUARTO.
10 de enero	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto condonar el 7 por ciento del ISTUV correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a las personas físicas, así como a las morales sin fines de lucro. Misma que se aplicará siempre y cuando: i) El valor del vehículo de que se trate incluyendo el IVA, una vez aplicado el factor de depreciación indicado en los arts. 161 Bis 13, tratándose de vehículos particulares, 161 Bis 12, cuando se refiera a vehículos de carga o servicios públicos y 161 Bis 15 cuando se trate de motocicletas del CFDF, sea superior a \$250,000.00; ii) Se trate de vehículos nuevos adquiridos después de los primeros tres meses del presente ejercicio fiscal y el valor del vehículo incluyendo el IVA, sea superior a \$250,000.00. Para los contribuyentes mencionados en el primer inciso, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto, una vez aplicada la condonación y el total de los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 1º de abril del 2013. Respecto a los contribuyentes mencionados en el segundo inciso, el beneficio será aplicable del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto, una vez aplicada la condonación y los derechos de control vehicular, lo cual deberá realizarse en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del ISTUV.
10 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial. Su objetivo es condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el DF y que a continuación se señalan: i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Los adultos



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Se condona a las personas referidas el 30 por ciento del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
18 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracc. I, del art. 130 del CDFD. Se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F y G, el subsidio será de 50, 35 y 25 por ciento respectivamente. En el caso de inmuebles de uso mixto, la aplicación de los subsidios se estará a lo siguiente: i) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y ii) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.
13 de marzo	Surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes, en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión. Lo anterior, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en el pago de las siguientes contribuciones: i) ISAI previstos en el art. 112 del CDFD; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 197, 198, fracc. I, 200, fracc. VI, 203, fracc. V y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por los derechos adquiridos, previstos en el art. 235, fracc. I; iv) Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, establecidos en el art. 214, fracc. III, párrafo segundo y v)



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$1,700,000.00, 80 por ciento y más de \$1,700,000.01 y hasta \$2,000,000.00, 40 por ciento.
13 de marzo	Surtirá efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	31 de diciembre de 2013, dejando a salvo lo dispuesto en el punto QUINTO de la presente Resolución.	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y Sucesiones en la Jornada Notarial 2013. Se condona el pago de las contribuciones: i) ISAI, previsto en el art. 112 del CFDF; ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad, establecidos en los arts. 196, 198, fracc. I, 200, fracc. VI y 208, fracc. I; iii) Derechos por la expedición de certificados de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos previstos en el art. 235, fracc. I del CFDF; y iv) Derechos por la expedición de constancias de adeudos, establecidos en el art. 248, fracc. VIII del CFDF. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: i) hasta \$327,428.91, 60 por ciento; ii) más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40 por ciento; iii) más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 30 por ciento; iv) más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.85, 20 por ciento y v) más de \$1,200,000.86 y hasta \$1,700,000.00, 10 por ciento.
13 de marzo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial. Tiene por objeto simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del DF, que adquieran, regularicen y/o protocolicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 90 veces el salario mínimo general vigente que corresponda al DF, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
15 de marzo	Surtirá efectos a partir del primer	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	bimestre de 2013.		suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo. A los contribuyentes se les aplicará, por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa prevista en el art. 172 del CFDF, en tanto se regulariza el suministro.
21 de marzo	Surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.	22 de abril de 2013	Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de Derechos por el Suministro de Agua. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente al primer bimestre de 2013, a los usuarios del suministro de agua, para que lo realicen en las fechas límite establecidas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) en las boletas respectivas o dentro de los plazos señalados, enterando únicamente los derechos correspondientes a dicho periodo, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se establece el diferimiento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia de Placas de Matrícula. El presente Acuerdo tiene por objeto diferir la época de pago del ISTUV y los Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, para que lo realicen a más tardar el 30 de abril del presente año, enterando únicamente el Impuesto y los Derechos respectivos, sin actualización ni accesorios.
26 de marzo	Surtirá efectos del 2 de abril de 2013.	30 de abril de 2013	Acuerdo por el que se modifica el diverso de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en la GODF el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral QUINTO para quedar como sigue: El subsidio a que hace referencia este Acuerdo, se aplicará del 1º de enero al 30 de abril de 2013.
26 de marzo	Surtirá efectos a partir del 2 de abril de 2013.	31 de diciembre de 2013, salvo lo dispuesto en el párrafo segundo del numeral TERCERO de este Acuerdo.	Acuerdo por el que se modifica la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes que se indican, publicada en la GODF el 10 de enero de 2013. Se modifica el numeral TERCERO para quedar como sigue: A y B ... Para los contribuyentes mencionados en el inciso A, el beneficio será aplicable siempre y cuando cubra en una sola exhibición el importe correspondiente a la diferencia del impuesto una vez aplicada la condonación a que hace referencia



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			el numeral PRIMERO de esta Resolución y el total de los Derechos de Refrendo por la Vigencia Anual de Placas de Matrícula, lo cual deberán realizar a más tardar el 30 de abril de 2013.
26 de marzo	Surtirá efectos a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 50 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E" a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Se condona el 50 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el art. 229 fracción VI del CFDF, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
1º de abril	Entrará en vigor al día siguiente al de su publicación. Tendrá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	31 de diciembre de 2013	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Se condona el 100 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el Instituto de Vivienda del DF (INVI), Fideicomiso Programa Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), Fondo de Desarrollo Económico del DF (FONDECO-DF) o Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios. Permitiéndoles, en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100 por ciento.
5 de abril	Entrará en vigor a partir del día de su publicación. Los beneficios aplicarán a partir del 1º de	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	enero de 2013.		(mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, una condonación de 100 por ciento en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua.
30 de abril	Surtirá efectos a partir del 1º de mayo de 2013.	15 de mayo de 2013	Programa de Carácter General mediante el cual se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2012, establecidas en el CFDF. El presente Programa tiene por objeto otorgar la facilidad administrativa consistente en prorrogar el plazo para la presentación del dictamen a que se refiere el art. 64 del CFDF hasta el 15 de mayo del presente año, a los contribuyentes que hayan optado o se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
19 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales, mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos. Para la constitución del régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100 por ciento del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFDF, que a continuación se señalan: i) Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; ii) Derechos por el registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (art. 185); iii) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (Apartados A y B del art. 181 y art. 182, fraccs. I, II, III y IV); iv) Derechos por la expedición de Licencia de Conjunto o de Condominio (art. 187); v) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 199, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 208 fraccs. I, II, V, y 209); vi) Derechos por servicios



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			que presta el Archivo General de Notarías (art. 213 y 214); vii) Derechos por servicios de alineamiento y número oficial de inmuebles (art. 233 y 234); viii) Derechos por certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracción III); ix) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición, de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos, informes de adeudos y certificaciones de pago (art. 248, fraccs. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX, XI y XII); x) Derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales (art. 250 y 251); xi) Aprovechamientos por efectos de impacto vial (art. 301); xii) Aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o sus ampliaciones (art. 302), y xiii) Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Además, para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona el 100 por ciento del pago de: i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (art. 112) ii) Derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF (art. 196, 197, 198, fraccs. I y V, 200, fraccs. II, III, IV y VI, 202, 204, fraccs. I, II y III, 208 fraccs. I, II, V y VI y 209), y iii) Derechos por la expedición de copias certificadas de heliográficas, de plano, de copias simples, de reposición de constancia o duplicado de la misma, constancias de adeudos e informes de adeudos (art. 248, fracc. I, incisos a) y b), II, III, VIII, IX y XII); Los beneficios previstos en el presente numeral aplicarán a favor de quién siendo poseedor legítimo, a juicio del Instituto, adquiera las unidades privativas resultantes.
19 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican. Se condona 100 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.
1º de julio	Surtirá sus efectos a partir	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los derechos y



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	del día siguiente de su publicación.	de 2013	aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto condonar el 100 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los arts. 181, 182, 300, 301 y 302 del CFDF, respectivamente, generados en el ejercicio fiscal 2012, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
1° de julio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos por la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, para las niñas y los niños que se registren en el DF en su primer año de vida. Se exime al 100 por ciento el pago de los derechos previstos en el art. 216 fracc. VI del CFDF, por la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento de las niñas y niños de hasta doce meses de edad que hayan nacido en el DF a efecto de que cuenten con copia certificada de su acta de nacimiento.
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Distrito Federal. i) Se exime el 100 por ciento de los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión y la revista, previstos en el art. 220, fracción X del CFDF, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012. ii) Se exime el 100 por ciento de la multa prevista en el art. 102, fracción III, numeral 9, del Reglamento de Transporte del DF, consistente en 230 días de salario mínimo vigente en el DF, correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los derechos que se indican, a los concesionarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Distrito Federal. i) El 80 por ciento de los derechos por la prórroga de la concesión del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en el DF (art. 220, fracc. I, inciso a), numeral 2), y ii) El 50 por ciento de los derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión (art. 220, fracc. XII).



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el Distrito Federal. i) Se exime el 100 por ciento de los derechos por concepto de la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista, previstos en el art. 220 fracción X del CDFD para el ejercicio fiscal 2012, a los permisionarios del servicio de transporte privado y mercantil de pasajeros, y ii) Se exime el 100 por ciento de la multa prevista en el art. 102, fracc. III, numeral 9, del Reglamento de Transporte del DF, consistente en 230 días de salario mínimo vigente en el DF, a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte de carga, así como privado y mercantil de pasajeros en el DF, correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
2 de agosto	Entrará en vigor el día de su publicación.	16 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los aprovechamientos que se indican, a los concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal (Taxi). Se exime a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el DF (taxi), que no hayan acreditado la inspección física-mecánica de sus unidades, por los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, el 100 por ciento de la multa prevista en el art. 102, fracc. III, numeral 9, del Reglamento de Transporte del DF, consistente en 115 días de salario mínimo general vigente en el DF.
6 de septiembre	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la condonación del pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, para la regularización de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, ubicados en el Distrito Federal. Se condona 100 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el CDFD, que a continuación se señalan: i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (art. 181 y 182); ii) Derechos por la expedición del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (art. 235, fracc. I) o certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracc. III); iii) Aprovechamientos



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales (art. 300); iv) Aprovechamientos por efectos de impacto vial e hidráulico (art. 301 y 302), y v) Las multas por falta de obtención de las licencias y/o registro de manifestación de construcción, certificados, constancias y demás documentación relativa a la materia de uso de suelo y construcción.
12 de noviembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Acuerdo por el que se instruye a diversas Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal para implementar las acciones estratégicas necesarias a fin de mitigar las afectaciones económicas en los polígonos que se indican. PRIMERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del DF a realizar las acciones necesarias para otorgar diez mil apoyos económicos equivalentes al importe que por concepto de seguro de desempleo pudieran corresponderles durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso a las personas físicas que se indican. SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del DF para que a través del Fondo de Desarrollo Social se implemente una línea inicial y emergente de créditos por diez millones de pesos 00/100 M.N. para inyectar recursos adicionales a las micros, pequeñas y medianas empresas situadas en los polígonos referidos, que hayan sufrido pérdidas en las ventas de productos y/o servicios a causa de las afectaciones que hace mención el presente Acuerdo. TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría de Finanzas del DF para que de conformidad con el art. 44 del CFDF, elabore una Resolución de Carácter General mediante la cual se otorguen facilidades administrativas y se condone el pago del: i) Impuesto Predial, ii) Impuesto Sobre Nóminas y iii) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. CUARTO.- Se instruye a los Titulares de las Secretarías de Turismo, de Cultura, de Desarrollo Económico y del Instituto del Deporte todos del DF, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen una estrategia de promoción turística y promuevan eventos artísticos, culturales o deportivos en el Zócalo capitalino y en la Plaza de la República que coadyuven a restablecer la normalidad de la actividad económica de dichas zonas. Los polígonos mencionados son: i) Polígono 1:



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		PROGRAMAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			comprendido entre las calles de Donceles (al Norte), Del Carmen (al Oriente), República de Uruguay (al Sur) y Eje Central (al Poniente), durante los meses de agosto y septiembre de 2013 y ii) Polígono 2: comprendido entre las calles Thomas Alva Edison (al Norte), Paseo de la Reforma (al Oriente), Antonio Caso (al Sur) y Avenida Insurgentes Centro (al Poniente), durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013.
15 de noviembre	Entrará en vigor a partir del día de su publicación.	31 de diciembre de 2013	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de diversos impuestos a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto condonar el 100 por ciento a los contribuyentes afectados por los acontecimientos extraordinarios ocurridos, respecto de sus establecimientos mercantiles con venta al público en general ubicados dentro de los polígonos de la Delegación Cuauhtémoc, del pago del Impuesto Predial, cuarto y quinto bimestre 2013 para el polígono 1; quinto y sexto bimestre 2013 para el polígono 2; Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, agosto y septiembre 2013 para el polígono 1 y septiembre, octubre y noviembre 2013 para el polígono 2; así como la actualización y accesorios que se generen respecto de los mismos. Los polígonos mencionados son: i) Polígono 1: comprendido entre las calles de Donceles (al Norte), Del Carmen (al Oriente), República de Uruguay (al Sur) y Eje Central (al Poniente) y ii) Polígono 2: comprendido entre las calles Thomas Alva Edison (al Norte), Paseo de la Reforma (al Oriente), Antonio Caso (al Sur) y Avenida Insurgentes Centro (al Poniente).
20 de diciembre	2 de agosto de 2013	20 de diciembre de 2013	Acuerdo mediante el cual se amplía la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se exime el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de agosto del 2013.
20 de diciembre	2 de agosto de 2013	20 de diciembre de 2013	Acuerdo mediante el cual se amplía la vigencia de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los derechos que se indican, a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de agosto del 2013.



Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las Reglas Generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS ENERO-DICIEMBRE 2013

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2012.	16 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2012, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos citados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: i) Impuesto Predial; ii) Impuesto Sobre Nóminas; iii) Derechos por el Suministro de Agua; iv) Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y v) Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje. Lo establecido en esta regla, no es limitante para que los contribuyentes dictaminen otras contribuciones a su cargo y/o como retenedores, tales como Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, entre otras.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	29 de enero de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de Carácter General y Obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos por algunos de los siguientes conceptos: i) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; ii) Prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, que tengan la naturaleza jurídica de aprovechamientos; iii) Servicios que correspondan a funciones de derecho privado que tengan la naturaleza jurídica de productos; iv) Uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado del propio Gobierno del Distrito Federal (GDF) que tengan la naturaleza jurídica de productos.



REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS
ENERO-DICIEMBRE 2013

REGLA	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO DE PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos	28 de junio de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las personas interesadas en participar en el remate de bienes por subasta pública a través de medios electrónicos, deberán ingresar a la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (www.finanzas.df.gob.mx), registrándose como usuarios en el sistema denominado "TESO-SUBASTAS DF", en los términos de las presentes reglas. En la citada página podrán consultar los bienes objetos de remate, mediante las diversas opciones de búsqueda. Mismos que se encontrarán a la vista del público interesado en los lugares y horarios que se indiquen en la página electrónica. Asimismo, en dicho portal se darán a conocer las convocatorias correspondientes a todos los bienes objeto de remate, en las cuales se señalará el valor que servirá de base para su remate y se indicarán los requisitos que deberán cumplir los interesados para participar en las subastas públicas de los bienes de su interés.
Reglas de Carácter General para la Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.	28 de octubre de 2013	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los términos y requerimientos que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, deben observar para la adecuada elaboración y formulación de su respectivo Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
Total	4 reglas emitidas		



Otras disposiciones emitidas

ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
11 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2012.
16 de enero	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueba y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFDF.
22 de enero	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 286 del CFDF, presentados por la Secretaría de Cultura del DF.
29 de enero	Surtirá efectos a partir del 1º de enero de 2013.	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta el Distrito Federal. Los servicios médicos a que se refiere el presente acuerdo serán los proporcionados por la Secretaría de Salud del DF.
30 de enero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Variables y Fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el Calendario de Ministraciones 2013.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2013.
5 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2012, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
12 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
15 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
27 de febrero	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Asimilados a Públicos del Distrito Federal registrados en la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.
1º de abril	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la Constancia necesaria para el otorgamiento de la reducción prevista en el art. 287 del CDFD, presentados por la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México.
9 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del Año 2012.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
8 de mayo	Entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.	n.d.	Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte el Gobierno Federal, y por la otra parte la Administración Pública del Distrito Federal.
13 de junio	Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	publicación.		
19 de junio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de las Administraciones Tributarias San Borja, Tasqueña y San Lázaro. Se comunica que a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2013, las oficinas de las Administraciones Tributarias San Borja, Tasqueña y San Lázaro, permanecerán cerradas al público por remodelación.
19 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al primer trimestre del año 2013.
30 de julio	Entrará en vigor al día siguiente después de su publicación.	n.d.	Decreto por el que se reforma el art. 249 del CFDF. Se reforma para quedar como sigue: Art. 249.- Por la expedición en copia certificada, simple o fotostática o reproducción de información pública, derivada del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se deberán pagar las cuotas que para cada caso se indican a continuación: i) De copia certificada, por una sola cara \$2.00; ii) De versión pública, por una sola cara \$1.00; y iii) De copia simple o fotostática, por una sola cara \$1.00.
30 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Decreto por el que se reforman los arts. 430 y 455 del CFDF. Art. 430 De las Formalidades de los Escritos y art. 455 de las Responsabilidades Resarcitorias.
30 de julio	Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	n.d.	Decreto por el que se reforma el art. 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y por el que se reforma el art. 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se reforma la fracc. III del art. 10 para quedar como sigue: Examinar, discutir y aprobar anualmente a más tardar el día veinte de diciembre de cada año la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y, en su caso, las reformas, modificaciones, adiciones y derogaciones al CFDF y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, todos del DF, excepto cuando en dicho mes inicie su encargo el Jefe de Gobierno, en cuyo caso la fecha límite será el día veintisiete del mismo mes. En ambos supuestos, se remitirá al día siguiente de su aprobación al Jefe de Gobierno para su publicación en la GODF a más tardar el 31 de diciembre. Se reforma el tercer



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
			párrafo del art. 38 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para quedar como sigue: ...La Asamblea Legislativa deberá aprobar dichas iniciativas a más tardar el 20 de diciembre cuando dichos proyectos sean presentados el 30 de noviembre y a más tardar, el 27 de diciembre cuando se presenten el 20 de diciembre.
1º de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Subsidio y Calendario de Ministraciones de los Recursos que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2013, así como sus Reglas de Operación Emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.
5 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a junio del Ejercicio Fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
8 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2013	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del SUBSEMUN 2013, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el Distrito Federal y sus Demarcaciones Territoriales.
8 de agosto	Comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción.	31 de diciembre de 2013	Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, y por la otra parte, la Administración Pública del Distrito Federal.
18 de septiembre	Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas.
19 de septiembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al segundo trimestre del año 2013.



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
14 de octubre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se reforman los numerales Primero, Segundo y Tercero del Aviso por el que se da a conocer el cierre temporal de las Administraciones Tributarias San Borja, Taxqueña y San Lázaro. Se comunica que hasta el 8 de octubre de 2013 la oficina de la Administración Tributaria San Borja continuará cerrada al público por remodelación, así también, hasta el 20 de octubre de 2013, la oficina de la Administración Tributaria San Lázaro, continuará cerrada al público por el mismo motivo de remodelación.
4 de noviembre	Entran en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Normas Generales para el destino de bienes embargados y/o adjudicados por el Gobierno del Distrito Federal en términos del anexo No. 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer las normas generales que deberán observarse para el destino de bienes embargados y/o adjudicados por el GDF en términos del anexo No. 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el GDF. En consecuencia, la observancia de las presentes Normas son obligatorias para la Secretaría de Finanzas del GDF, así como para todos los servidores públicos que participen de otras Dependencias.
5 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2013, sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos al Distrito Federal.
13 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal del Distrito Federal, en las Administraciones Tributarias o Auxiliares y en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
28 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día hábil siguiente al	n.d.	Resolución por la que se autoriza a ADCEL, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a ADCEL, S.A. de C.V., para fungir como Auxiliar de la



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
	de su publicación.		Secretaría de Finanzas, para que a través de la aplicación móvil "TESORERIA DF", lleve a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el art. 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del DF. La recaudación se efectuará exclusivamente mediante pago con tarjeta de crédito ó débito VISA, MASTERCARD O AMERICAN EXPRESS, aceptándose en la aplicación "TESORERIA DF" de la Auxiliar de la Secretaría que se autoriza en esta Resolución. Sólo se podrán realizar pagos de las siguientes contribuciones: i) Impuesto Predial (vigente y vencido), ii) Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (vigente y vencido), iii) Impuesto sobre Nóminas (vigente y vencido), iv) Multas de Tránsito y v) Derechos por suministro de agua (periodo vigente).
28 de diciembre	Surtirá sus efectos a partir del día hábil siguiente al de su publicación.	n.d.	Resolución por la que se autoriza a XCD DESARROLLADORA, S.A. de C.V., como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a XCD DESARROLLADORA, S.A. de C.V., para fungir como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para que a través de las cajas de su comisionista Go Mart S.A. de C.V., lleve a cabo los Servicios de Tesorería a que se refiere el art. 327 del CFDF, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad del DF. La recaudación se efectuará en moneda nacional, aceptándose en las cajas de la comisionista de la auxiliar de la Secretaría que se autoriza en esta Resolución. los pagos a través de la línea de captura, dicha línea podrá ser obtenida por los contribuyentes a través de la página de la Secretaría de Finanzas (http://www.finanzas.df.gob.mx), o por medio de Locatel al número telefónico 56-58-11-11, o bien, a través de teléfono celular (Telcel, Iusacell, Movistar y Unefón), enviando un mensaje de texto al 98888, en este último caso, sólo operará tratándose de los Impuestos Predial y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como a través de boletas o propuestas de declaración emitidas por la Tesorería del DF en este caso solo se aceptarán pagos oportunos.



ENERO-DICIEMBRE 2013

FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA		ACUERDOS, AVISOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES
	INICIO	VENCIMIENTO	
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2014.	n.d.	Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.
31 de diciembre	Entrará en vigor el día 1º de enero de 2014.	n.d.	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.
31 de diciembre	Entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2014.	n.d.	Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

n.a. No aplica.
n.d. No determinado.

II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para el Distrito Federal, mismo que representó 88.3 por ciento del total, se recibieron ingresos por 48,366.1 mdp, cifra 4.2 por ciento superior en términos reales a la obtenida en 2012 y 3.1 por ciento mayor a lo previsto en la LIDF 2013.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,639.6 mdp, es decir, dicho Fondo fue 1 por ciento mayor, en términos reales, a lo transferido en el mismo periodo del año inmediato anterior.

En relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,334.7 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 2.1 por ciento respecto al mismo periodo de 2012.

Finalmente, por el Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 2,432.0 mdp, cifra 4.2 por ciento mayor a lo observado en el ejercicio fiscal 2012.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		REGISTRADO	VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013		VS		
TOTAL	REGISTRADO	ESTIMADO	REAL	ESTIMADO		
TOTAL	50,754.5	52,977.6	54,772.4	4.0	3.4	
Fondo General de Participaciones (FGP)	44,730.2	46,901.8	48,366.1	4.2	3.1	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	2,516.4	2,643.7	2,639.6	1.0	(0.2)	• Se recibieron menores recursos a los programados.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,260.0	1,094.2	1,334.7	2.1	22.0	• Se recibieron mayores recursos a los programados.
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	2,248.0	2,337.9	2,432.0	4.2	4.0	

Cifras Preelementales.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

De enero a diciembre de 2013, ingresaron al GDF 10,941.7 mdp por concepto de Aportaciones de Origen Federal, lo que significó un incremento de 2.2 por ciento en comparación con lo programado.

**INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
TOTAL	10,414.1	10,701.3	10,941.7	1.2	2.2	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,362.9	3,460.0	3,471.8	(0.5)	0.3	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia respecto a lo programado se debe a los intereses generados por este Fondo y a los pagos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	550.8	488.8	578.4	1.2	18.3	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia respecto a lo estimado es resultado de los recursos adicionales asignados al Distrito Federal destinados a infraestructura educativa superior, así como por los intereses generados por este Fondo.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	478.8	433.5	494.7	(0.5)	14.1	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	4,230.8	4,508.5	4,547.9	3.6	0.9	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso del FASP, el crecimiento se debe a que al Distrito Federal le correspondió una asignación mayor de recursos que lo establecido en la LIDF.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,790.8	1,810.6	1,848.8	(0.5)	2.1	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2013, ascendieron a 14,280.4 mdp, lo cual significó un aumento de 33.1 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año pasado.

INGRESOS POR CONVENIOS FEDERALES Y OTROS ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Convenios con la Federación	10,334.4	4,495.1	14,280.4	33.1	217.7	• Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tal efecto.
Otros	1,162.2	0.0	749.6	(37.9)	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	• De acuerdo a la normatividad federal aplicable, no se generaron recursos a transferir.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF)	1,162.2	0.0	749.6	(37.9)	n.a.	• Monto transferido con base en la normatividad federal aplicable.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

II.1.4 Ingresos del Sector Paraestatal

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Los ingresos ordinarios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras del Distrito Federal alcanzaron 37,532.7 mdp en el periodo enero-diciembre 2013. Lo anterior representó un monto mayor en 5.8 por ciento a lo programado y superior en 8 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2012.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
ENERO - DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VARIACIONES RESPECTO A:			
	2012	2013	2012	2012		
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	33,467.4	35,481.8	37,532.7	2,050.9	5.8	8.0
Ingresos Propios	12,518.1	10,977.3	14,523.6	3,546.3	32.3	11.7
Venta de Bienes y Servicios	6,558.9	7,012.8	6,953.3	(59.5)	(0.8)	2.1
Contribuciones a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos Diversos	5,958.4	3,964.5	7,568.9	3,604.4	90.9	22.3
Venta de Inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Otros Ingresos	0.7	0.0	1.5	1.5	n.a.	90.4
Aportaciones	15,408.8	20,455.7	17,312.4	(3,143.3)	(15.4)	8.2
Transferencias	5,540.5	4,048.7	5,696.7	1,647.9	40.7	(1.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En cuanto a la Clasificación Administrativa, el Subsector Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros participó con 32,596.3 mdp, cifra equivalente al 86.8 por ciento del total de los ingresos.

El 13.2 por ciento restante estuvo comprendido por los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras, mismas que aportaron 4,430.2 y 506.2 mdp, respectivamente.



INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ENERO-DICIEMBRE 2013

(Millones de Pesos)

ENTIDAD	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012	2013	2013	Ingreso Estimado	2012	2012
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	33,467.4	35,481.8	37,532.7	2,050.9	5.8	8.0
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	28,532.1	31,484.8	32,596.3	1,111.5	3.5	10.0
Organismos de Transporte	13,530.0	17,001.0	16,465.4	(535.6)	(3.2)	17.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	10,592.7	13,275.3	13,287.6	12.3	0.1	20.8
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,318.7	1,195.8	1,196.3	0.5	0.0	(12.6)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,381.7	1,564.2	1,783.1	218.9	14.0	24.3
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	59.5	0.0	8.5	8.5	n.a.	(86.2)
Metrobús	177.5	965.7	189.9	(775.8)	(80.3)	3.0
Organismos de Vivienda	1,992.2	2,543.3	2,321.9	(221.4)	(8.7)	12.2
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,992.2	2,543.3	2,321.9	(221.4)	(8.7)	12.2
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	10,951.1	9,923.2	11,607.3	1,684.1	17.0	2.1
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	4,708.7	3,571.4	5,274.5	1,703.1	47.7	7.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,676.3	2,820.2	2,847.7	27.5	1.0	2.5
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	709.9	739.1	796.6	57.5	7.8	8.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	222.3	242.0	217.9	(24.0)	(9.9)	(5.6)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	86.9	92.4	109.3	16.9	18.3	21.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	108.1	107.6	120.3	12.7	11.8	7.2
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	307.0	289.9	203.8	(86.1)	(29.7)	(36.1)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,680.3	1,795.9	1,737.5	(58.4)	(3.2)	(0.4)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	20.5	21.9	19.1	(2.8)	(12.6)	(10.4)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	65.9	58.6	83.3	24.8	42.3	21.7
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	94.6	105.7	95.0	(10.7)	(10.1)	(3.3)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	231.1	31.8	58.0	26.2	82.4	(75.8)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	22.5	24.1	21.5	(2.6)	(10.8)	(8.3)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	16.8	22.7	22.7	0.0	0.0	29.8
Otros Organismos	2,058.7	2,017.3	2,201.7	184.3	9.1	3.0
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	622.3	655.5	700.6	45.1	6.9	8.4
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	16.0	9.4	9.3	(0.1)	(1.1)	(43.8)
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	234.6	196.3	229.3	33.0	16.8	(5.9)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	86.4	39.5	47.6	8.1	20.5	(47.0)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	115.9	102.7	95.5	(7.3)	(7.1)	(20.7)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	254.0	255.0	297.0	42.0	16.5	12.6
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	218.8	182.6	252.7	70.1	38.4	11.2
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	80.7	80.8	74.3	(6.5)	(8.1)	(11.3)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	4.8	2.0	3.8	1.8	85.7	(24.4)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	26.3	14.4	19.8	5.4	37.5	(27.4)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	11.8	12.7	13.1	0.4	3.3	6.7
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	15.2	9.2	13.8	4.6	49.8	(13.0)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	46.7	51.3	46.1	(5.2)	(10.2)	(5.0)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	323.8	380.0	331.5	(48.5)	(12.8)	(1.4)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1.4	3.0	17.6	14.6	487.4	*
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	3.0	11.0	8.0	268.1	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	19.9	38.8	18.9	95.0	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,363.5	3,496.3	4,430.2	933.9	26.7	(2.2)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	1,753.6	1,518.2	1,701.7	183.5	12.1	(6.6)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	2,067.2	1,437.1	2,202.0	764.9	53.2	2.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	542.7	541.1	526.5	(14.6)	(2.7)	(6.6)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	571.8	500.6	506.2	5.6	1.1	(14.8)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	349.1	243.5	278.2	34.7	14.3	(23.2)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	203.8	242.0	197.2	(44.8)	(18.5)	(6.9)
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	18.9	15.1	30.8	15.7	103.7	57.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

En 2013, los Ingresos Propios de las entidades que conforman el Sector Paraestatal del Distrito Federal registraron 14,523.6 mdp. Esta cifra permitió superar tanto la meta como en términos reales en 32.3 y 11.7 por ciento, respectivamente.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, registraron 10,183.1 mdp, un avance superior a lo proyectado en 34.6 por ciento y 21.1 por ciento en términos reales.

Estas entidades se clasifican en Organismos de: i) Transporte, ii) Vivienda, iii) Educación, Salud y Asistencia Social y iv) Otros. Por su aportación destacan los ingresos de los Organismos de Transporte, 74.9 por ciento del total, equivalentes a 7,628.4 mdp.

**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN VS ESTIMADO	EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO		
TOTAL	8,097.3	7,566.8	10,183.1	21.1 34.6
Organismos de Transporte	6,131.4	6,018.9	7,628.4	19.8 26.7
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,150.0	5,200.0	6,635.8	24.1 27.6
Venta de Servicios	4,464.5	4,752.2	4,967.6	7.1 4.5
Ingresos Diversos	685.	447.8	1,668.2	134.3 272.6
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE)	447.6	330.3	371.5	(20.1) 12.5
Venta de	286.2	288.1	270.4	(9.0) (6.1)



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Servicios					negativa.	
Ingresos Diversos	161.4	42.1	101.1	(39.7)	139.9	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a lo estimado en los ingresos diversos se superó lo proyectado con remanentes de ejercicios anteriores.
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	391.8	403.5	481.9	18.4	19.4	<ul style="list-style-type: none"> Para el cierre del periodo la variación positiva fue resultado de un incremento en la demanda de sus servicios.
Venta de Servicios	278.7	294.7	311.9	7.8	5.8	<ul style="list-style-type: none"> Asimismo, los ingresos diversos se vieron beneficiados por recursos que no se tenían previstos.
Ingresos Diversos	113.2	108.8	170.1	44.7	56.3	
Metrobús	136.1	85.1	139.2	(1.5)	63.6	<ul style="list-style-type: none"> La venta de servicios reflejó una variación negativa ya que no se registraron los ingresos por el concepto de servicios conexos al mes de diciembre. En el caso de los ingresos diversos, presentaron resultados favorables por el uso y aprovechamiento de los espacios publicitarios de las Líneas 1, 2, 3 y 4, y por la venta de reducciones de emisiones.
Venta de Servicios	50.6	36.4	24.5	(53.5)	(32.8)	
Ingresos Diversos	85.5	48.7	114.7	29.2	135.7	
Organismos de Vivienda	1,055.7	1,184.2	909.1	(17.1)	(23.2)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)	1,055.7	1,184.2	909.1	(17.1)	(23.2)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia respecto a la meta se debió a una menor recuperación de cartera por parte del Instituto.
Venta de Servicios	942.6	1,091.6	838.5	(14.3)	(23.2)	
Ingresos Diversos	113.1	92.6	70.6	(39.9)	(23.7)	



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013		VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	439.8	90.4	1,121.9	145.7	*	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	354.3	11.5	877.3	138.5	*	<ul style="list-style-type: none"> El resultado favorable de los ingresos por la venta de servicios respecto a lo estimado fue resultado de un incremento en la demanda de los servicios médicos en los distintos Centros de Salud.
Venta de Servicios	8.3	7.1	8.4	(2.0)	17.8	
Ingresos Diversos	346.0	4.3	868.9	141.8	*	<ul style="list-style-type: none"> De la misma manera, los ingresos diversos fueron superiores a lo esperado debido a convenios con la Federación y al estímulo fiscal del Impuesto Sobre la Renta (ISR), éste último de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de diciembre de 2008.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	58.3	78.5	93.4	54.4	19.0	<ul style="list-style-type: none"> En este periodo no hubo incremento en la matrícula de planteles beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares, en consecuencia no se alcanzó lo estimado.
Venta de Servicios	52.9	62.9	46.2	(16.0)	(26.7)	
Ingresos Diversos	5.4	15.6	47.3	750.2	203.0	<ul style="list-style-type: none"> No obstante, en los ingresos diversos se obtuvo una mayor recaudación por el estímulo fiscal del ISR.
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	0.0	0.0	45.8	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> El avance de los ingresos diversos obedeció a los



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
(IEMS)					recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	45.8	n.a.	n.a.	
Procuraduría Social del Distrito Federal	1.8	0.3	7.5	300.1	*	<ul style="list-style-type: none"> Por la certificación de administradores condominales se cumplió lo proyectado.
Venta de Servicios	0.0	0.3	0.3	n.a.	0.0	
Ingresos Diversos	1.8	0.0	7.2	286.3	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos diversos se vieron beneficiados por recursos que no se habían comprometido al inicio del ejercicio fiscal como el estímulo fiscal del ISR.
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERESDF)	0.0	0.0	5.7	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	5.7	n.a.	n.a.	
Fideicomiso Educación Garantizada	14.8	0.0	39.8	158.7	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos adicionales provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	14.8	0.0	39.8	158.7	n.a.	
Instituto del Deporte del Distrito Federal	10.5	0.0	11.5	5.8	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento favorable obedeció a que esos recursos no se tenían contemplados de origen.
Ingresos Diversos	10.5	0.0	11.5	5.8	n.a.	
Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA)	0.0	0.1	7.5	n.a.	*	<ul style="list-style-type: none"> La evolución positiva obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	7.5	n.a.	*	
Instituto Local de	0.0	0.0	33.3	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO	
Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal (ILIFE)						provinieron de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	33.3	n.a.	n.a.	
Otros Organismos	470.4	273.3	523.7	7.2	91.6	
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0.0	1.5	21.8	n.a.	*	<ul style="list-style-type: none"> La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Venta de Servicios	0.0	1.5	0.0	n.a.	(100.0)	
Ingresos Diversos	0.0	0.0	21.8	n.a.	n.a.	
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECODF)	16.0	9.4	9.3	(43.8)	(1.1)	<ul style="list-style-type: none"> No se cumplieron las metas programadas por el concepto de rendimientos financieros y recuperación de cartera.
Venta de Servicios	0.0	0.0	0.0	(33.2)	(12.5)	
Ingresos Diversos	16.0	9.4	9.3	(43.8)	(1.0)	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESODF)	146.5	112.7	178.7	17.5	58.6	<ul style="list-style-type: none"> Gracias a los esfuerzos recaudatorios, los ingresos obtenidos por la recuperación de cartera de créditos MYPES y por el programa de Microcréditos superaron la meta a diciembre.
Ingresos Diversos	146.5	112.7	178.7	17.5	58.6	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	1.9	1.3	8.8	344.6	585.2	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva fue resultado de incorporaciones de taxis eléctricos y del estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	1.9	1.3	8.8	344.6	585.2	
Fondo Ambiental	108.4	50.0	125.1	11.1	150.1	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento



**INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012	2013	VS			
	REGISTRADO	ESTIMADO REGISTRADO	REAL	ESTIMADO		
Público del Distrito Federal					favorable correspondió a la realización de nuevos proyectos así como a intereses generados de las cuentas.	
Ingresos Diversos	108.4	50.0	125.1	11.1	150.1	
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	45.4	2.7	47.2	0.2	*	• Los ingresos diversos respecto a lo estimado se vieron beneficiados por remanentes de ejercicios anteriores, principalmente.
Ingresos Diversos	45.4	2.7	47.2	0.2	*	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	76.3	76.3	70.2	(11.4)	(8.1)	• La venta de servicios presentó una variación negativa reflejo de una disminución en la captación de los intereses bancarios, recuperación de carteras, entre otros.
Venta de Servicios	54.1	63.8	55.3	(1.7)	(13.4)	
Ingresos Diversos	22.1	12.5	14.9	(35.2)	19.6	• Por otro lado los ingresos diversos registraron remanentes de ejercicios anteriores que no se tenían previstos.
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.2	2.0	1.0	334.9	(51.2)	• Al periodo que se reporta, no se captaron los ingresos diversos proyectados.
Ingresos Diversos	0.2	2.0	1.0	334.9	(51.2)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano (MAP)	12.1	7.0	12.4	(1.1)	77.1	• Los remanentes de ejercicios anteriores ayudaron a superar la meta de la Entidad.
Ingresos Diversos	12.1	7.0	12.4	(1.1)	77.1	
Fideicomiso Público Museo	0.7	1.2	1.6	130.5	34.9	• Derivado del proceso



INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO REGISTRADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
del Estanquillo					de renta del espacio comercial, a partir de julio, el Fideicomiso recibió ingresos no programados.	
Ingresos Diversos	0.7	1.2	1.6	130.5	34.9	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	12.2	9.2	13.8	8.9	49.8	• Se obtuvieron remanentes de ejercicios anteriores e intereses que no se habían contemplado.
Ingresos Diversos	12.2	9.2	13.8	8.9	49.8	
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	47.9	0.0	16.3	(67.2)	n.a.	• La evolución de los ingresos diversos obedeció a los recursos captados por el estímulo fiscal del ISR.
Ingresos Diversos	47.9	0.0	16.3	(67.2)	n.a.	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	1.4	0.0	17.6	*	n.a.	• Se registraron recursos no previstos.
Ingresos Diversos	1.4	0.0	17.6	*	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total de lo observado en 2012, están considerados alrededor de 7.5 mdp que corresponden al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, los cuales no registraron recursos en 2013.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Durante este periodo, los Ingresos Propios generados por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, integrados por recursos de las Cajas de Previsión, aportaron 3,854.7 mdp; lo que representó un incremento de 32 por ciento en relación con lo esperado y menor en 3.8 por ciento, en términos reales, respecto a su símil de 2012.

INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN	
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO	VS REAL	VS ESTIMADO		
TOTAL	3,860.4	2,920.8	3,854.7	(3.8)	32.0	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	1,257.5	942.7	1,126.2	(13.8)	19.5	<ul style="list-style-type: none"> Los conceptos más importantes que ayudaron a superar lo estimado fueron: i) intereses ganados por préstamos, ii) retenciones de préstamos hipotecarios, y iii) préstamos a corto plazo.
Ingresos Diversos	1,257.5	942.7	1,126.2	(13.8)	19.5	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	2,060.2	1,437.1	2,202.0	2.9	53.2	<ul style="list-style-type: none"> Se logró superar lo programado para este periodo por los siguientes conceptos: i) recuperación de créditos por vivienda financiada, ii) intereses ganados por préstamos, y iii) prima de revolvencia de préstamos.
Ingresos Diversos	2,060.2	1,437.1	2,202.0	2.9	53.2	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	542.7	541.1	526.5	(6.6)	(2.7)	<ul style="list-style-type: none"> Se registraron menores recursos que los que se tenían calendarizados.
Ingresos Diversos	542.7	541.1	526.5	(6.6)	(2.7)	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos obtenidos por estos organismos sumaron 485.8 mdp, de los cuales 57.3 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA); 40.6 por ciento Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET) y 2.1 por ciento Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.

INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		REGISTRADO	VARIACIÓN VS		EXPLICACIÓN
	2012 REGISTRADO	2013 ESTIMADO		REAL	ESTIMADO	
TOTAL	560.5	489.7	485.8	(16.5)	(0.8)	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	349.1	243.5	278.2	(23.2)	14.3	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva en la venta de bienes fue resultado de una mayor demanda de los mismos por parte de distintas dependencias.
Venta de Bienes	347.5	241.9	276.6	(23.3)	14.4	
Ingresos Diversos	1.6	1.7	1.6	(0.3)	(2.5)	<ul style="list-style-type: none"> Los recursos obtenidos en materia de ingresos diversos fueron menores a lo programado.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	203.8	242.0	197.2	(6.9)	(18.5)	<ul style="list-style-type: none"> El valor por debajo de lo estimado se debió a que no se concretaron las operaciones de compra-venta proyectadas y no se lograron los recursos diversos que se tenían programados.
Venta de Bienes	28.1	121.5	105.6	262.4	(13.1)	
Venta de Servicios	43.9	50.7	44.4	(2.6)	(12.3)	
Ingresos Diversos	131.1	69.8	45.6	(66.5)	(34.6)	<ul style="list-style-type: none"> Sin embargo, por operaciones ajenas se recibieron recursos como depósitos en garantía por la renta de locales comerciales, que no se habían contemplado.
Operaciones Ajenas	0.7	0.0	1.5	90.4	n.a.	
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	7.5	4.2	10.4	33.0	147.4	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos por la venta de servicios que no se calendarizaron de inicio. De la misma manera, los remanentes de ejercicios anteriores
Venta de	0.0	0.0	3.7	n.a.	n.a.	



INGRESOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE		VARIACIÓN		EXPLICACIÓN
	2012	2013	VS		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	REAL	ESTIMADO
Servicios					
Ingresos	7.5	4.2	6.7	(14.7)	58.7
Diversos					

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Aportaciones

Las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal fueron 8.2 por ciento mayores, en términos reales, en comparación con lo percibido al cuarto trimestre de 2012 y lograron un avance de 84.6 por ciento en relación a lo programado al periodo, con un registro de 17,312.4 mdp.

**APORTACIONES DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		2012 % Real
	2012 Registrado	2013 Estimado	2013 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	
TOTAL	15,408.8	20,455.7	17,312.4	(3,143.3)	(15.4)	8.2
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	14,894.4	19,869.3	16,716.5	(3,152.8)	(15.9)	8.1
Organismos de Transporte	7,313.2	10,982.1	8,597.1	(2,385.1)	(21.7)	13.2
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,410.0	8,075.3	6,590.6	(1,484.7)	(18.4)	17.3
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	818.3	865.5	824.8	(40.8)	(4.7)	(2.9)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	989.8	1,160.7	1,122.5	(38.2)	(3.3)	9.2
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	53.6	0.0	8.5	8.5	n.a.	(84.7)
Metrobús	41.4	880.7	50.7	(829.9)	(94.2)	17.9
Organismos de Vivienda	936.6	1,359.1	1,412.9	53.8	4.0	45.3
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	936.6	1,359.1	1,412.9	53.8	4.0	45.3
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	5,085.1	5,784.0	5,035.7	(748.4)	(12.9)	(4.6)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	103.8	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,624.8	2,252.9	1,747.9	(505.1)	(22.4)	3.6
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	709.9	739.1	750.7	11.6	1.6	1.8
Procuraduría Social del Distrito Federal	220.5	241.7	210.5	(31.2)	(12.9)	(8.1)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	86.3	92.4	86.7	(5.7)	(6.1)	(3.2)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	100.6	107.6	100.6	(7.1)	(6.6)	(3.7)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	305.5	289.9	203.8	(86.1)	(29.7)	(35.8)
Fideicomiso Educación Garantizada	1,665.5	1,795.9	1,697.7	(98.2)	(5.5)	(1.8)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	20.5	21.9	19.1	(2.8)	(12.6)	(10.4)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	46.4	58.6	62.4	3.8	6.5	29.4
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	94.6	105.6	87.5	(18.1)	(17.1)	(11.0)
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	67.4	31.8	24.7	(7.1)	(22.3)	(64.7)
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal	22.4	24.1	21.5	(2.6)	(10.8)	(7.8)
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	16.8	22.7	22.7	0.0	0.0	29.8
Otros Organismos	1,559.6	1,744.0	1,670.9	(73.1)	(4.2)	3.2
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	622.3	654.0	678.8	24.8	3.8	5.0
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	88.1	83.6	50.6	(33.0)	(39.5)	(44.7)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	77.0	38.2	33.9	(4.3)	(11.2)	(57.6)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	103.8	102.7	95.5	(7.3)	(7.1)	(11.4)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	143.4	205.0	169.8	(35.3)	(17.2)	14.0
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	173.4	179.9	205.4	25.6	14.2	14.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	4.4	4.5	4.1	(0.4)	(8.3)	(10.3)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	4.6	0.0	2.8	2.8	n.a.	(41.6)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7.3	7.4	7.4	0.0	0.0	(2.5)
Fideicomiso Museo del Estando	11.1	11.5	11.5	0.0	0.0	(0.8)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	3.1	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Escuela de Administración Pública del Distrito Federal	45.2	51.3	46.0	(5.2)	(10.2)	(1.8)
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	275.9	380.0	315.2	(64.9)	(17.1)	10.0
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	0.0	3.0	0.0	(3.0)	(100.0)	n.a.
Fideicomiso para la Promoción del Cine Mexicano en el Distrito Federal	0.0	3.0	11.0	8.0	268.1	n.a.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	0.0	19.9	38.8	18.9	95.0	n.a.
Instituciones Públicas de Seguridad Social	503.1	575.5	575.5	0.0	0.0	10.2
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	496.1	575.5	575.5	0.0	0.0	11.7
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	7.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(100.0)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	11.3	10.9	20.3	9.5	86.8	73.0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México S.A. de C.V.	11.3	10.9	20.3	9.5	86.8	73.0

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



Transferencias

Los recursos obtenidos en materia de Transferencias, al cuarto trimestre de 2013, totalizaron 5,696.7 mdp; logrando superar lo estimado en 40.7 por ciento.

**TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIONES RESPECTO A:		
	2012 Registrado	2013 Estimado	2013 Registrado	Ingreso Estimado Importe	2012 %	2012 % Real
TOTAL	5,540.5	4,048.7	5,696.7	1,647.9	40.7	(1.0)
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	5,540.5	4,048.7	5,696.7	1,647.9	40.7	(1.0)
Organismos de Transporte	85.5	0.0	239.9	239.9	n.a.	170.4
Sistema de Transporte Colectivo Metro	32.7	0.0	61.2	61.2	n.a.	80.1
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	0.0	0.0	178.7	178.7	n.a.	n.a.
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	5,426.3	4,048.7	5,449.7	1400.9	34.6	(3.3)
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	4,250.6	3,560.0	4,397.2	837.2	23.5	(0.4)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	993.2	488.8	1,006.4	517.6	105.9	(2.4)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	0.7	0.0	22.5	22.5	n.a.	*
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	7.5	0.0	14.0	14.0	n.a.	79.1
Instituto del Deporte del Distrito Federal	9.1	0.0	9.5	9.5	n.a.	0.7
Otros Organismos	28.7	0.0	7.1	7.1	n.a.	(76.4)
Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	7.5	0.0	4.8	4.8	n.a.	(37.7)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	2.2	0.0	2.2	2.2	n.a.	(3.7)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

*Variación superior a 1000 por ciento.

Nota: En el total de lo registrado en 2012, están considerados alrededor de 236.9 mdp, que corresponden a Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, los cuales no registraron recursos en 2013.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

En esta sección, se presenta la información referente al comportamiento del Gasto del Sector Público Presupuestario; así como la evolución del Gasto Programable y su clasificación económica y administrativa; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto modificado y ejercido al periodo, a nivel de dependencia y órgano desconcentrado, delegaciones, entidades y fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, instituciones públicas de seguridad social y entidades paraestatales empresariales y no financieras; asimismo se muestra el resultado de los principales programas que realizó el GDF en 2013; las acciones más importantes que se dirigieron para reducir la inequidad entre mujeres y hombres; y finalmente, el comportamiento del Gasto No Programable.

II.2.1 Gasto del Sector Público Presupuestario

El Gasto Neto al período que se informa ascendió a 141,957.8 mdp, cifra superior en 2.4 por ciento respecto al presupuesto erogado en el mismo periodo durante 2012, y equivalente al 98.5 por ciento del presupuesto originalmente aprobado. Dichos recursos fueron destinados a ampliar la inversión en infraestructura pública; fortalecer los programas de seguridad y justicia; operar programas sociales; mejorar las oportunidades de empleo; impulsar el desarrollo de las mujeres; y, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios básicos.

Del Gasto Neto corresponde el 97.2 por ciento a Gasto Programable y el 2.8 por ciento a Gasto No Programable. Esto significa que de cada peso erogado al periodo que se informa, el 97.2 por ciento se destinó a la provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía y al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura urbana y el 2.8 por ciento a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno.

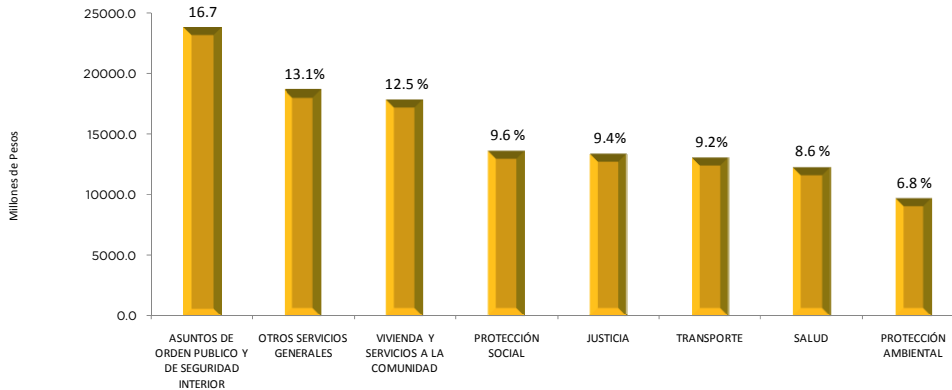
GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D.F. ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)			
	Presupuesto		Avance %
	Aprobado	Ejercido	
TOTAL	144,142.9	141,957.8	98.5
Gasto Programable	140,185.5	138,024.2	98.5
Gasto no Programable	3,957.4	3,933.6	99.4

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

El Gasto Neto se erogó a través de 20 funciones de gasto, de las cuales destaca por la importancia del monto ejercido: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Justicia,

Transporte, Salud y Protección Ambiental, que en conjunto representaron más del 85 por ciento de este tipo de Gasto.

**GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D.F.
ENERO-DICIEMBRE 2013
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**



II.2.2 Gasto Programable

El cierre previo del Gasto Programable del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 138,024.2 mdp; de este monto 113,177 mdp se destinaron a Gasto Corriente y 24,847.2 mdp a Gasto de Inversión.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D.F.
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

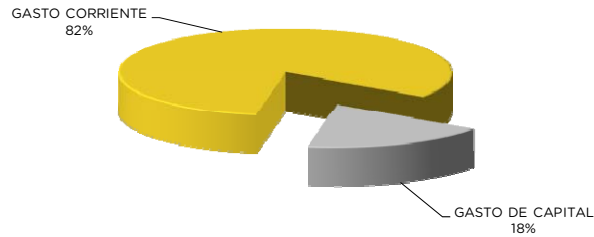
	Presupuesto		Avance %
	Aprobado	Ejercido	
TOTAL	140,185.5	138,024.2	98.5
Gasto Corriente	111,031.3	113,177.0	101.9
Gasto de Inversión	29,154.3	24,847.2	85.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Durante el periodo de análisis, del total de recursos erogados del Gasto Programable, el 82 por ciento se destinó a Gasto Corriente y 18 por ciento a Gasto de Capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTARIO
ENERO-DICIEMBRE 2013**



Presupuesto ejercido en Gasto Programable: 138,024.2 millones de pesos

Gasto Corriente

De los 113,177 mdp de Gasto Corriente erogado durante el periodo Enero-Diciembre de 2013, el principal concepto correspondió al capítulo de Servicios Personales con 54.6 por ciento del gasto, seguido por el de Transferencias (21.5 por ciento), Servicios Generales (18 por ciento), y Materiales y Suministros (5.9 por ciento).

**GASTO CORRIENTE DEL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

Concepto	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
GASTO CORRIENTE	113,177.0	100.0
Servicios Personales	61,850.3	54.6
Materiales y Suministros	6,626.5	5.9
Servicios Generales	20,362.9	18.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,337.3	21.5

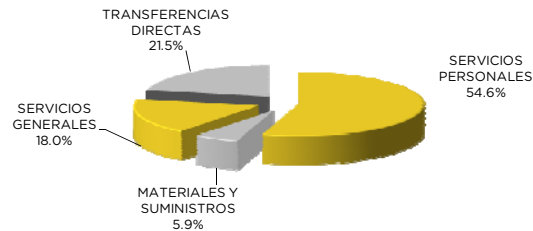
Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

Los recursos erogados en Servicios Personales corresponde al pago de personal que presta diversos servicios a la ciudadanía, mismos en los que la utilización del factor humano es indispensable, tales como: la Seguridad Pública, Servicios de Salud, Procuración de Justicia y Transporte, entre los principales.

En relación a los recursos erogados en Transferencias Directas éstos se destinaron principalmente a la operación de los diversos programas sociales, entre los que sobresalen los apoyos económicos a adultos mayores, y los vinculados al otorgamiento de becas educativas como Prepa Sí, Becas a Menores Vulnerables, Uniformes Escolares Gratuitos, Programa de Niños y Niñas Talento y Seguro de Desempleo. Además, en este concepto se incluyen los recursos

que los órganos de gobierno o autónomos y entidades paraestatales reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO
CORRIENTE DEL GDF
(Participación porcentual)
Enero-Diciembre 2013**



Respecto al gasto erogado en Servicios Generales y Materiales y Suministros, éste se dirigió entre otros propósitos, para el consumo en bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Gasto de Capital

El monto erogado durante 2013 por concepto de gasto de capital fue de 24,847.2 mdp, de esta cantidad se destinó 21,473.2 mdp a inversión física; 1,009 mdp a Transferencias Directas y 2,365 mdp a Inversiones Financieras.

**GASTO DE CAPITAL DEL GASTO PROGRAMABLE DEL GDF
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)**

Concepto	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
GASTO DE CAPITAL	24,847.2	100.0
Inversión Física	21,473.2	86.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,548.6	11.9
Inversión Pública	18,924.5	88.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,009.0	4.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,365.0	9.5

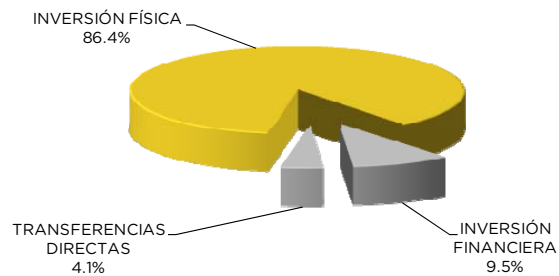
Nota: Cifras preliminares que pueden variar por efecto de redondeo.

Dentro de las principales obras de inversión pública destaca la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura para el transporte público, vial, alumbrado público, plantas de transferencia, hidráulica, de drenaje, educativa y seguridad pública principalmente en acciones, tales como: construcción de la Línea 5 de Metrobus y de la Planta de tratamiento de aguas residuales Chimalistac, proyecto integral del Centro de Salud TEC-III en San Gregorio Atlapulco, obras de ampliación de la Línea 12 del Metro, repavimentación y bacheo de vialidades, así como mejoramiento de la imagen urbana.

Los recursos erogados por concepto de Transferencias Directas se dirigieron entre otros aspectos principalmente al apoyo de las obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México.

Respecto al rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones destaca por la importancia del monto erogado el otorgamiento de créditos por parte del Instituto de Vivienda (INVI), para el mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva; y para los créditos de corto plazo e hipotecarios, entregados por las Cajas de Previsión, fundamentalmente.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN GASTO DE
CAPITAL DEL GDF
(Participación porcentual)
(Enero-Diciembre 2013)



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital: 24,847.2 millones de pesos

II.2.2.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa ³

El Gasto Programable del Sector Público Presupuestario durante el periodo del Informe fue de 138,024.2 mdp, de los cuales de acuerdo a la clasificación administrativa correspondió el 77.5 por ciento al Sector Gobierno y el restante 22.5 por ciento al Sector Paraestatal no Financiero.

² Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.



El presupuesto del Gobierno del Distrito Federal en 2013 consideró 110 unidades responsables del gasto, las cuales de acuerdo a la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable se integró por el Sector Gobierno y el Sector Paraestatal no Financiero. El Sector Gobierno se compone por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como por siete órganos autónomos. Respecto al Poder Ejecutivo éste se compone por 56 dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones. A su vez, los poderes Legislativo y Judicial se componen de un órgano técnico y otro administrativo en cada uno de los casos, mientras que los órganos autónomos suman 7. En lo que se refiere al Sector Paraestatal No Financiero, se compone de 43 organismos públicos descentralizados, fideicomisos, instituciones públicas de seguridad social y empresas de participación estatal mayoritaria.

El presupuesto erogado por el Poder Ejecutivo fue de 97,371.9 mdp, de los cuales las dependencias ejercieron un gasto de 46,693.7 mdp, los órganos desconcentrados un monto de 24,637.5 mdp, y las delegaciones 25,975.3 mdp; destacan por el monto presupuestal ejercido la Secretaría de Seguridad Pública; el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Obras y Servicios; la Policía Auxiliar del D.F.; la Procuraduría General de Justicia; el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores; la Delegación Iztapalapa y la Policía Bancaria e Industrial.

De los Poderes Legislativo, Judicial y Autónomos destacan por el monto erogado el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa, el Instituto Electoral, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Contaduría Mayor de Hacienda y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quienes ejercieron alrededor del 85 por ciento del presupuesto total de este grupo.

Respecto al grupo de las Entidades del Sector Paraestatal no Financiero, su gasto ejercido fue de 31,036.1 mdp, del grupo las unidades responsables que destacan por el gasto erogado son el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Vivienda, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Red de Transportes de Pasajeros, el Fideicomiso de Educación Garantizada del D.F. y Servicios de Transportes Eléctricos, quienes en conjunto erogaron alrededor del 85 por ciento del presupuesto ejercido de las entidades.

El comportamiento presupuestal de cada unidad responsable del gasto se muestra en las siguientes tablas:



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Diciembre 2013	
	Aprobado	Ejercido
TOTAL	140,185.5	138,024.2
Sector Gobierno	105,230.9	106,988.1
Poder Ejecutivo	96,201.7	97,371.9
Dependencias	42,113.3	46,693.7
Jefatura del Gobierno del D.F.	161.2	159.2
Secretaría de Gobierno	2,485.9	2,820.9
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	222.3	211.8
Secretaría de Desarrollo Económico	152.9	169.6
Secretaría de Turismo	57.0	61.5
Secretaría de Medio Ambiente	1,011.5	1,061.2
Secretaría de Obras y Servicios	5,121.1	6,229.8
Secretaría de Desarrollo Social	1,593.3	3,128.0
Secretaría de Finanzas	1,873.9	1,865.1
Secretaría de Transportes y Vialidad	1,105.4	927.3
Secretaría de Seguridad Pública	13,107.6	13,244.9
Secretaría de Salud	6,121.3	7,701.0
Secretaría de Cultura	475.2	456.9
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0	17.2
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	831.2	518.2
Secretaría de Protección Civil	137.3	81.3
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	223.5	276.4
Secretaría de Educación	350.9	271.5
Oficialía Mayor	913.7	1,017.7
Contraloría General	349.3	399.6
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4,893.4	4,810.1
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	925.4	1,264.7
Órganos Desconcentrados	28,493.6	24,637.5
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	1,019.3	1,279.3
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	0.0	27.7
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	0.0	36.8
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	58.4	60.5
Autoridad del Centro Histórico	153.4	137.3
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	10.1	9.3
Autoridad del Espacio Público	148.0	134.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	10,150.9	8,882.7
Planta de Asfalto	514.8	491.4
Proyecto Metro del Distrito Federal	2,253.8	588.4
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	5,796.5	4,377.4
Instituto Técnico de Formación Policial	118.5	114.7
Policía Auxiliar del D.F.	4,887.0	5,083.4
Policía Bancaria e Industrial	3,281.2	3,328.7
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	47.4	35.1
Instituto de Formación Profesional	34.9	38.5
Agencia de Protección Sanitaria	19.4	12.4



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Diciembre 2013	
	Aprobado	Ejercido
Delegaciones	25,553.2	25,975.3
Delegación Álvaro Obregón	1,727.2	1,815.0
Delegación Azcapotzalco	1,215.3	1,318.3
Delegación Benito Juárez	1,356.3	1,358.1
Delegación Coyoacán	1,641.8	1,711.7
Delegación Cuajimalpa de Morelos	891.0	920.7
Delegación Cuauhtémoc	2,239.0	2,305.9
Delegación Gustavo A. Madero	2,938.8	2,904.2
Delegación Iztacalco	1,228.4	1,228.8
Delegación Iztapalapa	3,447.6	3,424.1
Delegación Magdalena Contreras	817.9	775.9
Delegación Miguel Hidalgo	1,592.5	1,471.2
Delegación Milpa Alta	854.6	802.4
Delegación Tláhuac	1,058.7	1,063.3
Delegación Tlalpan	1,636.3	1,556.7
Delegación Venustiano Carranza	1,655.6	2,023.4
Delegación Xochimilco	1,252.2	1,295.4
Otros	41.6	65.4
Deuda Pública del Distrito Federal	41.6	65.4
Poder Legislativo	1,843.4	1,890.2
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	1,472.3	1,472.3
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	371.1	418.0
Poder Judicial	4,123.3	4,503.0
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	3,946.7	4,326.4
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	176.5	176.5
Órganos Autónomos	3,062.5	3,223.0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	312.7	355.4
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	321.1	343.2
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	303.8	310.8
Instituto Electoral del Distrito Federal	931.6	996.6
Tribunal Electoral del Distrito Federal	180.0	198.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	897.8	893.5
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	115.6	125.6
Sector Paraestatal No Financiero	34,954.7	31,036.1
Entidades y Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	30,957.7	26,657.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2,820.2	2,579.6
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,543.3	2,245.9
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	196.3	180.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	182.6	136.2
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	255.0	254.5
Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal	19.9	37.5
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	39.5	44.7
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	21.9	19.1



GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL D. F. (Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Enero-Diciembre 2013	
	Aprobado	Ejercido
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	22.7	20.7
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D.F.	24.1	18.9
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	92.4	108.7
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	107.6	116.5
Procuraduría Social del Distrito Federal	242.0	206.1
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	3.0	0.5
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	80.8	68.2
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiam. del Transporte Público Metrobús	0.0	8.5
	965.7	144.3
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	12,748.2	9,918.3
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	1,564.2	1,484.8
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	1,195.8	1,130.6
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	9.4	7.3
Escuela de Administración Pública	51.3	43.5
Instituto de Verificación Administrativa	380.0	307.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID)	2.0	3.6
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el D.F.	9.2	11.5
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	105.7	87.4
Servicios de Salud Pública del D.F.	3,571.4	4,216.6
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F	102.7	91.9
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	14.4	16.3
Fideicomiso Museo del Estanquillo	12.7	12.0
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	3.0	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	655.5	684.4
Instituto del Deporte del Distrito Federal	58.6	74.7
Instituto de Educación Media Superior	739.1	721.6
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D.F.	31.8	43.6
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	1,795.9	1,411.3
Instituto de Ciencia y Tecnología	289.9	200.4
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,496.3	3,988.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	541.1	476.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.	1,518.2	1,487.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	1,437.1	2,025.1
Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	500.6	390.7
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.	15.1	24.0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	243.5	261.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	242.0	105.7

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



II.2.2.2.1 Explicación a las Variaciones en el Gasto Programable

Al finalizar el periodo que se informa, el GDF destinó 138,024.2 mdp a Gasto Programable, lo que significó un avance respecto a lo previsto al periodo de 85.7 por ciento. De la variación presentada, correspondió el 49 por ciento al Gasto Corriente y el 51 por ciento al Gasto de Capital.

Parte de las variaciones, en el caso de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, se explica por el rubro de pasivo circulante que quedo en proceso de registro y por las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas, mismas que presenta variaciones principalmente por:

- Algunos cargos centralizados se reflejan presupuestalmente en periodos posteriores a los que se devengan, en este caso se encontraban las aportaciones al sistema para el retiro, impuesto sobre nomina, aportaciones a los fondos de vivienda, aportaciones a instituciones de seguridad social, primas o cuotas por seguro de retiro y de vida del personal civil, así como cuotas para los fondos de ahorro y de trabajo.
- Por otra parte, algunos proveedores enviaron de manera tardía las facturas para su pago, por lo que los recursos no fueron erogados durante el periodo que se informa, sin embargo su registro se reflejará para el cierre definitivo.

Es importante mencionar que la operación de los programas que ejecuta el Gobierno de la Ciudad no se vio afectada por las situaciones antes mencionadas.

A continuación se presentan las explicaciones a las principales variaciones en el gasto ejecutado por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, instituciones públicas de seguridad social y entidades paraestatales, empresariales y no financieras. Éstas no incluyen las justificaciones referentes a las partidas centralizadas o consolidadas, ya que en términos generales, la explicación es similar para cada una de las unidades responsables, por lo que en cada caso se repetiría la misma justificación.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	80,950.8	71,396.6	(11.8)	
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	8,213.1	6,229.8	(24.1)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación obedeció, por un lado, a que los contratistas de diversas obras presentaron sus estimaciones en fecha posterior al cierre preliminar del ejercicio, por lo que, una vez revisada la documentación se procederá a su pago y, por otro, a que algunas obras se concluirán durante el siguiente año, por lo cual los recursos no fueron comprometidos. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">La variación que se registra derivó de que la documentación comprobatoria para el pago de diversos servicios, principalmente los relacionados con el manejo de los residuos sólidos y el barrido de las vialidades de la Ciudad estaba en revisión; una vez concluido dicho proceso, se procederá a liquidarlos y por lo tanto serán registrados para el cierre del ejercicio.
SECRETARÍA DE SALUD	9,562.1	7,701.0	(19.5)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Estaban en revisión las facturas correspondientes a servicios subrogados de banco de sangre, laparoscopia, mastografías, oxigenoterapia y pruebas de laboratorio; impresión, fletes, mantenimiento de unidades médicas, mantenimiento de equipo médico, servicios de limpieza y consultoría, que ingresaron posterior al cierre presupuestal del informe. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">La variación obedece a que se encontraba en proceso de revisión las facturas correspondientes a medicamentos, material de curación, productos químicos, materiales de



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
				<p>laboratorio, combustibles, alimentos, uniformes y prendas de protección, entre otros materiales necesarios para la prestación de servicios médicos, por lo que una vez que se concluya se procederá a su pago.</p> <ul style="list-style-type: none">Aunado a lo anterior se recibieron en el último trimestre recursos del Seguro Popular, mismos que no pudieron ejercerse por los tiempos que requieren los procesos de licitación. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none">Los proveedores de equipo médico realizaron la entrega de estos bienes a finales de diciembre, por lo que estaban en proceso de revisión las facturas para su pago.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	10,440.7	8,882.7	(14.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">La variación se debió a que los recursos previstos para el pago de la rehabilitación del Emisor Central, plantas de bombeo y potabilizadoras, interceptores y, redes de agua potable y drenaje, no se ejercieron en su totalidad, toda vez que los contratistas presentaron sus estimaciones de obra después del corte presupuestal a diciembre, por lo que, una vez revisada la documentación se procederá a su pago y registro como pasivo circulante. Asimismo, algunas de las obras a desarrollarse se consideran bianuales, por lo que los recursos correspondientes no fueron comprometidos en 2013. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">La variación obedeció a que estaban en trámite las aportaciones al Fideicomiso 1928 para apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none">La variación que se presentó se debió, a que las facturas que amparan la



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
				adquisición de maquinaria necesaria para la operación de los sistemas hidráulicos, fueron presentadas por los proveedores después de la fecha de corte establecida. Asimismo, se obtuvieron menores costos en las licitaciones correspondientes.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13,928.1	13,244.9	(4.9)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">La variación en este capítulo se debió, principalmente, a que los prestadores de servicios de conservación, mantenimiento y arrendamiento de vehículos, así como los de consultorías administrativas y de tecnologías de la información presentaron sus facturas después de la fecha del informe, por lo que dicha documentación estaba en revisión y, una vez finalizado ese proceso, se realizará el pago correspondiente, y quedarán registradas para el cierre definitivo. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">La variación que se presenta se debió a que al cierre de diciembre los proveedores de equipo de cómputo y vehículos, no entregaron en tiempo su facturación correspondiente para pago, por lo que se tramitará como pasivo circulante. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">Esta variación se debió a que los proveedores de diversos materiales y suministros presentaron sus facturas después del corte presupuestal. El pago correspondiente se verá reflejado al cierre del ejercicio, una vez que la documentación comprobatoria haya sido revisada.
PROYECTO METRO DEL DISTRITO FEDERAL	1,128.9	588.4	(47.9)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación obedeció a que algunos contratos o convenios modificatorios para la construcción de la Línea 12 del Metro tienen el carácter bianual, por lo que no fue necesario comprometer, durante el presente ejercicio, la totalidad



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
				de los recursos. <ul style="list-style-type: none">• Por otra parte, estaban en revisión los avances de obra presentados por los contratistas encargados de la obra civil y electromecánica, así como de supervisión, los cuales quedaran reflejados al cierre del ejercicio.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,249.3	927.3	(25.8)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">• La variación se debió a que los prestadores de los servicios de arrendamiento de edificios, mobiliario y equipo de administración, consultorías en tecnologías de la información, impresión, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y, limpieza y manejo de desechos, principalmente, presentaron fuera de los plazos establecidos su documentación comprobatoria, por lo tanto su registro se verá reflejado en el cierre del ejercicio.
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	839.7	518.2	(38.3)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none">• La variación que se presenta se debió a que en el Programa Seguro de Desempleo no se presentaron la totalidad de los beneficiarios aprobados a recoger sus tarjetas, ya que, como medida de seguridad, la dispersión del recurso se realiza hasta que el beneficiario tiene en su poder dicha tarjeta.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	5,035.0	4,810.1	(4.5)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">• La variación se debió a que las facturas que amparan la contratación de servicios como consultorías, mantenimiento y conservación de equipo diverso, capacitación y arrendamiento, entre otros, fueron presentadas después del cierre establecido. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">• La variación se originó porque quedaron



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
				<p>pendientes de atención las facturas correspondientes a adquisición de vehículos, equipo médico y de laboratorio, licencias informáticas, así como del Sistema Informático del Módulo de Atención Oportuna de la PGJDF, mismas que serán registradas para el cierre del ejercicio.</p> <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación se debió a que los requerimientos para el pago de salarios caídos fueron menores a los esperados; además, se utilizó una menor plantilla de personal bajo el régimen de salarios asimilados. Por lo anterior, no fue necesario erogar el total asignado para este capítulo.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1,258.5	1,061.2	(15.7)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación se debe a que diversos proveedores ingresaron sus facturas después de la fecha establecida para el cierre preliminar de diciembre, por lo que quedaron en proceso de pago. Los conceptos que estaban en esta situación fueron: consultoría, investigación científica, conservación y mantenimiento de inmuebles, instalación de sistema de <i>naturación</i> en inmuebles del Gobierno del Distrito Federal, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, así como de equipo e instrumental de laboratorio. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación obedeció a que, quedaron en proceso de pago las facturas correspondientes a adquisiciones de diversos mobiliarios y equipos para instalarse en la trota-pista y para la rehabilitación del Bosque de San Juan de Aragón; vehículos y equipo terrestre destinados a la operación de programas públicos y, equipo de control de temperatura, así como de generación eléctrica y aparatos y accesorios



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
				<p>eléctricos para las estaciones de monitoreo de calidad del aire, entre otros, por lo que su registro será reflejado en el cierre anual.</p> <p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">Los recursos previstos para este capítulo al mes de diciembre registraron una variación debido a que se encontraban en proceso los pagos por la rehabilitación de la trota-pista, la reestructuración de la reja perimetral, creación de la nueva área de juegos y la rehabilitación de infraestructura del Bosque de San Juan de Aragón. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none">La variación obedeció a que se presentaron menores requerimientos para el pago de finiquitos y no se utilizó el total de la plantilla laboral autorizada.
OFICIALÍA MAYOR	1,213.4	1,017.7	(16.1)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">Al cierre preliminar de diciembre, la variación en el ejercicio de recursos se debió a que no se registró el gasto asociado a los servicios de mantenimiento a elevadores, baños, y oficinas, entre otros, así como de gastos de inserciones directas de prensa, por lo que se liquidarán para el cierre del ejercicio. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none">La variación se debió a que diversas partidas de nómina no fueron requeridas de acuerdo a lo programado, como resultado de la rotación del personal, lo que ocasionó disponibles presupuestales al cierre de diciembre.
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	327.6	134.0	(59.1)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">Quedaron facturas en revisión correspondientes a los proyectos de rehabilitación del Corredor Peatonal 16 de Septiembre, Plaza Lázaro Cárdenas,



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DEPENDENCIAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2 /1)	EXPLICACIÓN
				construcción y rehabilitación de Parques de Bolsillo, rehabilitación de Corredor Peatonal Seminario-República de Argentina, regeneración urbana del Parque de la Bombilla y rehabilitación del Corredor Urbano Presidente Masaryk; cuyo gasto se reportará en Cuenta Pública.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
DELEGACIONES	31,056.4	25,975.3	(16.4)	
IZTAPALAPA	4,075.2	3,424.1	(16.0)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación obedece a que los contratistas encargados de llevar a cabo trabajos de conservación y mantenimiento de espacio públicos, red de drenaje, agua potable y carpeta asfáltica de la Delegación, presentaron sus facturas fuera del plazo establecido para el cierre preliminar. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribuyen a la variación el hecho de que se encontraban en trámite de pago las facturas a proveedores de servicios de renta de equipo de transporte destinado a servicios públicos, difusión por medios masivos de comunicación, espectáculos culturales, manejo de desechos, jardinería y mantenimiento de equipo de transporte destinado a la operación de programas públicos, gastos que se reportaran en la Cuenta Pública. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Igualmente, los proveedores encargados de entregar apoyos a personas afectadas por fenómenos naturales, entregaron las facturas necesarias para su pago, en forma extemporánea.
GUSTAVO A. MADERO	3,495.7	2,904.2	(16.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación que se observa se debe a que presentaron economías en la contratación de algunos proyectos. Además, los contratistas encargados de ejecutar diversos trabajos no presentaron dentro de la fecha de corte del periodo las estimaciones de obra, por lo que se incluyen dentro del



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>pasivo circulante.</p> <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Al periodo que se reporta, las instituciones educativas no tramitaron sus facturas, con cargo a los convenios suscritos para realizar cursos de capacitación y consultoría, por lo que serán cubiertas como pasivo circulante. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> El trámite para el pago de las facturas fue realizado después del corte presupuestal establecido para este informe, para los siguientes casos: adquisición de box lunch, agua embotellada, materiales, útiles y equipos menores, materiales impresos, material de limpieza, refacciones menores para transporte y materiales médicos, entre otros; este gasto se reportará en la Cuenta Pública.
MIGUEL HIDALGO	2,043.5	1,471.2	(28.0)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación al periodo se debe a que se encontraba en trámite el pago a contratistas encargados del mantenimiento a carpeta asfáltica, banquetas, centros deportivos y mercados, rehabilitación del alumbrado público y panteones de la Delegación, toda vez que las facturas se entregaron en forma desfasada. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Igualmente, los prestadores de los servicios de manejo de desechos, jardinería, contratación de publicidad en diferentes medios y espacios, mantenimiento de inmuebles y parque vehicular, y arrendamiento de camiones para recorridos recreativos de la población de la Delegación, entregaron sus facturas después de la fecha del cierre.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN	2,215.9	1,815.0	(18.1)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">Parte de la variación que se presenta se debe a que en los trabajos de obra por contrato de mantenimiento de inmuebles, áreas verdes y al sistema de drenaje, se obtuvieron menores costos a los previstos. Además, los contratistas no presentaron dentro del periodo que se informa las estimaciones de avance de obra de los trabajos de rehabilitación, sustitución y mantenimiento de las luminarias, rehabilitación del corredor cultural Coyotes-Plaza san Jacinto y trabajos de construcción de una trotapista, canchas deportivas y una zona húmeda en el deportivo Águilas Japón, por lo que serán cubiertas en la etapa de pasivo circulante. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">La variación corresponde a que quedó en proceso de revisión las facturas correspondientes a servicios de impresión y reparación de vehículos de transporte para servicios públicos; servicio de capacitación; de reparación, mantenimiento y conservación de vehículos destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, por lo que serán cubiertos con pasivo circulante. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">Finalmente, quedaron como pasivo circulante pagos correspondientes a esta capítulo de gasto.
CUAUHTÉMOC	2,630.6	2,305.9	(12.3)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación reflejada se debe a que quedaron en proceso de revisión facturas de los siguientes proyectos: remodelación de espacios públicos, canchas, rehabilitación de la "Plaza los Ángeles", del "Parque Ramón López Velarde", obra de recuperación del foro Lindbergh, de la Plaza



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>Giordano Bruno, del Foro Teatral "Juan Ruíz de Alarcón", del parque Ignacio Chávez y del parque de las artes gráficas.</p> <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">Estaban en proceso de revisión las facturas de los rubros de otros arrendamientos, servicios de consultoría administrativa, servicios profesionales, servicios financieros y bancarios, mismas que formarán parte del pasivo circulante. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">Parte de la variación obedece a que las facturas correspondientes a la adquisición de diversos materiales y herramientas estaban en proceso de revisión por lo que forman parte del pasivo circulante.
MAGDALENA CONTRERAS	1,084.9	775.9	(28.5)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">Las facturas fueron ingresadas en forma extemporánea, por lo que se encontraba en trámite el pago a los contratistas de llevar a cabo diversos trabajos de ampliación de infraestructura en la Delegación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">Se encontraba en proceso de revisión las facturas referentes a los proveedores de alimentos personas, materiales y artículos de construcción, uniformes y herramientas menores, registrando su gasto hasta el cierre del ejercicio. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">Asimismo, las facturas del proveedor encargado de llevar a cabo los eventos culturales del festival de "La Llorona", estaban en revisión por lo que su gasto se registrará al cierre definitivo del ejercicio.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
BENITO JUÁREZ	1,663.7	1,358.1	(18.4)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">La variación en esta Delegación obedece, entre otras, a que los contratistas a cargo de los trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica y obras complementarias, mantenimiento de banquetas y guarniciones, mantenimiento y conservación de casas de cultura y de los centros educativos de nivel básico, entregaron de manera desfasada las estimaciones de obra, para su pago, por lo que se encontraban revisión para su trámite. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">Los proveedores ingresaron en forma extemporánea la documentación para el pago de cursos de capacitación, teléfonos, arrendamientos de equipo de sonido, impermeabilización para los edificios públicos, suministro e impresión de vinilonas y carteles, mantenimiento a equipo de unidades dentales, de equipo de ultrasonido, reparación y mantenimiento de cámara sensorial, mantenimiento de mastografía de unidad móvil y servicios de limpieza a deportivos. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">Se encuentran en revisión las facturas para el pago de los proveedores de material de limpieza, materiales y suministros médicos, materiales para equipo de cómputo, papelería, alimentos, material para talleres, material eléctrico, ornamentos para el mantenimiento de áreas verdes, materiales para construcción y herramientas menores.
TLALPAN	1,851.4	1,556.7	(15.9)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">La variación se debe a que se entregaron después del corte de este Informe las facturas para el pago a contratistas a cargo de la



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>construcción y mantenimiento de albercas olímpicas y deportivos, de la perforación de un pozo, de la rehabilitación de plazas, parques, mercados y de la red de agua potable de la demarcación.</p> <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">Se encontraban en revisión las facturas que fueron entregadas después de la fecha establecida para este informe, para el pago a proveedores de materiales de construcción, así como de equipo eléctrico y electrónico. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">El proveedor encargado de llevar a cabo eventos culturales para la infancia, juventud y personas adultas mayores en "Los ocho pueblos de Tlalpan", entregó la documentación para su pago después de la fecha de cierre.
VENUSTIANO CARRANZA	2,314.0	2,023.4	(12.6)	<p>Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none">La variación se debió a que los contratistas no presentaron en tiempo sus facturas y se encontraban en trámite de revisión y pago las estimaciones de obra correspondientes a mantenimiento a la carpeta asfáltica, a banquetas y guarniciones, rehabilitación de espacios públicos, mercados y edificios públicos. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none">La variación obedece a que los proveedores de vehículos de seguridad, aparatos deportivos, juegos infantiles y equipo informático no entregaron en tiempo, las facturas para su pago.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES ENERO-DICIEMBRE 2013 (Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR.% 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
------------------------------	-------------------	-----------------	------------------	-------------

Materiales y Suministros

- Se encontraban en trámite de pago las facturas ya que no se ingresaron en tiempo por parte de los proveedores de material eléctrico, un poste cónico, oxígeno, acetileno y materiales para la rehabilitación del mercado "Merced".

Servicios Generales

- Se encuentran en trámite de pago las facturas de la UNAM, correspondientes al pago del convenio de colaboración académica del programa de educación continua, ya que la institución no las presentó en tiempo.
- Se entregaron en forma desfasada las facturas para el pago a proveedores de proyectos culturales, mantenimiento del parque vehicular y equipo, así como del servicio de impresión y gas, ya que se entregó la documentación después del cierre presupuestal.

COYOACÁN	1,998.7	1,711.7	(14.4)
----------	---------	---------	--------

Inversión Pública

- Los contratistas presentaron después de la fecha de corte presupuestal las estimaciones de avance de obra por lo que se cubrirán en el pasivo circulante.

Servicios Personales

- Se ejercieron menores recursos a los programados por concepto de honorarios asimilables a salarios, debido a que se encontraban en trámite su pago, por lo que se cubrirán en el pasivo circulante.

Servicios Generales

- Se presentaron economías en diferentes rubros, debido a la aplicación de medidas de austeridad. Asimismo, existen facturas en revisión, que se cubrirán como pasivo circulante, ya que los proveedores las



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				ingresaron fuera de tiempo establecido.
IZTACALCO	1,511.7	1,228.8	(18.7)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación se debe a que las facturas de las siguientes obras: mantenimiento de mercados, sustitución de carpeta asfáltica y construcción de banquetas, se encontraban en proceso de revisión, por lo que se informará en la Cuenta Pública. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación registrada obedece a que en el transcurso del ejercicio se extinguieron dos unidades de protección civil, por lo que los recursos previstos no se erogaron en su totalidad. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">Al corte del periodo que se reporta, los prestadores de servicios tramitaron de manera desfasada las facturas correspondientes a telefonía, espectáculos culturales, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servicios públicos y operación de programas públicos, servicios de impresión y de limpieza, por lo que su ejercicio se reportará en la Cuenta Pública. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">La variación obedece a que los proveedores de mobiliario, equipo educacional y recreativo entregaron fuera de la fecha establecida para el corte presupuestal de este Informe, las facturas para su pago.
MILPA ALTA	978.1	802.4	(18.0)	Inversión Pública <ul style="list-style-type: none">La variación obedece a que las facturas se entregaron en forma



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>desfasada por parte de los proveedores, por lo que se encontraban en trámite de pago las obras de ampliación de la coordinación en San Agustín Otenco y del parque de la Lupita en San Pedro, libramiento Tecomitl, remodelación de fachadas y calles en San Francisco Tecoxpa, construcción de la plaza cívica en San Jerónimo Miacatlán, terminación de coordinación en Santa Ana Tlacotenco y recuperación del Centro Histórico en Villa Milpa Alta, por lo que serán parte del cierre definitivo.</p> <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">Se erogaron menores recursos a los planeados por concepto de apoyos económicos a personas de escasos recursos e instituciones sin fines de lucro, toda vez que no se contaba con la documentación correspondiente por parte de los beneficiarios para efectuar el trámite de pago. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">Las facturas se entregaron en forma desfasada por parte de los proveedores, por lo que se encontraban en trámite de pago los siguientes servicios: impresión, mantenimiento de equipo de cómputo, seguridad, telefonía, postales y telegráficos, difusión por medios masivos y renta de equipo de transporte destinado a la operación de programas públicos de la Delegación. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">La variación en este capítulo se presenta debido a que las facturas se entregaron en forma desfasada por parte de los proveedores de artículos de oficina y cómputo, materiales de limpieza, útiles de enseñanza, productos alimenticios y bebidas para



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				personas, combustibles, aditivos, materiales y herramientas para construcción.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	34,554.3	26,657.0	(22.8)	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	14,288.4	9,918.3	(30.6)	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles <ul style="list-style-type: none">• La variación que se presentó en este capítulo de gasto se debió, principalmente a que la documentación comprobatoria de diversos equipos y refacciones para las instalaciones móviles y fijas del Sistema se encontraba en revisión, por lo que su ejercicio se verá reflejado posteriormente.• Por otra parte, al corte presupuestal de diciembre no se concretaron algunos contratos, por lo que los recursos no fueron comprometidos.• Además, no se ejerció lo programado para indemnizaciones de inmuebles expropiados para la construcción de la Línea 12, ya que su desahogo estaba en revisión por parte de las instancias correspondientes.• Asimismo, los requerimientos presupuestales para material ferroviario fueron menores a lo previsto. Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">• La variación obedeció a que se estaba revisando la documentación correspondiente a refacciones, material eléctrico, vestuarios y uniformes, alimentación de personas, material de oficina, así como combustibles y lubricantes. Servicios Generales <ul style="list-style-type: none">• La variación que se presentó en este capítulo, con respecto a lo programado al período, obedeció a que la documentación soporte por la contratación de diversos servicios estaba en revisión, por lo que los pagos



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>correspondientes se verán reflejados al cierre del ejercicio. Por otro lado, se registraron menores requerimientos en limpieza, impresiones, mantenimiento a diferentes equipos y consultorías.</p> <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none">La variación registrada se debió a que la aportación al fondo de reserva del contrato de fideicomiso suscrito con la banca privada para el pago por la prestación de servicios de trenes para la Línea 12 del Metro se verá reflejada presupuestalmente en fecha posterior, dado que al corte presupuestal estaba en revisión por parte de la Fiduciaria.
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	5,235.4	4,216.6	(19.5)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none">Estaban en proceso de revisión los pasivos correspondientes a los servicios de vigilancia, limpieza, difusión de los materiales promocionales que sirvieron en las campañas de salud para la temporada invernal, servicios profesionales, así como los servicios subrogados del comedor del Hospital General de Ticoman y de las unidades médicas del Sistema de Transporte Colectivo Metro. <p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none">Estaban en proceso de revisión los pasivos correspondientes a equipo e instrumental médico y de laboratorio; además de que algunas licitaciones se realizaron en el último trimestre y los proveedores no ofertaron sus productos, debido a que la fecha límite de entrega de los bienes era el 31 de diciembre de 2013, por lo que se declararon desiertas. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none">Estaban en proceso de revisión los pasivos correspondientes a la compra de sustancias químicas, medicamentos, materiales de curación y de laboratorio y



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>ropería medica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por otra parte y debido a que los precios de referencia para la compra de medicamentos que emite la Comisión Nacional de Protección Social en Salud son muy bajos, se declararon desiertas algunas licitaciones.
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	2,013.3	1,484.8	(26.2)	<p>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación se debió a que no se concretó la adquisición total de 130 autobuses que se tenía prevista para este año, razón por la cual el ejercicio presupuestal fue inferior a lo estimado. <p>Materiales y Suministros</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación que se registró en este capítulo de gasto obedeció a que las estimaciones de material de limpieza, eléctrico, combustible, uniformes, vestuario, prendas de seguridad, herramientas menores, refacciones de cerrajería y refacciones y accesorios fueron menores a los requerimientos reales de operación que se presentaron durante el año; debido a lo anterior, se ejerció una cantidad inferior de recursos a los programados. Adicionalmente, los proveedores de material de oficina, informático, didáctico, de limpieza y eléctrico, así como de alimentación de personas, de medicinas, materiales y suministros médicos, fibras sintéticas, blancos, refacciones para equipo de cómputo, artículos metálicos, combustible, uniformes, refacciones y accesorios menores, presentaron su documentación comprobatoria después de los plazos establecidos, debido a lo cual, el registro de su ejercicio se realizará para la cuenta pública. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presentó una variación en el gasto ejercido con respecto a lo previsto al período, debido a que no se utilizó al cien



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>por ciento la plantilla de trabajadores autorizada para el ejercicio. Esta situación impactó en diversas partidas vinculadas al pago de nómina.</p> <ul style="list-style-type: none">Asimismo, estaban por enterarse diversos pagos relacionados con aportaciones a instituciones de seguridad social, toda vez que éstos se realizan a mes vencido.
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL	1,835.7	1,411.3	(23.1)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">La variación obedece a que conforme a las reglas de operación de los programas <i>Prepa Sí, Niñ@s Talento y Educación Garantizada</i>, la entrega de los apoyos a los beneficiarios correspondientes al mes de diciembre, se tiene programada para los primeros días del mes de enero de 2014.
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	2,602.3	2,245.9	(13.7)	<p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none">La variación presupuestal obedeció a que los expedientes de los beneficiarios de las ayudas de beneficio social estaban en revisión e integración, por lo que el registro se reflejará en el cierre definitivo del año. <p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none">La variación se debió a que se encontraban en proceso de integración y revisión los expedientes de los beneficiarios que solicitan un crédito para vivienda, por lo que estos recursos se registrarán para el cierre del ejercicio. <p>Servicios Personales</p> <ul style="list-style-type: none">La variación se debió a que el entero de aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, correspondientes al sexto bimestre, estaban por erogarse, conforme a los calendarios establecidos para ello. Por otro lado, no se presentó dentro de los plazos establecidos el documento por



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>mandato judicial para el pago de un laudo, así como la facturación de los vales de fin de año, por lo que estos serán cubiertos con el pasivo circulante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asimismo, la plantilla de personal autorizada no fue utilizada al cien por ciento, lo que repercutió en el pago de estímulos, aportaciones de seguridad social y prestaciones económicas.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	4,142.0	3,988.4	(3.7)	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	565.6	476.0	(15.8)	<p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación se debe a que los prestadores de los servicios médicos subrogados que el organismo tiene contratados, tales como consulta externa, laboratorio y hospitalización no presentaron sus facturas antes del cierre del informe. <p>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <ul style="list-style-type: none"> Al mes de diciembre se presentó una menor demanda de solicitudes de incorporación al sistema de pensiones, de las previstas al periodo.
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.	1,522.7	1,487.3	(2.3)	<p>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación en los préstamos a corto y mediano plazo en el periodo de análisis obedece a que los montos otorgados dependen de la antigüedad del trabajador, situación que influyó en el monto erogado. Estaban en proceso de entrega algunos créditos hipotecarios. <p>Servicios Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Se observa una variación debido a que se previeron mayores recursos de los realmente requeridos en los servicios médicos subrogados que se otorgan a los ex-trabajadores de la extinta Industrial de Abastos. A la fecha de informe no se contó con la documentación comprobatoria correspondiente al arrendamiento de autobuses para excursiones; además, estaba en proceso la devolución del 5% del fondo de vivienda y el pago de impuestos y derechos de créditos



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				hipotecarios.
				Servicios Personales
				<ul style="list-style-type: none"> Se tenía en trámite el pago de laudos con sentencia firme. Se ocuparon un menor número de plazas por honorarios asimilados a salarios de las previstas originalmente.
				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
				<ul style="list-style-type: none"> La variación se originó debido a que se registraron movimientos en la nómina de jubilados sobre todo bajas, ya que algunos derechohabientes no se presentaron al pase de supervivencia.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA (CAPREPOLI)	2,053.7	2,025.1	(1.4)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas <ul style="list-style-type: none"> La variación que se observa se debe a que al cierre del cuarto trimestre, el ejercicio de pensiones y jubilaciones resultó menor a los recursos previstos.
				Servicios Personales
				<ul style="list-style-type: none"> Se previeron mayores recursos a los realmente requeridos en este capítulo de gasto, principalmente, en liquidaciones por sueldos y salarios caídos, honorarios y prestaciones y haberes de retiro.
				Servicios Generales
				<ul style="list-style-type: none"> Se generaron economías en impuestos y derechos, al realizar pagos anuales de los inmuebles de la Entidad. Se tenía en revisión documentación para el pago de servicios de impresión, vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, consultoría, capacitación, impresión y telefonía tradicional, entre otros.
				Inversiones Financieras y Otras Provisiones
				<ul style="list-style-type: none"> Se cancelaron créditos a corto plazo no



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				aceptados de último momento por los solicitantes de los mismos, además de que las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Policía Bancaria e Industrial no remitieron con oportunidad los expedientes de algunos beneficiarios de créditos hipotecarios.



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES
PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	720.9	390.7	(45.8)	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)	425.2	261.0	(38.6)	Materiales y Suministros <ul style="list-style-type: none">La variación se explica porque no se contó, dentro de los plazos establecidos, con las facturas por concepto de material eléctrico, artículos para construcción, materiales complementarios, uniformes, herramientas y refacciones de maquinaria y equipo, adquisición de materia prima para los procesos productivos de la empresa como son: papel, cartón e impresos, tintas y químicos, metálicos y a base de minerales no metálicos y mercancías adquiridas para su comercialización, por lo que no se utilizó la totalidad de los recursos programados.Por otro lado, se contó con suficientes insumos para atender la demanda de productos elaborados por la empresa, por lo que no fue necesario adquirir la totalidad de suministros prevista y, por lo tanto, se ejercieron menores recursos. Servicios Personales <ul style="list-style-type: none">La variación en este capítulo derivó de que se ejercieron menores recursos con relación a los programados por concepto de sueldos, y otras prestaciones, debido a que no fueron ocupadas en su totalidad las plazas autorizadas. Esta situación obedeció a que el personal existente fue suficiente para atender los requerimientos de operación de la empresa. Por otro lado, los recursos presupuestados para cubrir prestaciones de retiro, no fueron requeridos al 100 por ciento.Asimismo, al corte del informe, estaban por enterarse los impuestos retenidos por pago de sueldos y el pago de las cuotas al IMSS, INFONAVIT y aportaciones al sistema de retiro, toda vez que éstos se enteran al mes siguiente de que se



EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES
PARA ESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
ENERO-DICIEMBRE 2013
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				generaron, conforme al calendario fiscal.
				Servicios Generales
				<ul style="list-style-type: none"> La variación que se presentó, fue resultado de que al cierre preliminar de diciembre estaba en revisión la documentación comprobatoria referente a la contratación de diversos servicios, entre ellos, arrendamiento de maquinaria, vigilancia, mantenimiento y limpieza. Por otra parte, se aplicaron medidas de racionalidad en la contratación de algunos servicios, como arrendamiento de maquinaria y fotocopiado. Asimismo, algunos servicios, como energía eléctrica, gas y agua, se pagan a mes vencido.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. (SERVIMET)	262.5	105.7	(59.7)	Servicios Generales <ul style="list-style-type: none"> La variación deriva de que en el presupuesto anual se encontraba prevista la comercialización de bienes inmuebles, misma que no se realizó; por esta razón, los recursos previstos para el pago de impuestos y derechos, servicios notariales y mantenimiento, entre otros conceptos, no se ejercieron en su totalidad. Adicionalmente, se previeron recursos para el pago de sentencias y resoluciones, que no se erogaron, debido a que al cierre del periodo no se presentó ninguno de estos casos. Por otra parte, la estimación al período para el pago a la empresa que administra el sistema de parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, fue superior a lo ejercido debido, por un lado, a que la captación fue inferior a la estimada, por lo que los pagos a la empresa subrogante del servicio también fueron menores y, por otro, a que se encontraban en revisión algunas facturas. Asimismo, estaban en revisión los documentos comprobatorios para el pago de servicio de vigilancia.



II.2.2.3 Principales Acciones por Clasificación Funcional

El Gobierno del Distrito Federal, durante el 2013 implementó diversos programas, proyectos y acciones con la finalidad de lograr sus objetivos de política pública. En esta sección se presentan los más relevantes organizados de acuerdo a la Clasificación Funcional distribuida en cuatro Finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores, las cuales en conjunto integran 20 funciones.

El Gasto Programable durante el periodo Enero-Diciembre 2013 fue de 138,024.2 mdp, de los cuales se destinaron principalmente a las funciones de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Justicia, Transporte, Salud y Protección Ambiental, las cuales concentran poco más del 85 por ciento del presupuesto ejercido.

Entre las acciones que destacan en la Finalidad de Gobierno podemos mencionar las acciones de seguridad pública, a través de la presencia policial en las calles; la capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia; la operación de vigilancia a través de videocámaras; atención a las demandas de los grupos sociales; la operación del sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia 066 y 089; la vigilancia de la correcta aplicación del marco normativo por entes y servidores públicos y el fomento de la rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental.

La Finalidad de Desarrollo Social se integra por programas de gran impacto en la sociedad como son: atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social; el otorgamiento de Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más, y a personas con discapacidad; la ejecución del Programa de Apoyo al Empleo; becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; incentivos económicos a niñas y niños talento; desayunos escolares, y transmisiones radiofónicas en la estación de Radio Código D.F.; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Además se realizaron acciones para la preservación del suelo de conservación y áreas naturales protegidas; el manejo y disposición de residuos sólidos y los trabajos de mantenimiento del alumbrado público y, la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

En la Finalidad de Desarrollo Económico se integran acciones dirigidas a reactivar la actividad económica, así como la prestación de servicios que permiten el buen funcionamiento de la Ciudad como son: la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional; el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico; la realización de trabajos de acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro y la Conclusión de la segunda etapa del Proyecto Integral relativo a la instalación de 19 elevadores en 10 estaciones de las líneas 1, 2, 9, A y B del Metro.

II.2.2.3.1 Principales Acciones de las Funciones de Gobierno

FUNCIÓN JUSTICIA	
PGJ	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procuración de justicia a los habitantes de la Ciudad, mediante el inicio, perfeccionamiento y consignación de 480,321 averiguaciones previas. ✓ Ejecución de 142,563 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales, entre ellas 27,215 corresponden a órdenes de presentación implementadas por la Policía de Investigación.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a 40,490 internos en los centros de prevención y readaptación social. ✓ Implementación de sistemas de bloqueadores de señales para celular y un sistema para mejorar el control en el área de las visitas familiares. ✓ Adquisición de un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.
IFP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación profesional del personal sustantivo de la PGJDF, mediante la impartición de 491 cursos de especialización en materia de ciencias penales, así como de formación para el personal de nuevo ingreso y capacitación a 6,219 agentes de la Policía de Investigación, peritos, oficiales secretarios y agentes del Ministerio Público.
JLCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de justicia en el ámbito laboral, mediante el dictamen de 10,078 laudos a conflictos individuales y colectivos; la radicación, tramitación y resolución de 1,959 emplazamientos a huelgas; la atención de 36,231 demandas, así como la emisión de 100,087 acuerdos.
TCADF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impartición de justicia contencioso-administrativa, mediante el otorgamiento de 17,005 asesorías gratuitas en la materia, la atención de 11,229 juicios de nulidad y la emisión de 10,329 sentencias.
CDHDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos con un enfoque transversal de equidad de género y no discriminación, dirigidos a diversos grupos de la población, fomentando con ello, la formación de actitudes basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias. ✓ Protección de los derechos fundamentales de las personas, mediante la recepción de quejas e investigaciones cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	
CGDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Programa Anual de Auditoría 2013, mediante el cual se realizaron 374 auditorías a las diferentes unidades responsables del gasto de la Administración Pública local.
CEJUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención con personal especializado a 17,412 personas involucradas en 9,370 incidentes vehiculares en los que resultaron afectados un total de 17,433 vehículos. ✓ Desarrollo de la cultura cívica y la participación social, mediante la realización de 4,208 actividades, como: pláticas-talleres, instalación de <i>stands</i> informativos y reuniones de trabajo con integrantes de las coordinaciones territoriales; en las que participaron un total de 73,338 personas.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrumentación de acciones para la atención de diferentes organizaciones, sectores y representaciones vecinales, buscando consensos y proponiendo soluciones a problemáticas sociales en quince delegaciones.
IEDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de los valores cívicos entre la población, a través de actividades enfocadas a generar habilidades y competencias para la vida democrática, mediante talleres de formación ciudadana e intervenciones y presentaciones educativas. ✓ Fortalecimiento de la vida política, con la entrega de las prerrogativas de Ley a los 7 partidos políticos que cuentan con registro en la entidad.

FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
SSP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección y salvaguarda de los habitantes de la Ciudad y su patrimonio, mediante la implementación de operativos especiales, así como presencia de la policía de proximidad en las calles, con el fin de disuadir la comisión de ilícitos y preservar el orden público. ✓ Atención de 5,403,765 llamadas de emergencia reportadas a través de los números telefónicos 066 y 089, mediante las cuales los ciudadanos solicitaron la presencia de unidades y elementos de la Policía, ambulancias, bomberos, protección civil y otros servicios, ante situaciones de riesgo.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
SSP	<ul style="list-style-type: none">✓ Aplicación de 47,781 pruebas de alcoholimetría a conductores de vehículos en los diversos puntos de revisión en las vialidades de la Ciudad de México, realizadas mediante el operativo Conduce Sin Alcohol.✓ Apoyo a las acciones de control del tránsito y operativos policiales y traslado de personas para atención médica urgente, a través de la realización de 1,372 operaciones aéreas.✓ Vigilancia de los requisitos de legalidad establecidos para formar parte de las instituciones de seguridad pública, a través de la aplicación de 172,939 evaluaciones de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo.
SPC	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación de los programas “Registro Único de Situaciones de Emergencia” y “Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo”, mediante los cuales se realiza la sistematización e integración de planes y programas para enfrentar las situaciones de riesgo que se presentan en la población.✓ Preparación del personal operativo encargado de la atención de las emergencias, de las unidades de protección civil, grupos voluntarios y de ayuda mutua, así como de población en general, para reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas en la atención de situaciones de riesgo.✓ Operación del Programa Integral de Atención a Emergencias, mediante el cual se revisan los dispositivos de apoyo y seguridad, así como de planes para atender estas situaciones de emergencia o desastre.✓ Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, en el que se concentra información para actuar eficientemente antes, durante y después de un evento en el que existan factores de riesgo para la población.
PA Y PBI	<ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo a las actividades de prevención del delito y defensa del orden público, que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, con servicios de vigilancia especializada <i>intra</i> y <i>extra</i> muros a empresas e instituciones públicas, así como presencia en la vía pública y en eventos masivos.



FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Continuación de rondines y patrullajes a las entradas y salidas de los planteles escolares, plazas cívicas y parques, unidades habitacionales, paraderos de transporte público, tiraderos clandestinos y en zonas detectadas con alta incidencia delictiva. Continuación del programa contacto policía -vecino, a través del cual se intercambia información y puntos de vista, con la finalidad de proteger la integridad de la ciudadanía.✓ Colocación y operación de alarmas vecinales que cuentan con la capacidad de enlazar inmediatamente a los vecinos, escuelas, comercios y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permite un menor tiempo de respuesta ante las contingencias y delitos.✓ Implementación de revisiones e inspecciones en mercados públicos y diversos inmuebles públicos, constatando la existencia suficiente de extintores, áreas de seguridad y señalamientos, necesarios en caso de alguna contingencia.✓ Realización de simulacros en múltiples edificios públicos, con el propósito de que los servidores públicos pongan en práctica sus conocimientos de cómo actuar ante los siniestros, emergencias y desastres.✓ Continuación del Sistema Integral Informático-Geográfico denominado Atlas de Riesgos, mediante el cual se elaboraron informes en los que se pueden ubicar zonas de riesgo potencial y fenómenos meteorológicos (lluvia intensa, nieve, granizo, fuertes vientos y tormentas eléctricas), socio-organizativos (eventos deportivos, conciertos y ferias) y geológicos (hundimientos, deslaves y activación de grietas).✓ Ejecución de acciones tales como talleres de protección civil y primeros auxilios a la ciudadanía en general, con la finalidad de inculcar una cultura de prevención, para que la ciudadanía cuente con conocimientos necesarios que le permitan actuar ante cualquier emergencia que ponga en peligro su integridad.
HCB	<ul style="list-style-type: none">✓ Asistencia pronta a las llamadas de auxilio que realiza la población, con la realización de 52,903 servicios de emergencia, entre los que destacan el combate y extinción de incendios y fugas de gas.
ITFP	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación a los elementos de nuevo ingreso, mediante 12 cursos básicos de formación policial, de los que egresaron 1,891 nuevos policías que se incorporarán a la fuerza en activo; así como la impartición de cursos de actualización y especialización técnica a 41,823 efectivos del personal en activo.



FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
OM	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del Sistema Integral Desconcentrado de Nómina (SIDEN), a efecto de que las dependencias y delegaciones del Sector Central; así como de algunas entidades del Sector Paraestatal, realicen las gestiones necesarias para el pago oportuno de los salarios y prestaciones de los trabajadores adscritos a éstas.✓ Vigilancia de las relaciones laborales del GDF con sus trabajadores, mediante la aplicación de mecanismos que permiten atender las peticiones individuales y colectivas de los trabajadores, mediante la aplicación de la normatividad laboral vigente.✓ Difusión de las acciones más relevantes de gobierno, así como de los programas y servicios públicos de mayor interés público, a través del Programa de Comunicación Social.
SEFIN	<ul style="list-style-type: none">✓ Impulso a la transparencia y rendición de cuentas mediante la integración y envío a la Asamblea Legislativa del Informe de Cuenta Pública 2012, así como de los informes de avance trimestral correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2012, Enero-Marzo, Enero-Junio y Enero-Septiembre de 2013.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación de acciones de reacción inmediata para presentar alternativas viables a automovilistas y transeúntes, ante la presencia de 3,141 manifestaciones sociales, en las que participaron aproximadamente 1,978,967 asistentes✓ Atención a diversos asuntos relacionados con problemas en la prestación de servicios urbanos, vivienda y educación, principalmente, mediante 1,731 asesorías ciudadanas, de las cuales el 81.1 por ciento fueron concluidas y 18.9 por ciento están por concluir.✓ Establecimiento de 2,741 mesas de concertación con organizaciones sociales, en las que se atienden inconformidades ciudadanas. En estas mesas participaron alrededor de 19,187 personas.✓ Realización de 83,350 acciones dentro del Programa de Regularización Territorial y Documental de la Propiedad, en beneficio de 333,400 personas, a fin de otorgar seguridad jurídica y patrimonial a los habitantes de la Ciudad de México.

FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC). Los servicios con mayor demanda son: desazolve de drenaje; reparación de guarniciones y de alumbrado público; poda de árboles en vía pública; balizamiento vehicular y peatonal; construcción de rampas para personas en sillas de ruedas; asesoría jurídica en general; instalación de postes metálicos; instalación y mantenimiento de señalización vertical y horizontal, entre otras; mantenimiento de malla ciclónica y protección metálica en espacios públicos; reparación de fugas en red secundaria, visto bueno de seguridad y operación; manifestación de construcción A, B o C; aviso de ejecución de obra y autorización de cambio de giro de local en mercado público. Asimismo, estos trámite se pueden realizar a través de Internet o vía telefónica, con lo cual se busca la eficiencia al agilizar el tiempo de respuesta y fortalecer, asimismo, la transparencia.
INFODF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigilancia del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, mediante la recepción de 2,006 solicitudes de información, de las cuales 1,803 fueron de información pública y 203 de datos personales. ✓ Impulso a la investigación y reflexión sobre los temas referentes a la transparencia en la Ciudad de México, entre el sector académico, con la organización de los concursos de ensayos “Universitarios Construyendo Transparencia”. ✓ Capacitación sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a servidores público y personal de 112 entes obligados, mediante 259 acciones presenciales, en las que participaron 7,744 personas. ✓ Promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información pública a la población que no tiene acceso a Internet, mediante la operación del Centro de Atención Tel-InfoDF, a través del cual se brindó asesoría, orientación y seguimiento a 13,503 solicitudes.

II.2.2.3.2 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Social

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de estaciones de transferencia y plantas de selección, en las que se realizó el manejo integral de 5,113,605.5 de toneladas de residuos sólidos generados en la Ciudad de México. ✓ Recolección especializada de 15,088.7 toneladas de residuos peligrosos biológicos e infecciosos. ✓ Confinamiento de 2,423,948.6 toneladas de residuos sólidos en los sitios de disposición final. ✓ Mantenimiento y rehabilitación a 5,949,379 m² de áreas verdes de la red vial primaria del Distrito Federal.
SEDEMA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes e infraestructura del Sistema de Monitoreo Atmosférico, con el propósito de garantizar su funcionamiento. ✓ Operación del Programa de Inspección y Vigilancia a la Industria Potencialmente Contaminante y Recuperación de Suelos de Conservación. Durante el período se realizaron 935 visitas a suelo de conservación y áreas naturales protegidas y 565 a la industria y establecimientos mercantiles. ✓ Realización del Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales. En este contexto, se atendieron 539 siniestros en una superficie de 1,506.3 hectáreas, además, se monitorearon 87,294 hectáreas del suelo de conservación del Distrito Federal, por medio de la infraestructura de detección de incendios forestales. ✓ Organización de 44 paseos ciclistas, en los cuales se estima la participación de 852,435 personas. Con lo anterior se da impulso al uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte no contaminante en la Ciudad de México. ✓ Continuación del Programa de Educación Ambiental, a través del cual se promueve la cultura de cuidado al medio ambiente. Durante el período se impartieron 84 cursos y otras actividades en los que participaron 172,150 personas.

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL	
SACMEX	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación ininterrumpida de los sistemas de drenaje y tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México. ✓ Conservación de la capacidad de almacenamiento, regulación y conducción de aguas negras y pluviales, mediante el desazolve de 343,766 metros³ de desechos en diversas lagunas de regulación y presas. ✓ Rehabilitación de las redes de drenaje, principalmente de aquellas que han concluido su vida útil. En este contexto, se dio atención a 8.42 kilómetros de colectores y se sustituyeron 767 accesorios hidráulicos. ✓ Ampliación del sistema de drenaje, mediante la construcción de 12.51 kilómetros de colectores, 6 pozos de absorción y avances en edificación de la planta de tratamiento de aguas residuales Chimalistac, entre otras acciones.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de trabajos encaminados a mantener el medio ambiente sano a través de recolección de residuos sólidos en escuelas públicas, unidades habitacionales, oficinas y propiedades privadas. ✓ Realización de trabajos de mantenimiento y protección de áreas verdes en calzadas, parques, camellones, barrancas, calles, avenidas, jardines y áreas públicas. ✓ Trabajos en la red alcantarillado y drenaje, tales como limpieza y desazolve de colectores y coladeras pluviales, para evitar inundaciones y acumulación de contaminantes en coladeras y generación de focos de infección. ✓ Ejecución de trabajos de mantenimiento de áreas naturales protegidas y del suelo de conservación, a través de limpieza de canales y caminos, prevención de incendios forestales, inspección y vigilancia de las áreas, parques ecológicos y bosques ubicados en las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Tláhuac.
FAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección, conservación y restauración de ecosistemas del suelo de conservación, a través de incentivos y apoyos económicos en un esquema de participación social. Al periodo se trabajó con 281 grupos organizados de diversas delegaciones a quienes se les otorgaron 3,353 apoyos. ✓

FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL

FAP

- ✓ Preservación del suelo de conservación mediante acciones de prevención, control y combate de incendios, ordenamiento de las actividades ganaderas, saneamiento forestal y monitoreo de los recursos naturales. Durante el ejercicio se coordinaron acciones con 740 grupos organizados de seis delegaciones, lo que significó la entrega de 8,316 apoyos económicos.
- ✓ Mantenimiento a bicicletas y ciclo estaciones del Programa Ecobici. De enero a diciembre esta Red contó con 110,760 usuarios quienes realizaron 6,310,920 viajes.

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SOBSE

- ✓ Mantenimiento a puentes peatonales ubicados en distintos puntos del Distrito Federal. Los trabajos consistieron en la limpieza, pintura y reparación de estructuras, escaleras y barandales, así como en la sustitución de piezas de alumbrado.
- ✓ Cambio de 41,392 luminarias en la vía pública, con lo cual se busca mejorar las condiciones de tránsito y de seguridad a peatones y vehículos.
- ✓ Mantenimiento de las condiciones de circulación de vehículos, mediante trabajos preventivos y correctivos en 5,454,138 m² de carpeta asfáltica en diversas vialidades primarias de la Ciudad.
- ✓ Rehabilitación de banquetas y guarniciones. Cabe señalar que con los trabajos realizados se cumple con los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidad y de seguridad para el peatón.
- ✓ Preservación de las condiciones de movilidad de automotores con el mantenimiento preventivo y correctivo a puente vehiculares ubicados en Fray Servando Teresa de Mier y Eje 3 Oriente y Vía Tapo, en Av. 608 y 602.
- ✓ Sustitución de señalamientos en la red vial primaria del Distrito Federal. Durante el período se renovaron las señales en 120 kilómetros de vialidades.



FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
SACM	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de agua potable de la Ciudad de México, a efecto de garantizar el suministro de este líquido.✓ Conservación de la red de distribución de agua potable. Durante el período se registran avances en la sustitución de redes en 116.38 km, la reparación de 21,304 fugas y la rehabilitación de 12 plantas potabilizadoras y 115 equipos electromecánicos.✓ Aplicación de 11,946 muestras para verificar la calidad del agua que se suministra a los habitantes de la Ciudad de México.✓ Ampliación del sistema de agua potable, a través de la construcción de 1.51 kilómetros de líneas de conducción en diferentes delegaciones del Distrito Federal.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del Programa Delegacional de Alumbrado Público, con labores de instalación, cambio y ampliación de luminarias, postes y tapas de registro subterráneo, a fin de mejorar la red de alumbrado público y disminuir zonas de riesgo para la población.✓ Realización de trabajos de conservación de la imagen urbana, mediante la atención de áreas verdes en espacios públicos, tales como deportivos, áreas recreativas, plazas, camellones, zonas de descanso, y vialidades secundaria, a fin de ofrecer a la ciudadanía espacios propicios para su esparcimiento.✓ Ejecución de labores de reparación de la carpeta asfáltica y trabajos de bacheo, a fin de permitir a los habitantes un tránsito vehicular eficiente.✓ Conservación de gimnasios al aire libre, puentes peatonales, juegos infantiles y parques, para dotar a la población de infraestructura urbana para que les permita desarrollar sus diversas actividades.✓ Atención a edificios públicos mediante mantenimiento en instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, pintura y reparaciones de herrería. Todo ello a fin de prolongar la vida útil de los inmuebles públicos y a mejorar las condiciones de los sitios de trabajo que favorezcan el desempeño de los trabajadores en beneficio de los usuarios que a estos acuden.✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de la red secundaria de agua potable, mediante labores de movimiento de válvulas, desfuegos de la red, cambio de tapas de cajas de válvula y accesorios hidráulicos, monitoreo de la presión hidrostática, cambio de ramal y tramos de tubería.

FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de apoyos económicos y materiales para la construcción de muros y pies de casa a fin de disminuir el riesgo que presentan diversas viviendas en mal estado de personas de escasos recursos.
INVI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Programa Mejora de Vivienda. En el marco de este Programa se realizó la entrega de 15,789 créditos con lo que se benefició a 63,156 personas. Con esas acciones se contribuye a evitar el hacinamiento y se mejora la calidad de vida de las personas. ✓ Entrega de 5,188 créditos para la adquisición de una vivienda en las diferentes modalidades consideradas en el Programa Vivienda en Conjunto. Lo anterior contribuyó a crear las condiciones para que 20,752 personas accedan a una vivienda digna.

FUNCIÓN SALUD	
SEDESA	<p>Operación de la Red de Hospitales a cargo del GDF, mediante los cuales se brindó atención médica a población sin seguridad social consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 267,118 consultas generales para la detección oportuna de enfermedades más comunes. ✓ 575,185 consultas especializadas, como cirugía, pediatría, medicina interna y gineco-obstetricia. ✓ 135,911 egresos hospitalarios por algún tipo de cirugía u otro evento que requirió la hospitalización del paciente. ✓ Instrumentación de 627,579 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud para propiciar el autocuidado. ✓ Atención de 772,946 casos de urgencias médicas; 13,205 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 950 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 782 tratamientos de cataratas; 1,061 casos de pacientes quemados, y 388,559 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad. ✓ Operación de 8 Unidades Médicas Móviles <i>MEDIBUSES</i>, para acercar los servicios médicos a zonas marginadas. En 6 de estas unidades se realizan las consultas médicas generales y las 2 restantes están equipadas para la realización de mastografías, así como para los estudios de citología para la detección del cáncer cérvico-uterino. Al periodo, se atendieron a 453,037 personas de escasos recursos y sin seguridad social.

FUNCIÓN SALUD	
SEDESA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Afiliación de 996,135 personas que no contaban con seguridad social al Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”.
SEDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención en el CAIS Torres de Potrero a 3,502 personas con problemas de adicción. ✓ Organización de pláticas, talleres, ferias informativas dirigidas a adolescentes y jóvenes en riesgo, así como orientación presencial, vía telefónica e Internet a la población en general, en materia de prevención de las adicciones en beneficio de 17,998 personas.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la infraestructura de salud, mediante avances en las obras de la segunda etapa del Hospital Regional Iztapalapa; la Clínica Especializada en VIH-SIDA, Proyecto Integral del Centro de Salud T-III (primera etapa) y la ampliación del Centro de Salud San Andrés Tomatlán.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de programas delegacionales de apoyo a la salud a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Se realizaron consultas médicas, dentales, preventivas, psicológicas y optométricas en los Centros de Salud. ✓ En las Unidades Médicas Móviles, se llevaron a cabo estudios gratuitos de Papanicolaou, colposcopia, de osteoporosis, mastografías y dextrostix, a fin de detectar en forma oportuna padecimientos de cáncer y otras enfermedades crónico-degenerativas.
SSP-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 3,526,207 consultas generales, 332,328 especializadas y 7,097 egresos hospitalarios, en los centros de salud de las 16 jurisdicciones sanitarias del GDF y en el Hospital General de Ticomán. ✓ Aplicación de 2,249,164 vacunas a menores de 5 años de edad; 114,923 a escolares; 481,929 a mujeres en edad fértil; 53,294 a mujeres embarazadas; 178,227 a población de 13 a 39 años, y 551,433 a mayores de 60 años de edad para controlar, prevenir, eliminar, o en su caso, mantener la erradicación de ciertas enfermedades. ✓ Organización de 5,311,980 acciones para la orientación, educación y planificación para la salud. ✓ Atención en la Clínica Condesa de 75,887 consultas a personas con problemas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida, con el fin de promover, prevenir y manejar riesgos y daños a la salud.

FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

SECULT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de 2,941 actividades, en beneficio de 229,089 personas, relacionadas con el fomento al desarrollo cultural comunitario a través de la Red de Fábricas de Artes y Oficios de la ciudad de México (Faros). ✓ Educación y formación artística y cultural en el Centro Cultural Ollin Yoliztli; Escuela de Iniciación a la Música y la Danza; Escuela de Música Vida en Movimiento; Escuela de Danza Contemporánea; Escuela de Danza de la Ciudad de México; Escuela de Rock a la Palabra; Escuela del Mariachi Ollin Yoliztli, y en los Centros Culturales "José Martí" y "Xavier Villaurrutia". En el 2013, se realizaron 2,531 actividades con 211,319 beneficiarios. ✓ Organización de diversos eventos a través del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, del Programa de Fomento a la Lectura, así como de la Producción Artística y Cultural. Al cuarto trimestre se realizaron 2,946 actividades de artes escénicas, fomento a la lectura y eventos en espacios públicos con 784,488 beneficiarios, así como 83 conciertos con 48,278 asistentes ✓ Realización de 3,741 actividades en la Red de Museos y el Salón de Cabildos en beneficio de 585,293 personas; presentación de 46 exposiciones de Galerías Abiertas, las cuales fueron visitadas en promedio 231,572,684 veces, y otorgamiento de 25,350 servicios en el Archivo Histórico a 5,001 personas. ✓ Transmisión en línea de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con radioescuchas en 50 países y ofrece programas como: Diálogos del Cineclubismo, Cine Fantástico y Zinema Zombie Mx; La Ciencia en las Calles; Spots institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, entre otros, producidos y transmitidos en barras programáticas de noticiarios culturales, noticiarios infantiles, spots y campañas de servicio social y cultural; además, ofrece al público cibernauta un bloque de siete programas en vivo. Al finalizar el ejercicio se realizaron 2,174 programas transmitidos con 1,900,000 ciberescuchas en tiempo real y 3,300,000 en descargas de contenido.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de actividades culturales como ceremonias cívicas, conferencias, festivales artísticos, actividades lúdicas, recitales, danza folklórica, presentaciones de libros, de obras de teatro y de títeres, conciertos, funciones de cine móvil y exposiciones de artes plásticas.



FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación de acciones de rehabilitación, mantenimiento y conservación de centros deportivos, módulos deportivos y áreas de juegos infantiles, con obras de albañilería, pintura, herrería, carpintería, electricidad, plomería, impermeabilización, desazolve en instalaciones hidrosanitarias y borrado de “grafittis”, con la finalidad brindar mejores espacios para que la ciudadanía pueda hacer deporte.✓ Realización de actividades deportivas, a fin de coadyuvar a elevar la salud física y mental de la población mediante la implementación de torneos y exhibiciones de karate, natación, ajedrez, box, caminatas, carreras y paseos ciclistas entre otros.
---------------	---

FUNCIÓN EDUCACIÓN

SEDESO	<ul style="list-style-type: none">✓ Entrega a 1,250,000 niños y niñas de vales electrónicos de útiles escolares y de uniformes escolares, estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal (preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena).
SEDU	<ul style="list-style-type: none">✓ Sistema de educación a distancia, el cual cuenta con una matrícula de 9,688 estudiantes que acceden al portal a través de Internet desde su casa, oficina o café Internet o en las sedes ubicadas en las delegaciones políticas. Cabe destacar que durante el periodo de referencia egresaron 669 personas.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecución de trabajos de mantenimiento en distintos recintos de educación de nivel básico como: albañilería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, herrería, recubrimientos de pisos, pintura vinílica y de esmalte para fachadas y muros interiores, cambio de apagadores y contactos, sustitución de luminarias, carpintería, cambio de pisos de loseta, impermeabilización de azoteas, acabados y supervisión de obra por contrato, con el fin de proveer a los estudiantes de infraestructura que incentive su desarrollo integral.✓ Otorgamiento de apoyos tales uniformes y calzado deportivo a estudiantes de familias de escasos recursos.

FUNCIÓN EDUCACIÓN	
FIDEGAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del “Programa Niños y Niñas Talento”, mediante el cual se otorgaron 97,521 becas a estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años de edad, con un promedio mínimo de 9. El apoyo asciende a 150 pesos mensuales y 600 pesos semestrales; además los estudiantes recibieron clases extracurriculares. ✓ Otorgamiento de una beca mensual en el marco del programa “Prepa Sí” a 174,290 estudiantes de escuelas públicas de nivel bachillerato y a 11,527 universitarios, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos. ✓ Apoyo de 832 pesos mensuales a 8,909 niñ@s y jóvenes entre 6 y 18 años, estudiantes de escuelas públicas del D.F. y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez total o permanente o hayan fallecido. El objetivo de las ayudas es que los beneficiarios continúen con sus estudios hasta el nivel medio superior.
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de más de 76 millones de desayunos escolares a estudiantes de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. ✓ Asistencia a un promedio de 2,438 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses.
IEMS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de becas equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, a estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. ✓ Operación de los 20 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, en los cuales se cuenta con la modalidad escolarizada y semi-escolarizada. Cabe señalar que esta última opera sólo en 17 planteles.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conclusión de la segunda etapa de construcción de las escuelas de Educación Media Superior Vasco de Quiroga e Iztapalapa.
UACM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestación de educación superior a 14,734 jóvenes. Durante el período se otorgó una oferta educativa de 5 ingenierías, 14 licenciaturas y 11 posgrados en 5 planteles. ✓ Organización de 655 eventos de difusión y extensión universitaria, en los que participaron un total de 43,728 personas.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
SEDESOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación de 210 comedores comunitarios, con el fin de hacer efectivo el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias sanas, equilibradas y económicas. ✓ Atención integral, orientación y apoyo a 4,114 personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, indigencia y con trastornos mentales o alguna discapacidad física. Estas acciones se realizaron en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).
STYFE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del Programa Seguro de Desempleo. Durante el período se recibieron 26,907 solicitudes de inscripción y se entregaron 117,068 apoyos. Asimismo, se contactó a 3,822 beneficiarios de este seguro, con vacantes de empleos formales en distintas instancias. ✓ Operación del Programa de Apoyo al Empleo, a través del cual se otorgaron 9,139 apoyos económicos a personas desempleadas que habitan en el Distrito Federal. ✓ Organización de 26 ferias para vincular la oferta y demanda laboral, con una afluencia aproximada de 50,449 personas.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 30 ayudas y de 27 apoyos para la producción, rescate, difusión, uso, conocimiento y transformación de las plantas medicinales. Con estas acciones se promueve y fomenta la práctica y el valor patrimonial de la medicina tradicional y herbolaria. ✓ Fomento a la participación de los miembros de los pueblos originarios y sus barrios en la conservación y recuperación de su integridad territorial, como parte de su identidad social comunitaria. Para este propósito se otorgaron 33 apoyos. ✓ Entrega de 424 apoyos económicos con el objeto de fomentar y promover los derechos humanos y el acceso a la justicia; coadyuvar a la liberación de indígenas en reclusión y brindar asesoría jurídica a personas indígenas. ✓ Operación de la “Línea Migrante”, mediante la cual se dio atención a 11,233 personas a quienes se les proporcionó asesoría y orientación vía telefónica sobre trámites y servicios que el Gobierno del Distrito Federal proporciona, así como de embajadas y consulados. ✓ Apoyo a 3,622 personas en el marco del Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y Atención a Migrantes, cuyo objetivo es apoyar a la población en el proceso de regularización migratoria.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL	
IAAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensión alimentaria a un padrón de 480,000 adultos mayores de 68 años y más que residen en la ciudad de México. El apoyo económico fue de 971.4 pesos mensuales, los cuales fueron depositados en una cuenta individual, con la cual, por medio de una tarjeta electrónica, pudieron adquirir cualquier producto en 4,496 establecimientos comerciales ubicados en el Distrito Federal.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de apoyos económicos a través de tarjetas electrónicas a personas que de acuerdo a los resultados de los estudios socioeconómicos, se encuentran en situación de marginación, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población. ✓ Realización de diversas actividades en Centros de Desarrollo Comunitario y casas del Adulto Mayor, tales como manualidades, yoga, pintura textil, clases de gelatina artística, tejido, técnica musical, bordado y baile popular. ✓ Implementación de jornadas delegacionales y brigadas comunitarias, dirigidas a personas de escasos recursos y grupos vulnerables. Se realizaron cortes de cabello, talleres nutricionales, reparación de electrodomésticos y servicios de cerrajería, entre otras actividades.
DIF-DF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribución de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a 74,488 personas con discapacidad, con el propósito de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación. ✓ Realización de actividades de convivencias familiares y comunitarias, cívicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, de fomento a la lectura y estimulación temprana, en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes. A través de estas acciones se atendieron a 308,392 personas dentro del Programa de Apoyo a la Niñez.
INJUVE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración social de 9,986 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, mediante alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, servicios institucionales y prácticas comunitarias, además se les otorgó una tarjeta de gratuidad para el transporte. ✓ Distribución de una beca de 800 pesos mensuales a 2,850 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, a través del Programa Jóvenes en Impulso, para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios. Para acceder al apoyo económico las y los jóvenes participan en actividades comunitarias sociales en beneficio de la ciudad.

FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL

INJUVE

- ✓ Apoyos económicos por 800 pesos mensuales a 1,185 jóvenes, entre 14 y 29 años de edad, durante los dos meses del periodo vacacional de verano. Con estas acciones se promueve que las y los jóvenes tengan la oportunidad de iniciarse en una actividad laboral.

FUNCIÓN OTROS ASUNTOS SOCIALES

DELEG.

- ✓ Implementación de servicio de transporte gratuito a estudiantes y personas en situación de vulnerabilidad a fin de permitirles la movilidad a sus diferentes puntos de interés dentro de la ciudad.
- ✓ Promoción de asambleas populares, en las cuales se fomenta la cultura cívica dentro de las unidades habitacionales y se llevan a cabo trabajos de conservación, a fin de cubrir las demandas de los ciudadanos ubicados en dichos lugares.
- ✓ Ejecución de acciones encaminadas a impulsar el desarrollo social y humano, así como potenciar las capacidades de la población. En ese contexto, se llevaron a cabo cursos y capacitaciones relacionadas con la equidad de género, diversidad sexual, grupos vulnerables, cultura cívica, salud, empleo, ecología, derechos humanos y legalidad, a fin coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

II.2.2.3.3 Principales Acciones de las Funciones de Desarrollo Económico

FUNCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
SEDECO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de los centros de abasto popular, mediante la realización de 89 visitas de inspección y la impartición de cursos para mejorar las prácticas comerciales y las condiciones de higiene, así como crear una cultura de la prevención en materia de protección civil. ✓ Mantenimiento y actualización del Sistema de Información Integral (SINFÍN). Este Sistema aporta información para la resolución de problemas, creación de propuestas, toma de decisiones y planeación económica territorial de la Ciudad.
SEGOB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación de acciones entre las diversas dependencias de la Administración Pública local y los órganos político administrativos del Distrito Federal, así como de reuniones de concertación con las diversas agrupaciones de comerciantes integrados al programa de reordenamiento del comercio informal en las 16 delegaciones políticas y el Centro Histórico.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación de la operación del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoVip) llevando a cabo acciones de actualización y depuración del registro de comerciantes que realizan alguna actividad comercial en la vía pública. Asimismo, se atendieron peticiones del público en general referentes al reordenamiento de este tipo de comercio, mismas que sirvieron de base para realizar operativos de supervisión y de verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios establecidos en vía pública.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de 627 apoyos a proyectos de cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios, así como para la preservación de los cultivos nativos del Distrito Federal (nopal, amaranto y maíz).

FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgamiento de 164 ayudas, para financiar igual número de proyectos presentados por grupos de trabajo o alguna persona en lo individual, con el propósito de generar alternativas viables de producción agrícola en la Ciudad para consumo familiar y comercialización.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Suministro de apoyos a los productores agropecuarios de las delegaciones, los cuales consisten en dotación de semilla, abono, fertilizante y herramientas, así como proporcionar asesorías referentes a la producción y comercialización de sus productos.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
SOBSE/ PMDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inicio de la obra para la ampliación de la Línea 12 en el tramo Mixcoac-Observatorio. Durante el período se realizaron trabajos de ingeniería básica correspondientes a los proyectos civil y electromecánico.
SOBSE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conclusión de la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro, la cual cuenta con 18 estaciones, distribuidas en 10 kilómetros. Esta obra se inauguró en noviembre, en beneficio de 55,000 personas en promedio diario. ✓ Mejora de la accesibilidad en la infraestructura de la Línea 3 del Metrobús, Tenayuca-Etiopia, mediante la colocación de semáforos de cruce computarizados, entre otras acciones.
CETRAM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación del Programa Integral de Mejoramiento de los Centros de Transferencia Modal (paraderos), cuyo objetivo es mejorar las instalaciones, brindar mayor seguridad a los usuarios e incrementar la accesibilidad y conectividad. Durante el período se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a esta infraestructura.
PMDF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuación de diversos trabajos de detalles en acabados en la obra civil de la Línea 12 del Metro, en las áreas de vías, alimentación y distribución de energía eléctrica, instalaciones mecánicas, señalización, telecomunicaciones, de acceso y estacionamientos, instalación de vías férreas, de torniquetes de entradas y salidas, y equipamiento de talleres, entre otros.
STC METRO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del STC Metro. Durante el período se transportaron 1,537.5 millones de pasajeros (boletos vendidos) a través de las 12 líneas que integran la red de este medio de transporte. ✓ Mantenimiento a la infraestructura del STC Metro, mediante 420,114 intervenciones a instalaciones fijas y 109,079 servicios al material rodante. ✓ Conclusión de la segunda etapa del Proyecto Integral relativo a la instalación de 19 elevadores, con el propósito de facilitar el desplazamiento de las personas con alguna discapacidad dentro de las instalaciones del Metro. Asimismo, se avanzó en la tercera etapa de este proyecto, consistente en la instalación de otros 13 elevadores.

FUNCIÓN TRANSPORTE	
RTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el período se transportaron 120.6 millones de pasajeros a través de las 96 rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio que se implementó en diciembre denominado "Nochebus". ✓ Mantenimiento preventivo o correctivo a 1,307 autobuses, a efecto de conservar en óptimas condiciones de operación el parque vehicular existente y brindar un servicio eficiente y seguro, así como reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
STE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Movilización de 103.9 millones de personas a través del servicio que prestan en 8 rutas los trolebuses y una del Tren Ligero en diversas colonias de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.
MB	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transportación de 230 millones de pasajeros a través del Sistema de Corredores del Metrobús. Este medio de transporte está equipado con autobuses que cuentan con tecnología de punta, que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

FUNCIÓN TURISMO	
SECTUR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción turística de la Ciudad de México, mediante la participación en diversos eventos nacionales e internacionales, como las ferias de Veracruz, Brasil y Argentina; la operación de una Red de Información y de la página Web con las que se proporcionaron servicios para la atención de turistas nacionales y extranjeros; la capacitación a prestadores de servicios para incrementar su competitividad y, el desarrollo de productos turísticos que contribuyan a mejorar, complementar y diversificar la oferta turística del Distrito Federal.
SEDEREC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Programa de Turismo Alternativo, a través del financiamiento de 25 proyectos de este tipo presentados por habitantes de los pueblos originarios del Distrito Federal. ✓ Organización de 17 eventos como ferias y expos de producción agropecuaria y artesanal en las que productores y artesanos residentes en zonas rurales del Distrito Federal pueden ofertar sus productos en mejores condiciones de comercialización.

FUNCIÓN TURISMO	
FMPT	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiamiento de proyectos de promoción turística de la Ciudad de México, entre ellos, la participación en ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales y la realización de campañas de promoción.

FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	
P. ASFALTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción y suministro de 431,411 toneladas de mezcla asfáltica. Este producto se utiliza principalmente por las Delegaciones y la Secretaría de Obras para conservar las condiciones de tránsito y seguridad de calles y vías rápidas de la Ciudad y se estima que con esta producción se pavimentaron, repavimentaron y bachearon 2,588. miles de metros cuadrados de vialidades.
DELEG.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Expedición de licencias de conducir, cabe mencionar que esta es una de las actividades más solicitadas por la ciudadanía, en los módulos donde se han mejorado los procesos, al mejorar el equipo de cómputo y las redes de información, llevándose a cabo una constante capacitación del personal. En éstos módulos se realizan trámites de control vehicular como: cambios de propietario, de domicilio, movimientos de altas y bajas de vehículos, reposiciones de engomados, de tarjetas de circulación, de placas, entre otros. ✓ Proporcionar asesorías a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, relativas al procedimiento para la obtención de un crédito ante las instituciones que lo proporcionan y con esto fomentar el crecimiento del sector económico.
FONDESO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción del autoempleo, a través de la operación del Programa de Microcréditos para el Empleo. Durante el período se otorgaron 14,827 créditos. ✓ Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, para lo cual se otorgaron 406 créditos en el marco del Programa de Créditos MyPES. ✓ Entrega de 46 créditos para la comercialización de productos agrícolas, como plantas de ornato, hortalizas y apícolas. Lo anterior se realiza con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la economía de la zona rural.
COMISA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración e impresión de documentos oficiales que requieren las diferentes instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el cumplimiento de sus funciones.



II.2.3 Equidad de Género

La Equidad de Género representa una política prioritaria para la actual administración, ya que es uno de los pilares que permite a las y los habitantes de la Ciudad de México ejercer sus derechos plenamente, al acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En los últimos años se han realizado adecuaciones al marco normativo local con el objeto de propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

En este sentido, durante el 2013, se asignó un presupuesto de 1,817.2 mdp para este tipo de acciones, las cuales se engloban en el Resultado 13 denominado “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”, del cual, al finalizar el periodo Enero-Diciembre 2013 se había erogado un monto de 1,768.9 mdp, lo que representa un avance de 97.3 por ciento respecto a lo autorizado.

De los recursos erogados por las Unidades Responsables del Gasto, correspondieron 1,356.2 al sector Gobierno y 412.7 mdp al sector paraestatal no financiero.

Entre las acciones más relevantes a las que se destinaron dichos recursos destacan: la prestación del servicio de transporte de autobús preferencial para mujeres “Atenea”; la operación del Programa Viajemos Seguras en el Metro; la incorporación de la perspectiva de género en el servicio público, a través de la impartición de cursos; realización de estudios de colposcopia, Papanicolaou y mastografía; becas escolares a estudiantes de nivel básico (primaria y secundaria) que viven en condiciones de vulnerabilidad social; operación de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales; apoyos económicos a mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar; y, operación de las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF), en donde se brinda servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.

Dichas acciones se presentan a detalle a continuación, clasificadas de acuerdo a los Subresultados que integran el Resultado 13 y conforme la Unidad Responsable del Gasto encargada de su ejecución.



I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación de 4 informes trimestrales de Comentarios y Recomendaciones en materia de Presupuesto con Perspectiva de Género, elaborados con información de 79, 77, 78 y 78 unidades responsables del gasto, respectivamente. Asimismo, se presentó el Informe Anual sobre las acciones más relevantes que han realizado los entes públicos para dar cumplimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México durante el 2012.
UR: Instituto de las Mujeres
- Mejoramiento de las capacidades institucionales y del clima laboral bajo un enfoque de género, mediante la impartición de 8 conferencias, 12 cine debates, 26 talleres, 3 cursos, una jornada informativa y una actividad de coordinación con los enlaces de las diferentes áreas de esta Secretaría. En estos eventos participaron un total de 1,719 trabajadores.
UR: Secretaría de Finanzas
- Impartición del taller “Mujer de Huerto”, el cual está enfocado a madres en situación de vulnerabilidad y tiene por objetivo que las jefas de familia puedan crear huertos familiares y con ello contribuir a mejorar la economía del hogar. Con las acciones realizadas se benefició a 70 personas.
UR: Secretaría del Medio Ambiente
- Atención especializada a 146,380 mujeres que acudieron a realizar algún trámite en las ventanillas del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legal

II. Se promueve una cultura de la igualdad de género

- Prestación del servicio de transporte de autobús preferencial para mujeres “Atenea”, mediante la movilización de 7.8 millones de personas. Cabe precisar, que Atenea opera en un horario de 6:00 a 21:00 horas y considera el 17 por ciento de gratuidad, que se otorga a adultos mayores, niños menores de cinco años y personas con discapacidad.
UR: Red de Transporte de Pasajeros
- Operación del Programa Viajemos Seguras, que consiste en la promoción de acceso preferencial para mujeres por primera y segunda puerta de estaciones y autobuses, y de la campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar la discriminación u hostigamiento a las usuarias mediante la utilización de carteles “No te Pases”.
UR: Metrobús
- Promoción de la cultura del cuidado al medio ambiente desde la perspectiva de género, mediante la realización de talleres, eventos y jornadas en los que se busca concientizar a la población en cuanto a que el cuidado del medio ambiente corresponde a todas y todos.



UR: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- Impartición de una plática a mujeres en la Clínica Condesa (especializada en VIH/Sida) para la promoción de la apertura rápida de negocios y los procedimientos para llevarlo a cabo, con el apoyo de dicha oficina.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Impulso a la igualdad de género, a través de la televisión, mediante la preproducción, producción y postproducción del programa informativo de revista, denominado “Tu ciudad es...”, en el cual se abordaron temas relacionados con esta materia.

UR: Sistema de Radio y Televisión Digital

- Impartición de conferencias, talleres y obra teatral, en los que se desarrollaron temas de perspectiva de género, sensibilización hacia la no discriminación y derechos humanos, principalmente, en los cuales participaron un total de 8,257 elementos de la Corporación.

UR: Policía Auxiliar

- Otorgamiento de 3,037 asesorías a mujeres, relacionadas con la defensa de sus derechos humanos laborales; realización de 113 talleres con perspectiva de género, en temas como autoestima y derechos humanos, e implementación de 50 campañas de sensibilización para la promoción de los derechos laborales de las mujeres.

UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

- Aplicación del “Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las Mujeres”, a través de 33,779 asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (8,458 jurídicas, 6,014 psicológicas, 2,238 económicas, 16,705 de primera vez y 364 para la interrupción legal del embarazo.
- Organización de 22 cursos a los que asistieron 335 mujeres que bajo el nombre “Otras formas de ser mujer...es”, propician procesos de reflexión-acción para identificar, reconocer y potencializar habilidades y capacidades de las mujeres que les posibiliten enfrentar con éxito las diversas problemáticas de su vida cotidiana a partir de un reconocimiento y apropiación de sus Derechos Humanos.
- Organización de la Feria Anual “Amor es...sin violencia” en la explanada del Monumento a la Revolución, con el fin de promover la eliminación de la violencia de género desde el noviazgo y construir nuevas relaciones de respeto y equidad.
- Realización de la “Feria del Día Internacional de las Mujeres, Ciudad de México, Decidiendo Juntas” en el Zócalo de la Ciudad. En total, se instalaron 24 carpas temáticas con actividades lúdicas y servicios de información y orientación para el reconocimiento de derechos de las mujeres, así como para dar a conocer los servicios proporcionados por el Gobierno de la Ciudad responsables de hacerlos respetar.
- Impartición de 184 capacitaciones a 6,496 servidores públicos en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, con el propósito de



cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

UR: Instituto de las Mujeres

- Implementación de jornadas de información sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres, así como la ejecución de campañas de sensibilización y concientización, dirigidas a eliminar estereotipos, roles discriminatorios y promoción de la igualdad de género.

UR: Delegaciones

- Fomento de la cultura de la equidad de género mediante la participación en eventos organizados por otras instituciones como en la “Séptima Feria Amor es sin Violencia 2013”, “Feria de Servicios por el Día Internacional de la Mujer”, “Compromiso por el respeto de la Diversidad en la Ciudad de México” y “Refrendo del Decálogo por la Diversidad Sexual”, entre otros.

- Capacitación a empleados de la Secretaría en materia de Género y Derechos Humanos, a través de la Impartición de cinco talleres entre los que se encuentra Tanatología, Derechos Humanos de las personas con algún tipo de discapacidad y Derechos Humanos y no Discriminación.

- En el marco del día internacional de la mujer se inauguró la exposición “Ciudad Mujer”, en la cual se muestra la presencia de la mujer en monumentos, edificios y plazas públicas de la Ciudad de México, a través de fotografías, a este evento asistieron 123 personas de las cuales 117 fueron mujeres y 6 hombres.

- Apoyo en la realización de diversos estudios de salud a 840 mujeres y 314 hombres, que prestan sus servicios en la Dependencia, en el marco de las Jornadas de Salud que lleva a cabo la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

UR: Secretaría de Obras y Servicios

- Publicación de 12 números del periódico *KM 0*, el cual es realizado fundamentalmente por mujeres y en él se resaltan las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.

UR: Fideicomiso Centro Histórico

- Impulso de acciones que buscan una igualdad de género y no discriminación, como son la realización de valoraciones médicas, psicométricas y físicas; así como la impartición de cursos y talleres sobre la materia, en los que participaron 682 mujeres de este Instituto.

UR: Instituto Técnico de Formación Policial

- Fomento al desarrollo de las mujeres de esta corporación, mediante la impartición de pláticas con perspectiva de género al personal administrativo y operativo, así como la aplicación de 1,405 exámenes de Papanicolaou y 583 mastografías.

UR: Policía Bancaria e Industrial

- Incorporación de la perspectiva de género en el servicio público, a través de la impartición de 10 cursos en los que se desarrollaron temas de hostigamiento sexual, violencia intrafamiliar y de género, manejo de conflictos con perspectiva de



género y equidad de género, dirigidos al personal de las administraciones tributarias.

UR: Secretaría de Finanzas

- Operación del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad LGBTTTTI, en el que se atendió a 2,115 usuarios de los cuales 1,461 fueron mujeres y 654 hombres; además se participó en diversos eventos como las Jornadas de Sexualidad, el Festival de Derechos Humanos y Cultura de Paz y el foro: Temas pendientes y retos normativos en materia de derechos humanos para poblaciones LGBTTT.

UR: Secretaría de Gobierno

- Impulso a una cultura de protección civil con enfoque de género, mediante la impartición de 220 pláticas, cursos y talleres como: Derechos de Igualdad entre Hombres y Mujeres, ABC de Género, Desarrollo de la Perspectiva y la Igualdad de Género en México, Igualdad Sustantiva dirigida a Servidores Públicos, Derechos Humanos de las Mujeres, entre otros, con una participación de 3,059 personas.

UR: Secretaría de Protección Civil

- Otorgamiento de 193 cursos en materia de diversidad sexual y 35 sobre temas de equidad de género y grupos vulnerables. Con estas acciones se capacitó a 6,390 servidores públicos vinculados con las funciones de seguridad pública.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Promoción de programas de apoyo al desarrollo económico de las mujeres, mediante la participación en la realización de la Feria de Mujeres Emprendedoras, Productoras y Artesanas de la Ciudad de México.

UR: Secretaría de Turismo

III. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros servicios Generales)

- Asistencia pedagógica, psicológica y médica, así como de orientación sobre trabajo social y nutrición a 659 niños de entre 45 días de nacidos, a 5 años 11 meses de edad, a través de los centros de desarrollo infantil.

UR: Oficialía Mayor

IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados

- Realización de 24,737 estudios de colposcopia y papanicolaou a mujeres entre 25 y 65 años de edad para la detección de cáncer cérvico-uterino y de 98,247 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años carentes de la protección de la seguridad social laboral.

UR: Secretaría de Salud

- Aplicación de 148,972 estudios para la detección oportuna del cáncer cervicouterino, de los cuales: 65,233 fueron citologías cervicales, 51,667 estudios de captura de híbridos, 22,826 revisiones colposcópicas y 9,246 tratamientos en clínicas de colposcopia.



- En el marco del programa de cáncer de mama, se estudió a 133,213 pacientes, de los cuales, 80,224 mujeres ameritó la realización de una mastografía. Además, se impartieron 13,117 pláticas a 252,097 personas; en las que se abordó el tema de la importancia de la prevención oportuna del cáncer cervico uterino y mamario a través de la detección, el auto-cuidado de la salud y cambios a estilos de vida saludables.

UR: Servicios de Salud Pública del D.F.

- Promoción de estudios gratuitos de Mastografías, propiciando así, la detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de enfermedades como cáncer de mama, orientado principalmente a personas de escasos recursos.

UR: Delegaciones

VI. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

- Entrega de ayudas económicas y en especie tales como pañales, biberones, toallas húmedas y crema para rozaduras, con el fin de beneficiar a madres de escasos recursos y contribuir a su gasto familiar.

UR: Delegaciones

IX. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables

- Entrega a un padrón de 22,997 menores entre 6 y 15 años de edad, becas escolares por 787.8 pesos mensuales, que estudian el nivel básico (primaria y secundaria) y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de jefas de familia. De las becas otorgadas, el 51% fueron para niñas y el 49% para niños.

UR: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

X. Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

- Asesoría especializada y atención integral a 10,581 mujeres trabajadoras en asuntos laborales, relacionados con discriminación, violación, hostigamiento sexual, despido por embarazo y actos de violencia en el trabajo o a su condición de mujer. con el propósito de coadyuvar en la erradicación de la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos humanos laborales.

UR: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

XI. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros relacionados con el transporte)

- Apoyo a la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres, mediante la atención integral a 400 hijos e hijas de madres y padres que prestan



sus servicios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

UR: Sistema de Transporte Colectivo

XII. Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (Otros de seguridad social y asistencia social)

- Dar atención a los hijos de madres trabajadoras en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIS), en donde se les proporcionó alimento de calidad, y se realizaron diversas actividades que fortalecen el desarrollo de sus capacidades psicomotrices, afectivas, sociales y cognitivas.

UR: Delegaciones

XIII. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

- Fomentar el desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial, realizando talleres de formación integral cuyo contenido les permita explotar sus habilidades e impulsarlas a desarrollar e implementar proyectos productivos. Asimismo, se proporcionan asesorías y se imparten pláticas a quienes ya cuentan con un negocio, para mejorar el manejo de éstos.

UR: Delegaciones

- Promoción de la participación de la mujer como microempresaria y fomento de nuevas oportunidades de desarrollo. Durante el período se otorgó asesoría a 305 mujeres.

UR: Secretaría de Desarrollo Económico

- Entrega de ayudas para la realización de 41 proyectos para capacitar a mujeres indígenas de pueblos originarios. El objetivo es que puedan crear e impulsar proyectos productivos, que les permitan generar ingresos y con ello mejorar el nivel de vida de sus familiares.

- Apoyo a grupos de mujeres, mediante la entrega de recursos para realizar 63 proyectos con el propósito de implementar talleres productivos agropecuarios. Con lo anterior se benefició a 295 mujeres.

UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

XV. Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

- Atención integral, orientación y apoyo a 1,314 mujeres en los *Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS)* Villa Mujeres, Atlampa y Cascada, a través de servicios de residencia, médicos, alimentación, cobijo, recreativos y de capacitación, entre otros, bajo un enfoque de equidad y respeto a la dignidad humana. Además de estos servicios básicos se cuenta con especialistas que les proporcionan elementos para su reinserción social.

- Asistencia a 501 personas en el *Centro Asistencial para Mujeres*, en el que se



brindan tres tipos de servicios: 1) seguimiento a población egresada; 2) atención a población resguardada, y 3) canalización al Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. En este Centro se proporcionó atención integral a mujeres y sus hijos víctimas de violencia familiar las 24 horas del día los 365 días del año, con una estancia máxima variable de 3 a 5 días, en donde se les ofreció alimentación, hospedaje, protección, cuidados, además de apoyo social, psicológico y jurídico, que les permita iniciar y acceder a una vida libre de violencia y que posibilite iniciar un proceso de empoderamiento progresivo.

UR: Secretaría de Desarrollo Social

- Atención a 375 mujeres adolescentes en conflicto con la Ley, mediante acciones de orientación psicológica, sexual vocacional, académica y de capacitación a las jóvenes que se encuentren en esta situación.

UR: Secretaría de Gobierno

XVI. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)

- Promoción de la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, a través de asesorías especializadas a mujeres que han padecido este fenómeno. Durante el período se brindaron 15,137 consultas jurídicas y psicológicas, entre otras especialidades.

UR: Secretaría de Seguridad Pública

- Operación de centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos CAVI y ADEVI, en los que se proporcionó atención integral y multidisciplinaria a 17,823 mujeres, mediante el otorgamiento de 39,493 sesiones terapéuticas individuales y grupales de apoyo psicológico.

- Reeducción integral a 15,584 probables agresores, en los términos que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a quienes se otorgó atención psicológica en el Centro Especializado de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA).

- Otorgamiento de sesiones terapéuticas de apoyo psicológico a 5,384 mujeres en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS).

UR: Procuraduría General de Justicia

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa *Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México*, ubicados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a 348 mujeres y 18 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se brindó asesoría jurídica a 1,330 mujeres y 425 hombres víctimas de otro tipo de violencia.

UR: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal



- Asesoría jurídica a 3,660 mujeres víctimas de violencia, que fueron canalizadas a las instancias competentes como el CAVI, el UAVIF y el INMUJERES.
- Continuación del Programa de Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia, con el otorgamiento de atención jurídica bajo la perspectiva de género en los juzgados cívicos, a un total de 12,663 mujeres y 27 hombres.
UR: Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Apoyo a mujeres que han reportado violencia laboral, mediante 2,995 seguimientos.
UR: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

XVIII. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año a 2,000 mujeres que se encuentran en una situación de violencia familiar que ponga en riesgo su integridad física. Además, se les cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.
UR: Secretaría de Desarrollo Social

XIX. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

- Atención a 138,216 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.
UR: Secretaría de Desarrollo Social
- Canalización y atención oportuna a víctimas de violencia intrafamiliar a instancias especializadas. Del mismo modo, se llevaron a cabo talleres en escuelas, hospitales, instituciones públicas y privadas, con el propósito de prevenir y erradicar la violencia que se presenta en la población, principalmente, en las familias.
UR: Delegaciones



II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable ascendió a 3,933.6 mdp. El principal rubro como proporción del presupuesto ejercido en este tipo de gasto lo representó el pago de los intereses de la deuda, con el 77 por ciento del total.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2013	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
TOTAL	3,933.6	100.0
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	3,028.2	77.0
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	814.3	20.7
Costos por Coberturas	31.1	0.8
Devolución de Ingresos percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores	60.0	1.5

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.



II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el cuarto trimestre de 2013, la política de deuda del Gobierno del Distrito Federal fue consistente con el objetivo general de conducir una gestión responsable de las finanzas públicas destinada a garantizar la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo de la deuda pública de la Ciudad.

En línea con ese objetivo, el saldo de la deuda pública al término del cuarto trimestre del actual ejercicio fiscal se situó en 65 mil 592.8 millones de pesos, generando así un endeudamiento real de 3 por ciento⁴ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos.

A través de esta administración responsable de la deuda, el gobierno procura generar la capacidad fiscal suficiente para acometer los proyectos de infraestructura, transporte, agua, seguridad, programas sociales y otros ejes prioritarios que brinden los servicios necesarios de calidad para los habitantes de la Ciudad de México en congruencia con el crecimiento potencial de los ingresos del gobierno y su capacidad de financiamiento.

Para el ejercicio fiscal de 2013, el H. Congreso de la Unión aprobó un techo de endeudamiento de 5 mil millones de pesos que se destinó a proyectos de infraestructura hidráulica, obra pública, medio ambiente, transporte y servicios urbanos.

En esencia, las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal parten desde una situación sana y confortable, tanto en monto como en estructura, lo que permite al gobierno es emprender acciones que, gracias a una gestión fiscal moderna, fortalezcan aún más la situación de las finanzas de la ciudad, con presupuestos equilibrados, buscando incrementar los ingresos propios a través de una ampliación de la base de contribuyentes, y con políticas de gasto responsable de modo que el crecimiento de los pasivos de la ciudad sea menor al dinamismo de su capacidad de pago.

El manejo de la deuda pública que ha emprendido la administración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se caracteriza por una gestión fiscal moderna y responsable.

Mediante un tratamiento fiscal moderno, la ciudad busca simplificar y facilitar la labor de los contribuyentes a la hora de realizar sus pagos, modernizar la gestión de las bases de datos y ampliar la base de contribuyentes. Mediante estas políticas, la intención es robustecer las arcas capitalinas mediante el fortalecimiento de las fuentes locales de ingresos.

Al mismo tiempo, el gobierno planea cumplir con sus obligaciones, políticas de gasto e inversiones con responsabilidad, manteniendo el equilibrio presupuestario, de modo que la política de egresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento, garantizando de este modo, la sustentabilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

⁴ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.97% al 31 de diciembre de 2013, INEGI.



Como parte de una gestión fiscal moderna, el gobierno permanecerá activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen y captar financiamiento barato o en su caso hacer uso de instrumentos de cobertura en un contexto de estabilidad macroeconómica y de creciente confianza de los inversionistas en la administración de las cuentas públicas de la ciudad. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁵ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Al cierre del cuarto trimestre de 2013, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 65 mil 592.8 millones de pesos, generando así un endeudamiento real de 3 por ciento⁶ con respecto al cierre de 2012, cuando la deuda se situó en 61 mil 207.3 millones de pesos. De la deuda total del gobierno, 64 mil 498.8 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno, lo que equivale al 98.3 por ciento, y 1 mil 094.0 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero, es decir 1.7 por ciento.

Del cuarto trimestre de 2012, el Gobierno del Distrito Federal muestra un endeudamiento en términos reales de 3 por ciento para el cierre del cuarto trimestre de 2013, mientras la tasa de crecimiento de los ingresos totales del sector público presupuestario fue de 6.9 por ciento en términos reales al tercer trimestre del 2013, en comparación con el mismo periodo de 2012.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA OCTUBRE - DICIEMBRE 2013										
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹										
(Millones de Pesos)										
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	ENERO-JUNIO		JULIO-SEPTIEMBRE		OCTUBRE-DICIEMBRE		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	ENDEUDAMIENTO NETO ENERO - DICIEMBRE	
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN ³		
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	61,207.3	0.0	1,717.4	0.0	470.4	6,848.0	274.8	0.0	65,592.8	4,385.5
SECTOR GOBIERNO	59,719.7	0.0	1,520.6	0.0	273.6	6,848.0	274.8	0.0	64,498.8	4,779.1
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,487.6	0.0	196.8	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	1,094.0	-393.6

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

El manejo sustentable de la deuda es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas en la Ciudad para el presente y el futuro. Lo anterior ha traído como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de

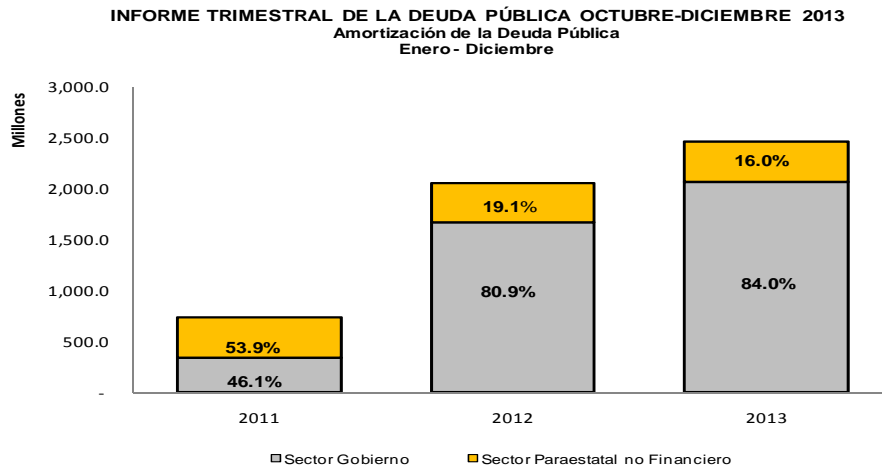
⁵ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁶ Dato calculado con la inflación acumulada anual de 3.97 por ciento al 31 de diciembre de 2013, INEGI.

esto es la ratificación de las calificadoras Fitch y Moody's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad, el saldo de la deuda representa el 2 por ciento al cierre del tercer trimestre de 2013 siendo este porcentaje menor al promedio nacional de 2.8 por ciento⁷. Lo anterior, demuestra la sostenibilidad financiera de la deuda en el mediano plazo. El Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional siendo esto evidencia del gran dinamismo económico de la ciudad.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a diciembre para los años 2011 a 2013:



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

El aumento en el pago de amortizaciones como porcentaje del total del servicio de la deuda por parte del Sector Gobierno respecto a ejercicios anteriores, se explica por la conclusión del periodo de gracia de pago del principal de algunos de los créditos contratados y el pago anticipado realizado en el mes de junio.

II.3.2 Perfil de Vencimientos de Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del Gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones suavizado. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 19 años y 8 meses al cierre del cuarto trimestre de 2013. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 2 mil 435.9 millones de pesos para los próximos seis años, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

⁷ http://www.apartados.hacienda.gob.mx/ucef_deuda/2013_3er_trim/eo_m127.xls



Al cuarto trimestre, el saldo acumulado en amortizaciones asciende a 2 mil 462.5 millones de pesos, de los cuales 2 mil 068.9 millones de pesos corresponden al Sector Gobierno (84 por ciento) y 393.6 millones de pesos al Sector Paraestatal no Financiero (16 por ciento).

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA ¹							
2013 - 2018							
(Millones de pesos)							
ENTIDAD	2013*	2014	2015	2016	2017	2018	PROMEDIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,462.5	2,742.2	2,433.5	2,819.4	3,273.8	883.8	2,435.9
SECTOR GOBIERNO ²	2,068.9	2,348.6	2,039.9	2,512.5	3,273.8	883.8	2,187.9
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	393.6	393.6	393.6	306.9	0.0	0.0	247.9

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

*Incluye pagos anticipados.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el cuarto trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 358.8 millones de pesos, de los cuales 1 mil 084.0 millones de pesos corresponden a costo financiero y 274.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

El Sector Gobierno pagó por amortizaciones 274.8 millones de pesos y 1 mil 053.4 millones de pesos corresponden al costo financiero. El total del servicio de la deuda de este sector en el cuarto trimestre fue de 1 mil 328.1 millones de pesos.

En cuanto al Sector Paraestatal no Financiero, este pagó por servicio de deuda 30.7 millones de pesos, de los cuales 30.7 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero, no hubo pago por concepto de amortizaciones durante ese trimestre.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA OCTUBRE-DICIEMBRE 2013			
SERVICIO DE LA DEUDA/1			
Periodo Octubre-Diciembre (Millones de pesos)			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,084.0	274.8	1,358.8
SECTOR GOBIERNO	1,053.4	274.8	1,328.1
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	30.7	0.0	30.7

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Al cuarto trimestre de 2013, el pago por servicio de la deuda fue de 6 mil 401.5 millones de pesos, de los cuales 2 mil 462.5 millones de pesos, es decir el 38.5 por ciento, corresponden al pago de amortizaciones y 3 mil 939 millones de pesos, es decir el 61.5 por ciento, corresponden a costo financiero.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA OCTUBRE-DICIEMBRE 2013

SERVICIO DE LA DEUDA/1

Periodo Enero-Diciembre (Millones de pesos)

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ¹³	AMORTIZACIÓN ¹²	SERVICIO DE LA DEUDA
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,939.0	2,462.5	6,401.5
SECTOR GOBIERNO	3,805.5	2,068.9	5,874.4
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	133.5	393.6	527.1

¹¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

¹² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

¹³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

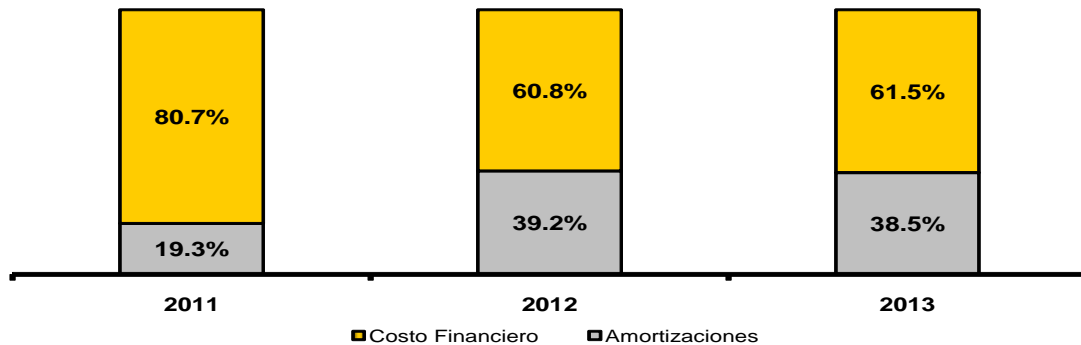
El Sector Gobierno pagó por servicio de la deuda 5 mil 874.4 millones de pesos de los cuales 2 mil 068.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 3 mil 805.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal no Financiero, se realizaron pagos por 527.1 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 133.5 millones de pesos de costo financiero.

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA OCTUBRE-DICIEMBRE 2013

SERVICIO DE LA DEUDA

Enero - Diciembre

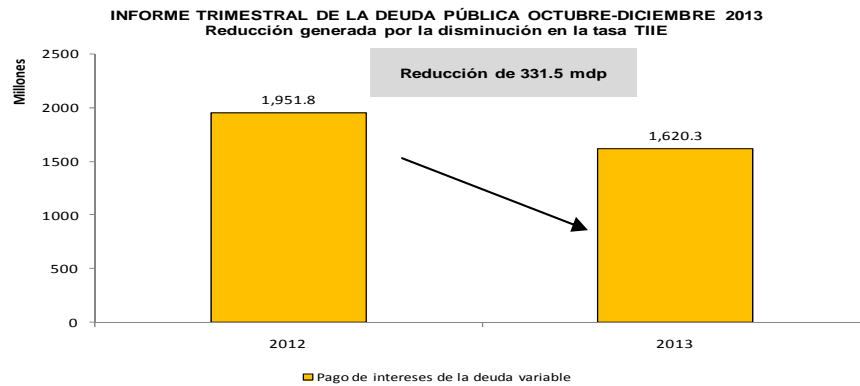


Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Al cierre del cuarto trimestre de 2013, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa un 49.8 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 50.2 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en las tasas de interés variables.

Durante el 2013, el Banco de México (Banxico) redujo las tasas de interés en tres ocasiones. La primera el 8 de marzo con una reducción de 50 puntos base (pbs), la segunda el 6 de septiembre con un recorte de 25 pbs y la tercera el 25 de octubre con un

recorte de 50 puntos base (pbs). Esto se tradujo en una disminución de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a la que está referenciada la deuda variable del GDF, implicando una reducción de 331.5 millones de pesos en el costo financiero de enero a diciembre 2013 comparado con el mismo periodo del año previo.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

II.3.3 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre octubre-diciembre de 2013, el Sector Central, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento se realizaron las siguientes operaciones:

- Se realizó, a través del mercado de capitales, la emisión de certificados bursátiles GDFECB 13, por un monto de 2 mil 126.9 millones de pesos, a un plazo de 10 años y una tasa de 7.05 puntos porcentuales.
- En el mes de diciembre, se contrató un crédito con la banca de comercial (Banamex) por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, a un plazo de 10 años que pagará una tasa fija de 5.74 puntos porcentuales si la TIIE es menor o igual a 8 puntos porcentuales o TIIE menos 2.26 puntos porcentuales si la TIIE es mayor a 8 puntos porcentuales.
- En los meses de noviembre y diciembre, a través de la banca de desarrollo (Banobras) se llevo a cabo la contratación de dos créditos; uno por 196.8 millones de pesos y otro por 1 mil 024 millones de pesos.

COLOCACIÓN 2013						
Enero - Diciembre						
(Millones de pesos) ¹						
Origen	Fuente de Financiamiento	Plazo	Tasa de interes	Sobretasa	Línea de crédito	Importe Dispuesto
Banca de Desarrollo	Banobras	20 años	7.7	Más 0.88	2,729.9	196.8
Banca de Desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	Más 0.32	2,638.9	1,024.3
Banca Comercial	Banamex	10 años	5.74 ²		3,538.4	3,500
Mercado de Valores	GDFECB13	10 años	7.05		2,126.9	2,126.9
Total						6,848.0

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

² Pagará una tasa fija de 5.74% si la TIIE es menor o igual a 8% y TIIE -2.26 si la TIIE es mayor a 8%.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.



PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2013

Enero - Diciembre
(Millones de pesos)^{/1}

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	0.0	6,848.0	6,848.0
AMORTIZACIÓN ^{/2}	469.8	1,247.6	470.3	274.8	2,462.5
ENDEUDAMIENTO NETO	-469.8	-1,247.6	-470.3	6,573.2	4,385.5*

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*El techo de endeudamiento aprobado fue de 5,000 mdp, sin embargo solo se utilizarán 4,385 mdp mostrando la gran responsabilidad y prudencia en el manejo de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

II.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

INFORME TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA OCTUBRE-DICIEMBRE 2013

DESTINO DE LA DEUDA 2013

Periodo Enero-Diciembre (Millones de pesos)

Unidad Receptora	Monto
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAEPCCM)	900.0
Seguridad Pública y Protección Civil	900.0
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1,493.7
Transporte	800.0
Infraestructura Urbana	333.9
Vialidades	359.9
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	527.1
Distribución de Agua Potable	300.7
Infraestructura Hidráulica	200.2
Tratamiento de aguas residuales	26.2
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,085.3
Mantenimiento y Modernización de Instalaciones Fijas y Rodantes	875.3
Comunicación	210.0
DELEGACIONES	1,197.8
Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	817.6
Mercados	100.4
Banquetas y pavimentación	228.3
Protección Civil	51.5
PROFISE	196.8
Financiamiento del costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos de obra pública productiva, en los campos de atención del Banobras	196.8

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada.

II.3.5 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

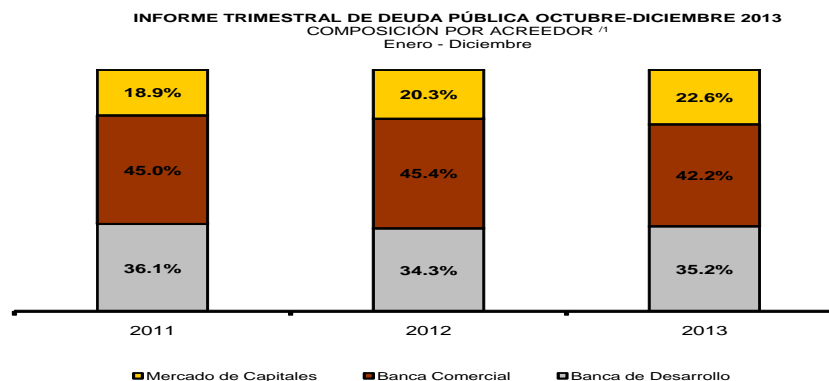
Al término del cuarto trimestre de 2013, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.2 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 42.2 por ciento con la banca comercial y 22.6 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

INFORME TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA OCTUBRE-DICIEMBRE 2013 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Millones de pesos)		
Acreedor	Monto^{1/}	%
DEUDA TOTAL	65,592.8	100.0
BANCA DE DESARROLLO	23,078.0	35.2
BANOBRAS	23,078.0	35.2
BANCA COMERCIAL	27,664.6	42.2
BBVA-BANCOMER	15,745.5	24.0
BANAMEX	4,919.2	7.5
FID 248525 de HSBC	7,000.0	10.7
MERCADO DE CAPITALES	14,850.2	22.6
GDFCB05	800.0	1.2
GDFCB06	1,400.0	2.1
GDFCB07	3,000.0	4.6
GDFCB09	1,000.0	1.5
GDFCB10	2,961.3	4.5
GDFCB11	1,062.0	1.6
GDFECB12	2,500.0	3.8
GFDECB13	2,126.9	3.2

^{1/} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2011 a 2013:



^{1/} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. (Cifras Preliminares)



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

INFORME DE DEUDA PÚBLICA OCTUBRE-DICIEMBRE 2013					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ²	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
GDF	61,207.3	6,848.0	2,462.5	0.0	65,592.8
SECTOR GOBIERNO	59,719.7	6,848.0	2,068.9	0.0	64,498.8
BANCA DE DESARROLLO	21,522.7	1,221.1	759.8	0.0	21,984.0
BANOBRAS 4,000	4,000.0		0.0		4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,403.6		16.1		4,387.5
BANOBRAS 4,806	4,779.6		7.1		4,772.5
BANOBRAS 1,914	1,670.3		244.4		1,425.8
BANOBRAS 175	154.2		9.7		144.5
BANOBRAS 1,499	1,499.1		0.0		1,499.1
BANOBRAS 631*	482.4		482.4		0.0
BANOBRAS 2,138	2,138.6		0.0		2,138.6
BANOBRAS 294	294.9		0.0		294.9
BANOBRAS 1,954	1,954.2		0.0		1,954.2
BANOBRAS 145	145.8		0.0		145.8
BANOBRAS 196		196.8	0.0		196.8
BANOBRAS 1,024		1,024.3	0.0		1,024.3
BANCA COMERCIAL	24,833.5	3,500.0	668.9	0.0	27,664.6
BANCOMER 4,700	4,683.7		7.3		4,676.4
BANCOMER 3,457	3,446.0		5.4		3,440.6
BANCOMER 500	477.5		49.7		427.8
BANCOMER 811*	811.3		451.5		359.8
BANCOMER 7,000	6,915.0		74.1		6,840.9
FID HSBC 258525	7,000.0		0.0		7,000.0
BANAMEX 1,500	1,500.0		80.8		1,419.2
BANAMEX 3,500		3,500.0	0.0		3,500.0
MERCADO DE CAPITALES	13,363.5	2,126.9	640.2	0.0	14,850.2
GDFCB05	800.0		0.0		800.0
GDFCB06	1,400.0		0.0		1,400.0
GDFCB07	575.0		0.0		575.0
GDFCB07-2	2,425.0		0.0		2,425.0
GDFCB09	1,000.0		0.0		1,000.0
GDFCB10	726.6		286.2		440.3
GDFCB10-2	2,521.0		0.0		2,521.0
GDFCB11	1,416.0		354.0		1,062.0
GDFECB12	2,500.0		0.0		2,500.0
GDFECB13		2,126.9	0.0		2,126.9
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	1,487.6	0.0	393.6	0.0	1,094.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	1,487.6	0.0	393.6	0.0	1,094.0
BANOBRAS 8086	252.9		63.2		189.7
BANOBRAS 8087	627.7		156.9		470.8
BANOBRAS 8088	606.9		173.4		433.5

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

*En el mes de junio se realizaron pagos anticipados a BBVA Bancomer 811 por 441.7 mdp y Banobras 631 por 482.4 mdp

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



II.4 BALANCE FINANCIERO

Al periodo que se informa, las cifras que integran el cierre previo del ejercicio 2013 muestran que el GDF, captó Ingresos Netos por 164,946.5 mdp, monto que se compone por 160,561 mdp de Ingresos Ordinarios y por un endeudamiento neto temporal de 4,385.5 mdp.

Por su parte, el Gasto Neto ascendió a 141,957.8 mdp: de los cuales 113,177 mdp se canalizaron al Gasto Corriente (79.7 por ciento); 24,847.2 mdp, al Gasto de Capital (17.5 por ciento), 3,873.6 mdp, a cubrir intereses y gastos de la deuda (2.7 por ciento), y 60 mdp al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La diferencia ingreso-gasto muestra una disponibilidad temporal de recursos explicado principalmente por las siguientes razones:

- El desempeño favorable en la recaudación de ingresos locales, permitió superar la meta original en 8.8 por ciento y en 0.8 por ciento en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior.
- Las transferencias federales tuvieron un incremento positivo contra su previsión original de 70.9 por ciento. Destacando el hecho de que parte de estos recursos se recibieron durante el último trimestre del ejercicio lo que dificultó su ejercicio, y un porcentaje de este componente no fue ejercido debido a que tiene el carácter bianual.
- En el caso del gasto están en proceso de pago diversos insumos, servicios, bienes y obras, ya que la documentación correspondiente a su pago se encontraba en proceso de revisión por lo tanto su ejercicio se cubrirá como pasivo circulante y se reportara en la Cuenta Pública 2013.
- Finalmente, cabe señalar que el ejercicio presupuestal fue de 98.5 por ciento, con respecto al monto establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido los recursos; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

DEPENDENCIAS

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Secretaría fue creada durante el ejercicio por lo que no se registra en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el 2013, para su operación se le asignaron 78.8 mdp.

Destino del Gasto:

- Creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del D.F., como nueva instancia de la administración pública local que tendrá a su cargo la política de fomento a la Ciencia y la Tecnología en la Ciudad de México, como resultado de la extinción del Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F., de conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del D.F. publicada en la Gaceta Oficial del D.F. el 29 de Enero del presente año, mediante el cual se abroga la ley que da funcionamiento al citado Instituto.

Secretaría de Desarrollo Social

El presupuesto de esta dependencia se incrementó en 107.3 por ciento debido a la integración del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal como una Dirección General de esta Secretaría, conforme lo dispuesto en el Decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., publicado en la Gaceta Oficial el 7 de junio de 2013.

Destino del Gasto:

- Dar continuidad a la atención de los Programas de: Pensión Alimentaria a Adultos Mayores, Apoyo Social a Adultos Mayores y Seguimiento Médico a Adultos Mayores, así como la operación de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el D.F.



Secretaría de Obras y Servicios

Esta Dependencia experimentó un crecimiento de 60.4 por ciento en su asignación autorizada: dicho incremento fue financiado con recursos federales, crediticios y fiscales.

Destino del Gasto:

- Ampliación de la Línea 12 del Metro, tramo Mixcoac-Observatorio, en la Delegación Álvaro Obregón, con lo que se beneficiará, en forma específica a aproximadamente 108,000 pasajeros de dicha demarcación.
- Construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús sobre el Eje 3 Oriente Río de los Remedios a San Lázaro; que contará con 16 estaciones intermedias y 2 terminales y dará atención a la demanda de transporte en las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza del Distrito Federal, así como en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla.
- Pavimentación y mantenimiento de vialidades primarias de la Ciudad de México y adquisición de mezcla asfáltica.
- Rehabilitación del alumbrado público.
- Manejo de residuos sólidos y rehabilitación de la Planta Santa Catarina.
- Construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación Media Superior José Revueltas Sánchez, que se localizará en la Colonia El Parque, en la Delegación Venustiano Carranza.
- Sustitución del Centro de Salud San Gregorio Atlapulco en la Delegación Xochimilco, el cual contará con instalaciones modernas para brindar servicios de consulta general, odontológicas, laboratorio y rayos x, debido a que el edificio existente tiene problemas estructurales.
- Mantenimiento integral del Circuito Interior (carpeta asfáltica, señalamientos, alumbrado público, recuperación de áreas verdes).
- Ampliación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D. F.
- Construcción de la clínica para pacientes de VIH en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal.
- Continuación de las obras correspondientes al distribuidor vial Chimalhuacán-Calle 7, la vialidad en Gran Canal Circuito-Interior-Eje 3 Norte, del distribuidor vial Periférico Sur Muyuguarda-Eje 3 Oriente y del deprimido vehicular Acueducto Constituyentes Las Torres.
- Construcción del Hospital Veterinario de la Ciudad de México en la Delegación Iztapalapa.
- Construcción de la segunda etapa y adecuación de los edificios A, B, H, F y G existentes de la Escuela de Educación Media Superior "Vasco de Quiroga".



- Construcción de la primera etapa de la Escuela de Educación Media Superior "Iztapalapa 4".
- Construcción, ampliación y remodelación de la Clínica de Columna y Servicios de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital General "La Villa".

Secretaría de Salud

A esta Secretaría se le incrementó su presupuesto original en 56.2 por ciento, con recursos federales, principalmente por los provenientes del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Destino del Gasto:

- Adquisición de medicamentos, material de curación, reactivos de análisis clínicos, productos químicos, alimentación para pacientes, utensilios para alimentación y combustibles.
- Mantenimiento y útiles para equipo de cómputo, servicios de impresión, seguros de los bienes de las unidades médicas, mantenimiento y refacciones de equipo médico, mantenimiento de unidades médicas y de mobiliario.
- Servicios de limpieza y de desinfección de áreas (sanitización de quirófanos).
- Adquisición de mobiliario, equipo médico y equipo de generación eléctrica.
- Servicios subrogados de mastografías, pruebas de banco de sangre, de laboratorio de análisis clínicos, diálisis y hemodiálisis, cirugía de cataratas, cirugía laparoscópica y cardiología intervencionista.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

La asignación original de recursos de esta Consejería se incrementó en 42.6 por ciento, debido fundamentalmente a la adición de recursos fiscales y, en menor medida, federales.

Destino del Gasto:

- Realización de pagos por concepto de sentencias y resoluciones emitidas por autoridad competente, así como de indemnizaciones por expropiaciones.
- Modernización del Registro Civil
- Proyecto para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.
- Programa Nacional de Prevención del Delito.
- Programa Hábitat.



Secretaría de Desarrollo Económico

Con recursos de origen federal y local, el presupuesto de esta Dependencia se incrementó en 87.5 por ciento.

Destino del Gasto:

- Primera y Segunda etapas del Proyecto General para el Incremento de la Competitividad del Polígono Económico Productivo Ecosistema Merced.
- Reestructuración de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Oficialía Mayor

Esta Dependencia incrementó su asignación original en 32.8 por ciento, derivado de la ampliación de recursos locales.

Destino del Gasto:

- Fortalecimiento de las acciones de comunicación social.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para la Comunidades

La asignación original de esta Secretaría fue incrementada en 35.4 por ciento, con la ampliación recursos federales de los ramos 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y 23, Provisiones Salariales y Económicas.

Destino del Gasto:

- Financiamiento de proyectos productivos para migrantes.
- Programa Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas.

Secretaría de Medio Ambiente

Con recursos fiscales y federales, la asignación original de esta Dependencia se vio incrementada en 24.4 por ciento.

Destino del Gasto:

- Operación de la Secretaría.
- Continuidad del Proyecto de Restauración de la Zona Lacustre y Chinampera de Xochimilco y Tláhuac.



- Implementación de los servicios de modelación numérica, adquisición y procesamiento de datos ambientales (calidad del aire, inventario de emisiones y verificación vehicular).
- Reforzamiento del Sistema de Monitoreo Atmosférico para la caracterización de aerosoles y la automatización de los procesos de calibración y verificación de nivel I y II en las estaciones de monitoreo de la calidad del aire de la zona metropolitana de la Ciudad de México.
- Rehabilitación integral del Bosque San Juan de Aragón (trotapista, infraestructura interior, juegos infantiles y reja perimetral).
- Azoteas Verdes en inmuebles del GDF.
- Ampliación del número de estaciones del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México.
- Diseño del Programa de Acción Climático de la Ciudad de México.
- Sistema de información y documentación ambiental del Distrito Federal, Etapa II.

Contraloría General

La Contraloría General incrementó su presupuesto en 24.2 por ciento, principalmente por la ampliación de recursos fiscales y remanentes de recursos federales correspondientes a Cinco al Millar y al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Destino del Gasto:

- Operación de las atribuciones y funciones encomendadas a la Contraloría General, con base en lo establecido en la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Observancia del programa especial de "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", contenido en las actividades incluidas en la fracción VII de la cláusula 3a. del Acuerdo de Coordinación.

Secretaría de Turismo

Con recursos de origen federal, la asignación original de esta Dependencia se incrementó en 22.8 por ciento.

Destino del Gasto:

- Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística.
- Elaboración del Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los destinos: Ciudad de México (Agenda de Competitividad Turística de la Ciudad de México).



Secretaría de Gobierno

El presupuesto originalmente autorizado para la Secretaría de Gobierno se incrementó en 20 por ciento, principalmente por la incorporación recursos fiscales.

Destino del Gasto:

- Fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y atención de las necesidades de la población interna en los centros penitenciarios.
- Apoyo a la población del Distrito Federal en la regularización de inmuebles.
- Atención de la población de menores infractores.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Distrito Federal.

Secretaría de Transportes y Vialidad

Esta Dependencia incrementó su presupuesto en 13 por ciento, principalmente con recursos locales y, en menor medida, con federales.

Destino del Gasto:

- Pago por el servicio de vigilancia que prestan la Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial a los organismos de transporte (Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC); Red de Transporte de Pasajeros (RTP); Sistema de Transportes Eléctricos (STE) y (Metrobús). De esta manera se garantiza la seguridad de los usuarios de dichos medios.
- Reestructuración de Rutas de Transporte Público Metropolitano en el Valle de México.
- Programa Piloto de Instalación de Constancias de Inscripción al Registro Público Vehicular.

Secretaría de Educación

El presupuesto anual de esta Secretaría se incrementó en 12.2 por ciento, derivado de la incorporación de recursos fiscales y en menor medida de federales provenientes de la Secretaría de Gobernación en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Destino del Gasto:

- Implementación del programa *SALUDARTE* en 84 escuelas primarias públicas del Distrito Federal, consistente en brindar alimentos basados en menús balanceados elaborados por nutriólogos expertos en salud nutricional, para aquellos alumnos que permanezcan de tiempo completo en las escuelas, con el propósito de cambiar el enfoque cultural, educativo y de salud.



- Realización del proyecto "Niños y niñas promoviendo una cultura de la paz para su comunidad", con el que se pretende desarrollar habilidades y competencias para resolver conflictos sin violencia a través de foros, talleres y convivencia armónica donde se promueva la cultura de paz, desde la perspectiva de los derechos humanos y de género.

Secretaría de Cultura

A esta Secretaría se le incrementó su presupuesto original en 11.8 por ciento, provenientes en su mayoría del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), así como de la Secretaría de Gobernación en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Destino del Gasto:

- Realización de la Feria Internacional del Libro en el Zócalo de la Ciudad de México.
- Creación de obras de arte destinadas al patrimonio tangible e intangible de la Ciudad de México para el enriquecimiento artístico, el cual formará parte de la infraestructura urbana para el disfrute de la población.
- Adquisición de títulos de libros diferentes, para abastecer el acervo de los libros-clubes de la Ciudad de México.
- Realización del proyecto "Arteterapia: talleres públicos artísticos combatiendo las adicciones", para desarrollar actividades de expresión artística mediante el uso de los espacios públicos que han sido rehabilitados por la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

Este órgano desconcentrado fue creado en el transcurso del ejercicio 2013, por lo tanto no estuvo considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para este Ejercicio Fiscal (DPEDF 2013), para su operación se le asignaron 62.6 mdp.

Destino del Gasto:

- Creación de esta Agencia como un órgano desconcentrado, conforme lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de febrero de 2013, cuyo objetivo es garantizar la coordinación y colaboración eficiente entre las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que tenga a su cargo el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de servicios urbanos y funcionalidad de la vía pública.



Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Esta Autoridad no contó con presupuesto asignado en el DPEDF 2013; durante el periodo de referencia se le asignaron 40.9 mdp para el inicio de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Creación de esta Autoridad como órgano desconcentrado, conforme lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de diciembre de 2012, con el fin de garantizar la preservación de la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarada patrimonio mundial y cultural de la humanidad, con el objeto de consolidar, ampliar y eficientar las políticas y programas en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas.

Autoridad del Espacio Público

A la Autoridad del Espacio Público se le autorizó un incremento a su presupuesto original de 121.4 por ciento con recursos federales provenientes del Ramo 23.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación del Corredor Urbano Av. Presidente Masarik.
- Rehabilitación de la Calle 16 de Septiembre, como corredor peatonal de Espacios Públicos del Centro Histórico, potencializando el valor patrimonial del área.
- Rehabilitación de la Plaza Lázaro Cárdenas, a través de la incorporación de nuevos pavimentos, iluminación, construcción de fuente nueva y restauración de la existente y reordenamiento del mobiliario, principalmente.
- Construcción de Parques Públicos de Bolsillo. Consiste en aprovechar un área vial subutilizada, mejorando con esto las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida del ciudadano.
- Rehabilitación de la Plaza Seminario Manuel Gamio y Corredor Argentina, con el propósito de recuperar la trama urbana entre el primer recuadro de la ciudad y la zona norte del Centro Histórico, permitiendo a los ciudadanos comprender y valorar las diferentes capas históricas (Prehispánica, Colonial y Contemporánea) que conforman nuestra ciudad.



Agencia de Protección Sanitaria

El presupuesto asignado a esta Agencia creció en 75.9 por ciento, con respecto a su autorizado anual, debido a la ampliación de recursos federales provenientes de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Destino del Gasto:

- Realización de los proyectos: "Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa contra riesgos sanitarios" el cual tiene como propósito llevar a cabo actividades de regulación y fomento sanitarios para cuidar la inocuidad de los alimentos y, "Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios", mediante el cual se pretende dotar de todos aquellos insumos al laboratorio de la Secretaría de Salud del D.F. para realizar los análisis de las muestras que son tomadas de los establecimientos en los que presumiblemente existen elementos que pueden representar un peligro para el consumo de las personas.

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

El presupuesto asignado a este órgano desconcentrado se incrementó en 34.2 por ciento, por la incorporación de recursos federales del Ramo 23 para la Seguridad Pública.

Destino del Gasto:

- Adquisición, operación y mantenimiento de cámaras de seguridad, con la finalidad de incrementar el manejo de forma eficiente y eficaz las catástrofes y/o crisis súbitas a gran escala, combatir la criminalidad en sus múltiples formas y acciones, interviniendo de manera masiva, desde todos los frentes y niveles, y en las zonas de mayor generación de delincuencia, así como mejorar el desempeño en la atención de los servicios delegacionales con el objeto de contribuir en mejorar de manera radical la calidad de vida de la ciudadanía.

Instituto de Formación Profesional

Este Instituto incrementó su presupuesto original en 19.4 por ciento, como resultado, principalmente, de la ampliación de recursos federales del Proyecto para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.

Destino del Gasto:

- Capacitación de los defensores de oficio, a fin de dotarlos de los conocimientos teóricos y prácticos, de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propias de un sistema acusatorio.



Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

A este órgano desconcentrado se le redujo su presupuesto en 24.5 por ciento, por la transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Social.

Destino del Gasto:

- Extinción del Instituto como Unidad Ejecutora del Gasto para integrarse como Dirección General a la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al Decreto por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., publicado en la Gaceta Oficial el 7 de junio de 2013.

Proyecto Metro

El presupuesto de este Órgano Desconcentrado disminuyó en 49.9 por ciento. Dicho porcentaje está integrado por recursos fiscales, crediticios y federales.

Destino del Gasto:

- Financiamiento de otros proyectos de inversión.

DELEGACIONES

Delegación Venustiano Carranza

Esta Delegación presenta un incrementó en presupuesto de 39.8 por ciento, derivado de la incorporación de recursos propios y federales (Programas Regionales, FOPEDP, CONACULTA, CONADE, Programa Nacional de Prevención del Delito y SUBSEMUN).

Destino del Gasto:

- Pago del servicio de energía eléctrica correspondiente al ejercicio 2012.
- Adquisición de mobiliario para equipamiento y rehabilitación de los espacios culturales de la Delegación.
- Mantenimiento al centro deportivo “Moctezuma”, construcción del salón de usos múltiples en el deportivo “Eduardo Molina”, así como una cancha multifuncional y una trotapista en el centro deportivo “Venustiano Carranza”.
- Adquisición de materiales necesarios para la instalación de luminarias a fin de atender la colonia Moctezuma 2a Sección.
- Trabajos de conservación de vialidades secundarias de la Delegación.
- Rehabilitación de las instalaciones del mercado “La Merced” por un incendio.



Delegación Miguel Hidalgo

Durante el ejercicio 2013 esta Delegación aumentó su presupuesto original en 28.3 por ciento, por la recepción de recursos federales de Programas Regionales, FOPEDEP, CONACULTA, CONADE, SUBSEMUN y fiscales.

Destino del Gasto:

- Implementación de un programa preventivo orientado a combatir las adicciones en jóvenes.
- Pago del servicio de energía eléctrica correspondientes a los años 2011 y 2012.
- Adquisición y acondicionamiento de la casa de cultura “La Perulera” y el cine “Cosmos”.
- Conservación de espacios públicos como calles, Centros de Desarrollo Infantil, vialidades, deportivos, espacios públicos, escuelas y deportivos.
- Instalación y renovación de luminarias en diversas colonias de la Delegación.

Delegación Magdalena Contreras

La incorporación de recursos federales de Programas Regionales, FOPEDEP, CONACULTA, CONADE y SUBSEMUN y fiscales incrementaron en 32.6 por ciento el presupuesto de esta Delegación durante el año 2013.

Destino del Gasto:

- Pago del servicio de energía eléctrica correspondiente al presente ejercicio.
- Operación del “Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” conformado por cuatro talleres.
- Mantenimiento de espacios deportivos y escuelas de nivel en diversas colonias de la Delegación.
- Realización de trabajos de pavimentación y repavimentación en diversas calles, introducción de agua potable, e instalación de luminarias.

Delegación Álvaro Obregón

Esta Delegación incrementó su presupuesto original en 28.3 por ciento, las fuentes de financiamiento fueron recursos fiscales y federales (FOPEDEP, Proyectos Regionales previstos en el Ramo General 23, FAFEF).

Destino del Gasto:

- Trabajos previos para la construcción de la Clínica de Salud T-III en la colonia Jalalpa.



- Colocación y mantenimiento de luminarias en toda la demarcación.
- Mantenimiento de drenaje.
- Trabajos de mantenimiento en el Parque Ecológico Águilas Japón.
- Realización de talleres y cursos dirigidos a jóvenes de nivel secundaria y preparatoria, con la finalidad de prevenir la delincuencia.
- Trabajos preliminares para la construcción de un Centro Cultural.
- Sustitución de banquetas y guarniciones.

Delegación Iztacalco

La Delegación Iztacalco incrementó su presupuesto original en 23.1 por ciento, las fuentes de financiamiento fueron recursos fiscales y federales provenientes de FOPEDEP, Proyectos Regionales previstos en el Ramo General 23 y Apoyos Extraordinarios para la Realización de Obras de Pavimentación.

Destino del Gasto:

- Trabajos de pavimentación de diferentes colonias.
- Reconstrucción de banquetas.
- Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en la colonia Pantitlán.
- Para el pago de energía eléctrica.

Delegación Benito Juárez

El incremento respecto al presupuesto original en esta Delegación fue de 22.7 por ciento, por recursos fiscales y federales (FOPEDEP y CONADE).

Destino del Gasto:

- Pago del servicio de energía eléctrica correspondientes a ejercicios anteriores.
- Adquisición de equipo para el Deportivo Benito Juárez y el Anexo del Gimnasio Olímpico para las actividades de natación, acondicionamiento físico, gimnasia y esgrima.
- Proyecto de prevención integral de la violencia y la delincuencia orientado a la juventud.
- Proyectos de mejora en "Calles Modelo" e "Intersección segura".
- Balizar banquetas, calles, avenidas, trazado de pasos peatonales y cruces de cortesía.
- Mantenimiento de alumbrado público, señalamiento vertical en vialidades secundarias y de banquetas y guarniciones.



- Construcción de un Polideportivo en la Colonia San Simón Ticumac.
- Mantenimiento de la infraestructura escolar de nivel básico.
- Conservación de las áreas verdes de los diversos espacios públicos.

Delegación Coyoacán

Esta Delegación tuvo un incremento en su presupuesto de 21.7 por ciento, de recursos fiscales y Proyectos Regionales previstos en el Ramo General 23.

Destino del Gasto:

- Pago del servicio de energía eléctrica correspondientes a ejercicios anteriores.
- Pago del servicio de vigilancia.
- Operación de los Programas sociales que realiza la Delegación.
- Mantenimiento de Unidades Habitacionales.
- Adquisición del autobús, que será utilizado para realizar los recorridos por las zonas históricas, museos y edificios coloniales de la Delegación.

Delegación Cuajimalpa de Morelos

El incremento de 21.6 por ciento en esta Delegación, se debe a que recibió recursos tanto fiscales como federales (FAFEF, FOPEDEP, CONACULTA, CONADE, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Destino del Gasto:

- Trabajos de mantenimiento mayor a planteles educativos de nivel primaria.
- Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.
- Trabajos de estabilización del talud ubicado en la colonia Las Tinajas.
- Remodelación del Teatro Morelos.
- Mantenimiento a la alberca y reacondicionamiento de la pista Skate Word, en el deportivo Huizachito, equipamiento del gimnasio y cancha de futbol en el deportivo Chimalpa.
- Equipamiento para la prevención y combate de incendios forestales, educación ambiental y capacitación para la gestión ambiental.



Delegación Azcapotzalco

Esta Delegación incrementó su presupuesto original en 20.5 por ciento, por la recepción de recursos adicionales tanto fiscales, crédito y federales provenientes de Programas Regionales previstos en el Ramo General 23 y FOPEDEP.

Destino del Gasto:

- Pago de instructores que prestan sus servicios en los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- Mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones.
- Cursos de capacitación sobre Seguridad Pública.
- Mantenimiento a los deportivos Renovación Nacional y Ceylan.
- Pago de energía eléctrica.
- Pago de convenio con Seguridad Pública.

Delegación Gustavo A. Madero

El incremento de 18.9 por ciento en el presupuesto de esta Delegación obedece a la recepción de recursos fiscales y de FAFEF, FOPEDEP, Programas Regionales previstos en el Ramo General 23.

Destino del Gasto:

- Reencarpetado y mantenimiento de banquetas.
- Rehabilitación de la Avenida San Juan de Aragón.
- Construcción de paso vehicular y colector pluvial en la colonia Palmatitla.
- Reconstrucción y readecuación de la red hidráulica en la colonia Unidad Habitacional San Juan de Aragón.
- Mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a escuelas de nivel básico.
- Construcción del Circuito Cultural Villa-Futurama.
- Capacitación especializada en seguridad ciudadana dirigida a funcionarios públicos.
- Habilitación del primer Centro de Atención Especializada (Clínica para la Mujer).

Delegación Iztapalapa

En esta Delegación se observa un incremento de 18.2 por ciento, como resultado de que se le otorgaron mayores recursos para la realización de diversas acciones a financiarse



con recursos fiscales y del FOPEDEP, Programas Regionales, CONACULTA, CONADE y SUBSEMUN.

Destino del Gasto:

- Pago de prestaciones a personal de la Delegación, así como de servicios de electricidad, agua y arrendamientos.
- Adquisición de equipo para la operación y funcionamiento del centro generador del centro deportivo “Francisco I. Madero”.
- Compra de materiales y mobiliario para la realización de talleres y eventos en Casas de Cultura y eventos culturales de la demarcación.
- Implementación del programa “Red de Escuelas de Prevención Social de las Violencias”.
- Trabajos de mantenimiento de la red de agua potable y de la infraestructura.
- Construcción de centro de artes “Iztapalapa, semillero de talentos”.

Delegación Cuauhtémoc

La Delegación incrementó su presupuesto original en 17.5 por ciento, por la captación de recursos de federales FOPEDEP, Proyectos de Promoción y Desarrollo Turístico, Programas Regionales Previstos en el Ramo General 23) y de fiscales.

Destino del Gasto:

- Revitalización e impulso de la imagen de la Alameda Central ubicada en la colonia Santa María la Rivera.
- Consolidación del sitio turístico Plaza Garibaldi.
- Cursos para el Programa de Prevención del Delito.
- Construcción y rehabilitación de andadores en la Tercera Sección de la Unidad Habitacional Tlatelolco.
- Rehabilitación y remodelación de Foros teatrales al aire libre, parques, canchas deportivas y juegos infantiles dentro de la demarcación.
- Mejoramiento y rehabilitación de guarniciones, banquetas y carpeta asfáltica.
- Pago del servicio de energía eléctrica.

Delegación Xochimilco

El presupuesto de esta Delegación se vio incrementado en 14.5 por ciento, por la incorporación de recursos propios y federales (CONACULTA, Programas Regionales, CONADE y SUBSEMUN).



Destino del Gasto:

- Pago de energía eléctrica y al personal de la demarcación.
- Distribución de historietas con leyendas de Xochimilco.
- Mantenimiento de la imagen urbana en calle Margarita Maza de Juárez.
- Rehabilitación de un campo de futbol soccer con pasto sintético y conclusión de la barda perimetral del deportivo Xochimilco.

Delegación Milpa Alta

En la Delegación se observa un aumento de 14.5 por ciento, como resultado del incremento de recursos fiscales y federales de diversas fuentes de financiamiento como CONACULTA, CONADE, Rescate y Recuperación de Espacios Públicos, Programas Regionales, y SUBSEMUN.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación de las Plazas Villa Milpa Alta, San Agustín y San Pedro Atocpan.
- Remodelación de diez Bibliotecas y un Museo dentro del perímetro Delegacional.
- Remodelación de las casas de cultura “San Pedro Atocpan”, “San Jeronimo Miacatlan”, “Calmecac” y “Olla de Piedra”.
- Trabajos de conservación en la alberca olímpica “San Francisco Tecoxpa” y del deportivo “San Salvador Cuauhtenco”.

Delegación Tláhuac

El incremento en esta Delegación durante el ejercicio 2013 fue de 14.4 por ciento, debido a que se otorgaron mayores recursos fiscales y los provenientes de FOPEDEP, CONADE, CONACULTA, Rescate y Recuperación de Espacios Públicos, HABITAT y SUBSEMUN.

Destino del Gasto:

- Promoción y fortalecimiento de la festividad del “Día de Muertos” a través de muestras artísticas y culturales.
- Pago de una demanda mercantil del proveedor “Oso Ingeniería S.A.”

Delegación Tlalpan

La Delegación Tlalpan presentó un aumento de 13.1 por ciento respecto a su presupuesto original debido que se registraron recursos federales de los Programas Regionales, FOPEDEP, CONACULTA, CONADE y SUBSEMUN, así como recursos fiscales.



Destino del Gasto:

- Promoción de la cultura popular en los 8 pueblos originarios de Tlalpan.
- Diseño de un programa preventivo orientado a combatir adicciones, delincuencia y violencia intrafamiliar.
- Mantenimiento Correctivo y Preventivo al Parque Vehicular.
- Trabajos de conservación en centros deportivos, vialidades, banquetas y espacios públicos de la Delegación.
- Pago de energía eléctrica del presente ejercicio.

ENTIDADES

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

Durante el transcurso del ejercicio a este Fideicomiso se le asignó un presupuesto de 10.8 mdp, para el desarrollo de sus operaciones.

Destino del Gasto:

- Programa de Implementación de Corredores Estratégicos “Línea 5 del Metrobús Río de los Remedios-San Lázaro”.

Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

El presupuesto de esta Entidad se incrementó en 42.2 mdp, los cuales fueron financiados con remanentes de recursos propios.

Destino del Gasto:

- Impulsar acciones para la reactivación económica del Distrito Federal.

Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano

La asignación original de este Fideicomiso aumentó en 268.1 por ciento.

Destino del Gasto:

- Apoyo extraordinario del Gobierno del Distrito Federal al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal (PROCINE-DF) para reforzar su operación.



Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el D. F.

El presupuesto de esta Entidad se incrementó en 29.7 millones de pesos, mismos que fueron financiados con recursos locales.

Destino del Gasto:

- Asegurar la disponibilidad y vialidad tecnológica del Sistema de Alerta Sísmica del GDF.
- Fortalecer la operación del Organismo.

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

La asignación original de recursos propios de este Fondo aumentó en 137.9 por ciento por los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal (FAPJUS).

Destino del Gasto:

- Apoyos económicos a las víctimas u ofendidos del delito, a fin de tratar de disminuir el impacto del delito y garantizar el goce de las medidas de atención y apoyo que les confiere la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México

Esta Entidad incrementó su asignación original en 120.2 por ciento, por la adición de recursos fiscales y propios.

Destino del Gasto:

- Elaboración de estudios, análisis e investigaciones necesarios para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los inmuebles en los que se ubicarán los centros de transferencia modal, así como en los inmuebles en los que se ubicarán zonas de desarrollo económico y social (ZODES) de infraestructura urbana, en la Ciudad de México.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal

Este Instituto incrementó su presupuesto anual en 104.7 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes del convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el ejercicio anterior.



Destino del Gasto:

- Construcción de la Escuela Secundaria N° 126 "Tlahuizcalli" en la delegación Tláhuac, que sustituirá al plantel anterior que se demolió por estar dañada su estructura.

Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.

Con recursos propios el presupuesto de esta Entidad se incrementó en 74.6 por ciento.

Destino del Gasto:

- Adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel, tinta, metálicos y otros) para atender los requerimientos de impresos que solicitan las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal

El presupuesto original de este Fondo aumentó en 64.8 por ciento por la adición de recursos propios y de remanentes e intereses financieros.

Destino del Gasto:

- Demolición del Edificio de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, con la finalidad de estar en posibilidades de llevar a cabo la construcción de nuevas oficinas.
- Transferencia de recursos presupuestales al Fondo para la Atención a Víctimas del Delito, con el propósito de que éste otorgue apoyos económicos a personas en esa situación.

Instituto del Deporte del Distrito Federal

Este Organismos aumentó su presupuesto original en 67 por ciento, recursos provenientes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Destino del Gasto:

- Instalación de 150 centros de medición para combatir la obesidad y fomentar la actividad física.
- Apoyo para la organización de los eventos: XXI Maratón Internacional de la Ciudad de México; Boxeo Olímpico México vs Cuba dentro de la Serie Mundial de Boxeo; Vuelta Ciudad de México "Sprint Bike"; Gala Internacional Hockey Sobre Hielo 2013 "Cup Mexican Challenge", y Tiro con Arco Invitación internacional.



- Integración de 70 ligas oficiales que participarán rumbo a la olimpiada nacional 2014.

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 46.6 por ciento, derivado de la incorporación de recursos del Seguro Popular y remanentes de este programa, así como de otros convenios celebrados con la federación y del Ramo 33 FASSA.

Destino del Gasto:

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales y accesorios y suministros médicos, de acuerdo con los lineamientos que emite la Secretaria de Salud Federal a través del Sistema de protección Social en Salud.
- Mantenimiento de unidades medicas en diferentes jurisdicciones sanitarias (pintura, impermeabilizaciones, adecuación de consultorios médicos, aplanados, entre otros).
- Contratación de médicos especialistas, médicos generales y enfermeras involucrados directamente en la prestación de servicios de salud incluidas en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva

La Caja incrementó su presupuesto anual en 42.9 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

Destino del Gasto:

- Pago de las nóminas de pensionados y jubilados y servicios subrogados del ISSSTE.
- Devolución de importes por concepto de las criptas de Mausoleos del Ángel, que acreditan los pensionistas haber cubierto el valor de las mismas.

Fondo Mixto de Promoción Turística

La asignación original del Fondo Mixto se incrementó en 40.8 por ciento, por la incorporación de remanentes de recursos propios.



Destino del Gasto:

- Financiamiento de proyectos para promover a la Ciudad de México como principal destino turístico del país.
- Operación de la Campaña de Promoción Turística Nacional 2013.
- Pago de bienes y servicios que se requirieron para las nuevas oficinas del Fondo.

Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano

Este Museo aumentó su presupuesto original en 37.5 por ciento, derivado de la incorporación de recursos propios a su presupuesto.

Destino del Gasto:

- Edición de los libros "Teatrines y Bataclanas" y "Antología de Cuentos y Obras de Teatro sobre Alebrijes", con un tiraje cada uno de 1,000 ejemplares.
- Promoción de la participación de los artesanos del Distrito Federal en la preservación y difusión del arte popular mexicano a través del proyecto "El Tren de la Historia: Ciudad de México".
- Adquisición de obras para incrementar el acervo del museo, enriqueciéndolo y diversificándolo, para contar con arte representativo de todo el país: de Sonora (en palo fierro y cestas coritas), de Tabasco (cestería), de Guanajuato (en barro) y de Xochimilco en el Distrito Federal (tallado en madera).
- Realización en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tláhuac, de exposiciones temporales de sus artesanías, talleres para niños y artesanos y conferencias sobre su arte popular, en el marco del proyecto "El MAP en la Ciudad de México".

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Este Fideicomiso registró un incremento de su previsión original de 45.5 por ciento, derivado de la incorporación de remanentes de recursos propios y federales.

Destino del Gasto:

- Rehabilitación y adaptación del inmueble ubicado en la Calle de Justo Sierra N° 49 para la instalación de la "Escuela de Artes y Cultura".
- Rehabilitación de la calle de Moneda, con la finalidad de convertirla en el "Corredor Peatonal Moneda Santísima".
- Restauración y rehabilitación de la vialidad del "Corredor Cultural Tacuba Muebles Nuevos Callejón 5 de Mayo", "Portal de Mercaderes" y "Peatonal Moneda-Emiliano Zapata".



Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

La Red aumentó su presupuesto original en 28.7 por ciento, derivado de la incorporación de recursos federales provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Destino del Gasto:

- Adquisición de 130 autobuses que sustituirán al parque vehicular que ya cumplió su vida útil.

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

Este Organismo registró un incremento de su previsión original de 24.2 por ciento, provenientes de la Secretaría de Gobernación en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Destino del Gasto:

- Promoción de acciones para la cohesión comunitaria, la formación de cultura ciudadana, de legalidad y paz, así como de políticas de protección a grupos poblacionales prioritarios en especial a jóvenes de las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

El presupuesto original de este Instituto registró un aumento del 21.6 por ciento, por recursos provenientes del Instituto Nacional de las Mujeres, principalmente.

Destino del Gasto:

- Realización del Programa “Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, mediante la impartición de talleres de capacitación en igualdad sustantiva a las y los servidores públicos integrantes de la Red de Enlaces de las Unidades de Igualdad Sustantiva del GDF; seminarios de presupuestos públicos con perspectiva de género; entre otras acciones.
- Desarrollo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, cuyo objetivo es realizar acciones de capacitación a servidores y servidoras públicas para la prevención de la violencia comunitaria contra las mujeres y fortalecer la mesa Interinstitucional para el rescate de espacios públicos libres de violencia contra las mujeres.

Fondo Ambiental Público

Principalmente con la incorporación de recursos propios, el presupuesto de este Fideicomiso se incrementó en 15.1 por ciento con respecto a su asignado.



Destino del Gasto:

- Actualización del Museo de Historia Natural.
- Fortalecimiento de la inspección y vigilancia a vehículos contaminantes y centros de verificación vehicular.
- Implementación del mercado del trueque.
- Modernización de los procesos en los trámites y servicios de la Dirección General de Regulación Ambiental.
- Producción de plantas.
- Fortalecimiento en la evaluación y en el seguimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental.
- Fortalecimiento de los programas de reforestación, prevención y combate de incendios forestales.

H. Cuerpo de Bomberos del D. F.

La asignación original de este Organismo se incrementó en 14.7 por ciento, derivado de la ampliación de recursos locales.

Destino del Gasto:

- Cumplimiento al convenio firmado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje referente a la creación de nuevas plazas en el Organismo.
- Pago de prestaciones laborales de Ley a los elementos del H. Cuerpo.

Sistema de Transporte Colectivo Metro

El presupuesto de esta Entidad fue incrementado en 11.6 por ciento. Dicho incremento fue financiado con la incorporación de remanentes, recursos crediticios y, en menor medida, con federales.

Destino del Gasto:

- Mantenimiento de material rodante e instalaciones fijas.
- Pago de energía eléctrica.
- Proyecto para recuperar calidad en la prestación del servicio de transporte de pasajeros, mejorando la movilidad de los usuarios del Sistema.
- Modernización del Sistema de Radiocomunicación.
- Proyecto de rehabilitación de vías y estructura del cajón del Metro, así como modernización de rejillas de ventilación y reforzamiento de bardas perimetrales.



- Proyecto integral (Tercera Etapa) para resolver la accesibilidad a personas con discapacidad a base de elevadores en estaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo.

Instituto de Ciencia y Tecnología

El presupuesto original de este Instituto se redujo en 26.6 por ciento, derivado de su extinción, recursos que se canalizaron para la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Destino del Gasto:

- Extinción del Instituto de Ciencia y Tecnología del D.F., de conformidad con lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del D.F., publicada en la Gaceta Oficial del D.F., el 29 de enero del presente año, mediante el cual se abroga la Ley que da funcionamiento al citado Instituto, lo anterior para dar paso a la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del D.F.

Metrobús

Este Organismos disminuyó su presupuesto original en 79.8 por ciento, principalmente por los recursos crediticios que transfirió a la Secretaría de Obras y Servicios.

Destino del Gasto:

- Construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús, el cual tendrá un recorrido de 10 Km sobre el Eje 3 Oriente Eduardo Molina, desde el Río de los Remedios hasta San Lázaro.



II.6 ABREVIATURAS

CDHDF

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

CETRAM

Centros de Transferencia Modal

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CGDF

Contraloría General

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión

DELEG.

Delegación Álvaro Obregón

Delegación Azcapotzalco

Delegación Benito Juárez

Delegación Coyoacán

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Delegación Cuauhtémoc

Delegación Gustavo A. Madero

Delegación Iztacalco

Delegación Iztapalapa

Delegación Magdalena Contreras

Delegación Miguel Hidalgo

Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac

Delegación Tlalpan

Delegación Venustiano Carranza

Delegación Xochimilco

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAP

Fondo Ambiental Público

FIDEGAR

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

GDF

Gobierno del Distrito Federal

HCB

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

IAAM

Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

IEDF

Instituto Electoral del Distrito Federal

IEMS

Instituto de Educación Media Superior

IFP

Instituto de Formación Profesional

INFODF

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

INJUVE

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ITFP

Instituto Técnico de Formación Policial

JLCADF

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

MB

Metrobús

OM

Oficialía Mayor

**PA**

Policía Auxiliar del D.F.

P. ASFALTO

Planta de Asfalto

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PGJ

Procuraduría General de Justicia del Distrito
Federal

P MDF

Proyecto Metro del Distrito Federal

FOPEDEP

Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos
para Municipios

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de
los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito
Federal

RTP

Red de Transporte de Pasajeros del Distrito
Federal

SACMEX

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SECULT

Secretaría de Cultura

SECTUR

Secretaría de Turismo

SEDECO

Secretaría de Desarrollo Económico

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades

SEDESO

Secretaría de Desarrollo Social

SEDESA

Secretaría de Salud

SEDU

Secretaría de Educación

SEFIN

Secretaría de Finanzas

SEGOB

Secretaría de Gobierno

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios

SPC

Secretaría de Protección Civil

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del D.F.

STyFE

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

STE

Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito
Federal

STC METRO

Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

SUBSEMUN

Fortalecimiento de las Funciones de las
Delegaciones en materia de Seguridad Pública

TCADF

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del
Distrito Federal

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México